

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 22 de abril de 2013**

**Versión estenográfica del análisis del informe sobre la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011 de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este lunes en los salones C y D del edificio G.**

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** ... a todas y a todos. Nos da mucho gusto verles nuevamente por aquí. A lo mejor habrá algunos que andan un poco tristes porque hayan perdido los Pumas. Ni modo, así es esto. Mucho ánimo. Nos da mucho gusto verles de nuevo por aquí a estos grandes equipos, de la Auditoría, de la Unidad de Evaluación. Y también a mis compañeras diputadas y compañeros diputados.

Vamos a dar inicio a esta segunda reunión de trabajo. Estaremos en el formato de la ocasión pasada. Primero una intervención del titular de la UEC, el doctor Alejandro Romero Gudiño. Después una intervención del contador público certificado Juan Manuel Portal Martínez, auditor superior de la Federación. Y queremos también nuevamente agradecer la fortuna de tener con nosotros al contador Alfredo Wong Castañeda, contralor interno de esta Cámara de Diputados.

Doctor Alejandro Romero, gusto de tenerlo por aquí. Contador público, auditor, mucho gusto de saludarle nuevamente. A nuestras amigas y a nuestros amigos de los medios de comunicación, y a todas y a todos ustedes, bienvenidas y bienvenidos.

Vamos a dar el uso de la palabra al titular de la UEC, el doctor Alejandro Romero Gudiño. Por favor, doctor.

**El ciudadano Alejandro Romero Gudiño:** Muy buenos días. Muchas gracias. Maestro José Luis Muñoz Soria, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; diputadas y diputados integrantes de esta Comisión de Vigilancia; señor auditor superior de la Federación; y funcionarios de la entidad de fiscalización superior; colegas de la Unidad de Evaluación y Control; asistentes que nos distinguen con su presencia:

En seguimiento a los trabajos de análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2011, que lleva a cabo esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, la UEC preparó dos documentos para apoyar el trabajo de los diputados integrantes de este órgano legislativo,

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 1, hoja 2, arm

en lo relativo a las auditorías practicadas a entes vinculados con funciones de desarrollo económico y de gasto federalizado. Por ocasión primera, en este cuadernillo de gasto federalizado se presenta también una glosa por entidad federativa, además del análisis correspondiente a los fondos respectivos, en tanto la Auditoría Superior lo hace.

Ambos grupos tienen una importancia incuestionable, tanto por la dimensión del presupuesto ejercido en 2011, equivalente a 48.5 del gasto neto total, como por lo estratégico de su actividad para el desarrollo nacional y regional. En el ámbito de la fiscalización, en estos dos grupos funcionales se concentró el 79 por ciento de las auditorías practicadas, el 84 por ciento de las observaciones y el 86 por ciento de las recuperaciones determinadas en toda la revisión de la Cuenta Pública de 2011.

Algunos de los temas que derivamos de este análisis permiten identificar conclusiones generales para fortalecer el trabajo de fiscalización superior y para consolidar el quehacer legislativo de esta comisión. Señalaría las principales en cada grupo funcional, siendo una suma de 19. Los resultados de la fiscalización superior, en funciones de desarrollo económico, son de la mayor relevancia para la Cámara de Diputados, ya que ofrecen referentes sobre la gestión y el cumplimiento de objetivos de programas emprendidos en las dependencias y entidades vinculadas con la estrategia de desarrollo económico del país, en especial con el desenvolvimiento de la actividad productiva, la energía, el desarrollo agropecuario y agrario, las comunicaciones y transportes, los temas empresariales y laborales, el desarrollo sustentable, los servicios financieros, el turismo, y la ciencias y la tecnología.

En estos sectores se erogaron más de 955 mil millones de pesos en 2011, el equivalente a una tercera parte del gasto programable del Ejecutivo federal. A través del análisis de 237 auditorías practicadas por la ASF en este grupo funcional, se observó un enfoque de fiscalización orientado a revisar la regularidad de las operaciones, ya que 8 de cada 10 auditorías fueron de este tipo, concentradas en los sectores energía y comunicaciones y transportes.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 1, hoja 3, arm

Al igual que señalamos en la mesa del lunes anterior, en este grupo funcional también se practicaron evaluaciones de políticas públicas, en este caso en tres ámbitos: transporte, medio ambiente y energía eléctrica.

Cuarto. En el enfoque de fiscalización incorporado por la Auditoría Superior destaca también la práctica de auditorías horizontales a programas y proyectos de infraestructura de diversos sectores, que derivaron de la evaluación de metas del Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012. Son de llamar la atención las revisiones en temas de infraestructura de los sectores agropecuario, comunicaciones y transportes, medio ambiente y recursos naturales, y energía. Otras revisiones horizontales se realizaron a la liquidación de Luz y Fuerza del Centro, subsidios al consumo de energía eléctrica, al gas, gasolina y diesel, así como a derechos sobre hidrocarburos.

Del análisis a la fiscalización al grupo funcional se identificó un gran número de observaciones determinadas en las revisiones a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Pemex Refinación; Conagua; Secretaría de la Reforma Agraria; Comisión Federal de Electricidad; Pemex Exploración y Producción; Fideicomiso de Riesgo Compartido; Secretaría de Turismo; y Secretaría de Economía.

Es de destacar que 4 de cada 10 auditorías practicadas en funciones de desarrollo económico tuvieron dictamen limpio, en un entorno sectorial donde se observaron múltiples irregularidades y sólo 2 de cada 10 fueron opiniones negativas. No obstante, resaltan las acciones de carácter correctivo emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, especialmente 101 denuncias de hechos, equivalentes al 75 por ciento del total de denuncias determinadas en la Revisión de la Cuenta Pública de 2011, que fueron promovidas por irregularidades determinadas en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Aquí nada más se concentraron 60 denuncias penales. La Secretaría de la Reforma Agraria, con 28. Y el Fideicomiso de Riesgo Compartido, con 9, entre otras.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 1, hoja 4, arm

Por lo que se refiere a la fiscalización practicada a los recursos federales que son transferidos a las entidades federativas y municipios, del denominado “gasto federalizado”, el análisis revela la importancia de las auditorías practicadas en este grupo, sobre todo considerando que en 2011 a estos órganos de gobierno se les transfirió 1 billón 183 mil millones de pesos, equivalente casi a una tercera parte del Presupuesto de Egresos de la Nación.

Del total del gasto federalizado cerca del 60 por ciento correspondió a gasto programable, susceptible de fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación, y el restante 40 por ciento a participaciones federales que no puede fiscalizar esta entidad, por formar parte de los ingresos propios de las entidades federativas.

10. A los recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios se practicaron 640 auditorías, cantidad equivalente al 58 por ciento del total de revisiones llevadas a cabo en toda la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. El enfoque de la fiscalización estuvo sustentado en revisiones financieras y de cumplimiento, ya que 7 de cada 10 auditorías fueron de este tipo. Se mantuvo una presencia importante de las entidades de fiscalización superior de las legislaturas locales en la revisión del gasto federalizado, toda vez que del total de revisiones dichas entidades practicaron el 38 por ciento de las auditorías, sustentadas en los convenios de coordinación con la Auditoría Superior de la Federación y en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización.

Aun con ello, de las 243 revisiones practicadas por los órganos de fiscalización de los Congresos locales, siguen presentándose casos en los que los informes de las auditorías, como en años anteriores, no remitieron...

(Sigue turno 2)

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 2, hoja 1, mmp

... casos en los que los informes de las auditorías, como en años anteriores, no remitieron oportunamente a la ASF por estar sujetos a procesos y tiempos de aprobación de la cuenta pública estatal. Tres casos de Guanajuato y cinco en Puebla.

Esta situación es un elemento a considerar en el proceso de armonización contable a nivel nacional, así como en la delimitación del sistema nacional de fiscalización superior, que encabeza la Auditoría Superior de la Federación.

Los informes de auditoría dejan entrever una cantidad importante de irregularidades asociadas a inconsistencias de la información contable y presupuestal, razón por la cual es doblemente importante mantener los esfuerzos para armonizar los sistemas contables y de fiscalización superior del país, a efecto de garantizar oportunidad en los registros, permitir la entrega de la información en tiempo y contar con metodologías homogéneas, además de optimizar esfuerzos y recursos en los entes fiscalizadores.

15. El trabajo coordinado de la Auditoría Superior de la Federación y de las entidades de fiscalización superior locales sobre la revisión del gasto federalizado permitió mantener una presencia fiscalizadora en todas las entidades federativas del país y en una base importante de municipios, abarcando muestras representativas acerca de la manera en que se están utilizando los recursos públicos.

Se aprecia que los sistemas de control interno para la gestión de los fondos y programas para las entidades federativas registran debilidades significativas, sobre todo en municipios. Ésta es una causa importante de insuficiencias en los resultados de la inadecuada gestión del gasto federalizado.

Resalta el número importante de observaciones que afectaron negativamente la gestión de los fondos de ingresos federales, lo que se ha convertido en una práctica recurrente en las revisiones que debilita la función preventiva de la fiscalización, toda vez que, independientemente de las recuperaciones a la hacienda pública, no se ha podido inhibir de manera categórica la conducta inadecuada por parte de los funcionarios públicos responsables.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 2, hoja 2, mmp

Los resultados confirman de nueva cuenta la elevada presencia de irregularidades de control, pero también de probables daños a la hacienda pública, toda vez que del monto de recuperaciones cuantificadas en la cuenta pública 2011 los estados y municipios concentraron un poco más de 37 mil millones de pesos, el equivalente al 72 por ciento del total determinado.

Cabe hacer mención que la Auditoría Superior aclara que la cuantificación monetaria en las observaciones no implica necesariamente resarcimientos o daños patrimoniales al erario, o bien, fincamiento de responsabilidades administrativas sancionatorias, pues su situación definitiva se establecerá una vez que los entes fiscalizados entreguen en un lapso predeterminado las evidencias y documentación soporte respectiva.

Siguiendo con esta exposición técnica de suyo, por otro lado, del análisis a los informes de las auditorías se identifican temas y resultados relevantes en los grupos de hoy en análisis, funciones de desarrollo económico y gasto federalizado, entre los que destacan los siguientes nueve.

En el sector agropecuario y agroalimentario se mantienen importantes rezagos, a pesar de los cuantiosos recursos presupuestales que se les asigna y que no se han traducido en la creación de un entorno favorable para el desarrollo de una agricultura próspera y saludable.

Existe población objetivo desatendida en los programas, no se promueven políticas de desarrollo rural ni mejoran los ingresos y el nivel de vida de los estratos más vulnerables.

En comunicaciones y transportes destacan los temas de rezago en infraestructura, en donde la Auditoría Superior constató que 21 por ciento de las localidades del país no cuentan con comunicación vía terrestre.

El número de aeropuertos apenas aumentó 5.6 por ciento y la red ferroviaria resultó insuficiente. La incertidumbre en el funcionamiento y delimitación de las atribuciones de la Cofetel, el incumplimiento del Fideicomiso E-México, además de recursos sin ejercer por 2 mil 329 millones de pesos y el incumplimiento de metas de cobertura y deterioro en la calidad del Servicio Postal Mexicano.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 2, hoja 3, mmp

En medio ambiente y recursos naturales destacan temas asociados a Conagua, donde no se contó con procedimientos para identificar y evaluar riesgos en los servicios de agua potable y alcantarillado, el déficit en la disponibilidad media anual de agua en 27 por ciento de los acuíferos del país.

El volumen de contaminantes que sigue rebasando los niveles establecidos en las normas oficiales mexicanas. La elevada generación de residuos sólidos con su consecuente impacto ambiental y los escasos programas en materia de biodiversidad.

5. En el sector energía se identificaron temas trascendentes como el de la evaluación del Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, en donde la Auditoría Superior determina el incumplimiento de metas en la construcción de infraestructura de hidrocarburos y de energía eléctrica, la disminución de petróleo crudo, principalmente por el agotamiento de Cantarell y los magros resultados de Chicontepec.

La caída en los volúmenes de producción de gasolina y diesel, el crecimiento de las importaciones de petrolíferos, los problemas del sistema nacional en las refinerías y el rezago en el procesamiento de petróleo crudo.

La compra de acciones de Pemex al español Arrepsol. El funcionamiento de empresas filiales de Pemex con domicilio en el extranjero que no transparentan sus operaciones al no registrarse en la cuenta pública ni sujetarse a las leyes y disposiciones regulatorias del país.

Finalmente, el régimen fiscal de Pemex, en donde se comprobó que en 011 se pagaron en derechos sobre hidrocarburos 850 mil millones de pesos al gobierno federal, el equivalente a 124.6 por ciento de los ingresos operativos de la paraestatal y 5.9 del PIB.

En lo que respecta al sector eléctrico, destacan temas asociados a la falta de diversificación a las fuentes de energía, la insuficiente calidad en el servicio, el exceso de la capacidad instalada, elevados márgenes de operaciones y altos costos de producción y comercialización que se traducen en mayores tarifas a usuarios

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 2, hoja 4, mmp

El elevado endeudamiento originado por los Pidiregas. Los costos de venta y de explotación superiores a las ventas de electricidad. La disminución de la capacidad de generación asociada y aumento de permisos a productores externos. El incumplimiento de metas de cobertura en comunidades rurales al quedar sin electricidad 2.4 millones de habitantes.

Las inconformidades sobre la prestación del servicio. El incumplimiento de metas de transmisión y transformación, la proporción de 37.7 de la facturación y cobranza de energía eléctrica en el valle de México, que se realiza con base en estimaciones.

En la conclusión de que en la liquidación de Luz y Fuerza del Centro las acciones para garantizar el cumplimiento de obligaciones con los ex trabajadores y jubilados de la compañía extinguida en el proceso de jubilación se ajustaron al decreto de extinción y sus bases.

En gasto federalizado destaca el elevado porcentaje de auditorías respecto del total de revisiones que se practicaron en toda la revisión de la cuenta pública, 58 por ciento de auditorías para fiscalizar y 32 por ciento del gasto.

El alcance de las auditorías con enfoque de desempeño y que son similares a las auditorías financieras y de cumplimiento y la necesidad de homologar criterios entre órganos de fiscalización en emisión de acciones y dictámenes.

Asimismo, en la operación de los fondos federales destacan los temas asociados en la recurrencia de irregularidades, lo que generó que una de cada tres auditorías tenga dictamen negativo.

Es relevante la revisión de irregularidades que caracteriza a los fondos. En los educativos, recursos cuyo destino se desconoce; pagos indebidos a personal comisionado del sindicato; pagos indebidos por prestaciones; pagos indebidos a personal no localizado en los centros de trabajo y pagos a personal que no desempeñaba funciones de docencia, entre otros.



**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 2, hoja 5, mmp

En los fondos de salud, transferencia de recursos a cuentas bancarias de otros fondos o programas; falta de documentación comprobatoria del gasto; pagos de sueldos de servicios públicos comisionados a otras dependencias.

En el Seguro Popular, falta de documentación comprobatoria del gasto; falta de oportunidad en la transferencia de recursos y rendimientos; pago de conceptos de nómina no pactados; adquisición de medicamentos no incluidos...

(Sigue turno 3)

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 3, hoja 1, arm

... rendimientos; pago de conceptos de nómina no pactados; adquisición de medicamentos no incluidos en el catálogo de servicios especiales de salud.

En los fondos federales para infraestructura, obras y acciones que no beneficiaron directamente a población en rezago social y pobreza extrema, acciones no vinculadas con los objetivos del fondo, uso de recursos como fuente de pago para deuda, falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto, pagos en exceso, entre otras.

En los fondos de seguridad pública, transferencias indebidas a otras cuentas bancarias, adquisición de bienes, servicios u obra pública que no se vinculan con los objetivos del fondo; pagos indebidos a personal que no realizó actividades y funciones establecidas; falta de penalizaciones por el atraso en la entrega de bienes adquiridos o en la ejecución de obra pública; retrasos en la implementación del servicio profesional de carrera policial, entre otros.

Como tercera parte y última de esta exposición, derivado de este trabajo y análisis que se realiza se han podido identificar algunas áreas de oportunidad específicas para estos grupos funcionales de gasto federalizado y de desarrollo económico, que complementan a las conclusiones, recomendaciones y sugerencias que hace la propia Auditoría Superior de la Federación en este informe del resultado. Entre las que destacan las siguientes:

En materia de desarrollo económico, evaluar el alcance de las evaluaciones de políticas públicas para dar fortaleza a las conclusiones que emite la ASF a nivel de recomendaciones, o algún otro tipo de acción.

Se identifican nuevamente recomendaciones emitidas a la Cámara de Diputados, pero que no son derivadas de una auditoría practicada a otro ente público. Por lo que es pertinente valorar que dichas acciones se incluyan dentro del apartado de sugerencias, a que se refiere el artículo 29, fracción X, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 3, hoja 2, arm

Impulsar un amplio debate sobre la calidad con que se ejercen los recursos federales destinados al sector agropecuario, considerando el presupuesto basado en resultados.

Crear un padrón confiable de las organizaciones sociales y de sus integrantes, de la población objetivo de los diversos programas y proyectos, y difundir públicamente dichos padrones.

Incentivar el presupuesto para programas y proyectos de corte productivo y debatir en torno a los bajos resultados de los programas asistencialistas.

5. Fomentar mejores prácticas agrícolas, un entorno comercial, técnico y normativo adecuado, y promover la inversión de la infraestructura agrícola en las zonas rurales, para mejorar los sistemas de almacenamiento, transporte e irrigación, así como los sistemas de electrificación, información y comunicación.

Promover un nuevo marco jurídico en las comunicaciones y transportes para potenciar el desarrollo de la infraestructura que incremente cobertura, calidad y competitividad, así como resarcir gradualmente los rezagos por subsector.

7. Revisar el entorno normativo e institucional de la inversión privada en infraestructura.

Establecer disposiciones normativas para que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores garantice el otorgamiento de créditos a las Pyme, que constituyen la base productiva del país.

Definir líneas de acción del sector forestal para corregir los desequilibrios de la reserva forestal, la producción maderable y el déficit comercial.

Analizar el régimen fiscal de Petróleos Mexicanos, a fin de flexibilizar sus finanzas y liberar recursos para proyectos estratégicos.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 3, hoja 3, arm

11. Revisar el balance final del esquema Pidirega de Pemex, el finiquito a las empresas concesionarias privadas, el saldo de los pasivos pendientes de cubrir a la fecha de cancelación de los proyectos, las fuentes de recursos para cubrir los adeudos a dichas empresas, y la liquidación y extinción de los vehículos financieros asociados a este esquema.

Revisar la legislación vigente en materia de fondos y pensiones. Unificarlos bajo un sistema nacional, y construir con recursos petroleros un fondo preventivo de pensiones y jubilaciones en la paraestatal.

Dotar de mayor fuerza legal al sector turismo, para consolidarlo como uno de los principales generadores de divisas del país y de desarrollo de proyectos sustentables.

Finalmente, ampliar el apoyo presupuestal para la investigación y el desarrollo tecnológicos, en función de lo que establece la Ley de Ciencia y Tecnología en materia de innovación.

Por su parte, en materia de gasto federalizado podemos identificar cinco áreas de oportunidad:

Analizar esquemas de coordinación de acciones entre la Auditoría Superior de la Federación y las entidades de fiscalización superior de las legislaturas locales para que, además de garantizar las recuperaciones por presuntos daños al patrimonio de las haciendas públicas, se inhiba la recurrencia de irregularidades, sancionando conductas.

Segundo. Solicitar a la Auditoría Superior de la Federación que la información de recuperaciones operadas, que hoy se presenta por entidad y fondo, se desagreguen por concepto de origen. De tal manera que la Cámara de Diputados pueda identificar el monto de resarcimientos a la Tesorería de la Federación. Asimismo, las deductivas, las cantidades de reintegro a los fondos, multas, entre otros.

3. Retomar el debate legislativo en torno a las formas de distribución del Profis a las entidades federativas. Toda vez que el ajuste a la baja que se dio hace unos años se sustentó en una baja calidad de la fiscalización,

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 3, hoja 4, arm

y a que dichos órdenes de gobierno promovían únicamente recomendaciones. En este sentido, valorar una estrategia de gradualidad para el fortalecimiento de sus capacidades financieras.

4. Fortalecer los trabajos sobre el Sistema Nacional de Fiscalización, a efecto de coordinar las acciones, homologar los criterios, armonizar relaciones entre instancias de fiscalización, y fomentar los principios de transparencia y rendición de cuentas con la participación que corresponda a la Cámara de Diputados.

5. Fortalecer el trabajo técnico operativo en la integración de los informes de auditoría, con el propósito de minimizar algunos errores de forma que se detectaron en los informes de auditoría y en la matriz de datos básicos.

La Unidad de Evaluación y Control, por mi conducto, agradece esta segunda distinción que nos ha conferido la Comisión de Vigilancia para participar en estas mesas de análisis con la Auditoría Superior de la Federación.

Muchas gracias, diputados presidente.

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Muchas gracias, doctor.

Vamos a ceder el uso de la palabra al contador público certificado Juan Manuel Portal Martínez, auditor superior de la Federación. Por favor, auditor.

**El ciudadano Juan Manuel Portal Martínez:** Gracias. Muy buenos días. Señor diputado José Luis Muñoz Soria, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; señoras diputadas y señores diputados, integrantes de la Mesa Directiva y de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; compañeros de la Unidad de Evaluación y Control; estimados compañeros de la Auditoría Superior; señores representantes de los medios: muy buenos días a todos.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 3, hoja 5, arm

Agradezco la oportunidad de continuar con el trabajo de análisis de los resultados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2011. En esta ocasión, como ha sido acordado, nos ocuparemos de los temas relacionados con el gasto federalizado y con las funciones de desarrollo económico.

Dedicaré la primera parte de mi intervención a los aspectos sobresalientes de la fiscalización al gasto federalizado, el cual está constituido por los recursos que se transfieren del gobierno federal a los estados, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal. En 2011 ascendió a 1.2 billones de pesos, que significó el 32.4 por ciento del gasto neto total del sector público. Estas transferencias representan la principal fuente de recursos de las entidades federativas y de los municipios, ya que equivalen, en el primer caso, alrededor de 90 por ciento del total de sus ingresos, y en el segundo el 65 por ciento.

Del total de este rubro el 59.7 por ciento correspondió a transferencias condicionadas...

(Sigue turno 4)

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 4, hoja 1, eqt

... de revisión dentro del mandato de la Auditoría Superior de la Federación.

A parte es fiscalizable por la ASF, se compone de los fondos de aportaciones así como los subsidios y convenios de descentralización y reasignación. Al respecto, la revisión de la Cuenta Pública 2011 incluyó la fiscalización de 32 entidades federativas, 197 municipios 7 demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Para ese propósito se practicaron 640 auditorías, 627 financieras y de cumplimiento de las que 193, es decir el 30 por ciento son enfoque de desempeño y 13 de inversión de físicas.

Estas auditorías se realizaron ya directamente por la ASF, 62 por ciento del total o por las entidades de fiscalización superior locales, el 38 por ciento restante. Esto a solicitud de nuestra institución.

Como resultado de las auditorías, se formularon 5 mil 400 observaciones que generaron 5 mil 701 acciones. Estas corresponden a 3 mil 625 recomendaciones, 37 solicitudes de aclaración, 45 promociones del ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, mil 10 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, 971 pliegos de observaciones y 13 denuncias de hechos.

En el transcurso de la fiscalización superior, se obtuvieron recuperaciones por 7 mil 94.1 millones de pesos y otros 29 mil 998 millones de pesos se consideran como recuperaciones probables o montos susceptibles de ser aclarados.

Quisiera destacar que por primera vez, se les solicito a las entidades fiscalizadoras superiores locales llevar a cabo auditorías complementarias a las practicadas directamente por la ASF, al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y al Seguro Popular. Bajo esta modalidad fue posible fiscalizar reglones adicionales y aspectos específicos de la operación de estos fondos.

De igual manera está estrategia de trabajo nos permitió avanzar en la transferencia de conocimientos y homologación de metodologías y criterios de fiscalización con las entidades fiscalizadoras superiores locales.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 4, hoja 2, eqt

La ASF, les proporcionó las líneas de auditoría y los lineamientos para la formulación de sus informes, instaló una mesa de asistencia técnica permanente y llevó a cabo sesiones de capacitación presencial y a distancia.

Considero importante también señalar que esta línea de trabajo es congruente con los objetivos del Sistema Nacional de Fiscalización que estamos impulsando, precisamente para fortalecer los resultados y el impacto de la auditoría gubernamental en todo el país.

Por ello, resulta pertinente señalar que como parte del informe de fiscalización de la Cuenta Pública 2011 que se entregó el 20 de febrero a esta soberanía, se incluyeron 19 fascículos con los marcos de referencia de cada uno de los fondos fiscalizados en los que se proporciona información contextual, así como una explicación de la metodología para conducir las auditorías correspondientes.

Cabe mencionar que para la revisión de la Cuenta Pública 2012, se ha iniciado el proceso de coordinación con las entidades de fiscalización superiores locales a través de un programa de videoconferencias que se está impartiendo.

A continuación de forma o de manera sintética, daré cuenta de los asuntos más destacados de la fiscalización del gasto federalizado haciendo hincapié en las áreas educación, salud y seguridad pública.

En materia de educación se canalizaron recursos mediante tres fondos del Ramo General 33, los cuales están destinados, fundamentalmente, a la educación básica, a la educación tecnológica y de adultos, y a la infraestructura educativa. Es decir los fondos FAEB, el FETA y el FAM.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, FAEB, es la principal fuente de financiamiento del Sistema Público de Educación Básica en las entidades federativas y representó el 55.9 por ciento del total de los recursos del Ramo presupuestal mencionado y el 37.2 por ciento del total del gasto federalizado programable.



**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 4, hoja 3, eqt

En el caso del Distrito Federal, estos servicios son por la Secretaría de Educación Pública, con recursos transferidos del Ramo 25 de Presupuesto de Egresos de la Federación. Con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2011, se realizaron 61 auditorías al FAEB, de las cuales 33 fueron prácticas a los rubros principales por la ASF y el 28 por ciento restante a conceptos complementarios por las entidades de fiscalización superior locales.

La cobertura fue del total de las entidades federativas y se reviso una muestra cuyo monto ascendió al 93.8 por ciento del total. Esto por primera vez.

Las principales observaciones están realizadas con el personal, de manera particular con los pagos indebidos por distintos conceptos como son trabajadores comisionados al Sindicato, plazas no localizadas en los catálogos de puestos, compensaciones discrecionales, así como trabajadores con dos o más plazas sin disponer de la compatibilidad del empleo.

Otros conceptos observados se refieren a pagos de gastos correspondientes a ejercicios anteriores, apoyos económicos otorgados indebidamente a las secciones sindicales, gastos de operación que no corresponden a los objetivos del fondo y falta de documentación comprobatoria.

A raíz de la fiscalización practicada, se determinaron reintegros al FAEB por mil 467.4 millones de pesos y se identificaron recuperaciones probables por 13 mil 383.1 millones de pesos. Cabe aclarar que esta última cifra es susceptible de modificarse en función de las aclaraciones que puedan presentar los entes auditados.

Por otro lado se practicaron 32 auditorías al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, el FAETA, 16 por la Auditoría Superior de la Federación y 16 por las entidades de fiscalización superior locales. Al igual que en el caso del FAET sobre salen las observaciones relacionadas con pagos indebidos al personal y con gastos no justificados o que no cumplen con los objetivos del fondo.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 4, hoja 4, eqt

En materia de infraestructura educativa de las 32 auditorías realizadas al Fondo de Aportaciones Múltiples, 17 por parte de la ASF y 15 por las entidades de fiscalización superior locales sobresalen las observaciones sobre recursos destinados a fines distintos a los previstos, así como deficiencias en los procesos de adjudicación, contratación y ejecución de las obras públicas y adquisiciones.

Cabe notar que al 31 de diciembre de 2011, solo se había ejercido el 65.1 por ciento de los recursos asignados a este fondo, por ello es importante mencionar que ASF, está dando seguimiento al monto subsecuente del monto no utilizado.

En lo que se refiere a los servicios de salud, se canalizaron recursos mediante el FASA y el Seguro Popular, se efectuaron 63 auditorías al primero, 33 fueron hechas por la ASF y 30 complementarias por las entidades de fiscalización superior locales. En el caso del Seguro Popular también se realizaron 63 auditorías, 32 por parte de la ASF y 31 adicionales por los órganos de fiscalización superior locales.

Con el fin de mejorar el alcance y los resultados de nuestras revisiones se llevó a cabo una fiscalización local del FASA y el Seguro Popular. Como consecuencia de las revisiones practicadas se determinaron reintegros al FASA y al Seguro Popular por 4 mil 401 millones de pesos y se identificaron recuperaciones probables por 8 mil 921 millones de pesos.

Como siempre lo hacemos, debemos de aclarar que ésta última cifra es susceptible de modificarse en función de las aclaraciones de los entes auditados.

Entre los aspectos y objetos de observaciones en las revisiones tanto del FASA como el Seguro Popular destacan las siguientes: Pagos al personal no financiados por el fondo, falta de documentación comprobatoria del gasto, entrega extemporánea o incompleta de recursos por parte de la Secretaría de Finanzas o sus equivalentes, transferencias de recursos a cuentas bancarias de otros fondos, recursos destinados a acciones no vinculadas con los objetivos del fondo, carencia de mecanismos de control y conservación de medicamentos y otros insumos médicos y falta de elementos para la evaluación del fondo.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 4, hoja 5, eqt

Es importante destacar que el FASA y el Seguro Popular tienen objetivos concurrentes y utilizan la misma infraestructura, de ahí que sería muy conveniente el analizar la factibilidad de establecer una sola fuente de financiamiento para la prestación de estos servicios de salud.

En materia de seguridad pública, se canalizaron recursos mediante cuatro instrumentos, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, el FASP, el subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento...

(Sigue turno 5

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 5, hoja 1, mmp

... la Seguridad Pública, el FASP, el subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, SPA; el subsidio a los municipios, Subsemun; y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, el Fortamun DF.

La fiscalización de estos fondos de aportaciones y subsidios reveló que subsiste una coordinación insuficiente del ejercicio de los recursos con respecto a las estrategias definidas por el sistema nacional de seguridad pública.

Adicionalmente, como es el caso de otros fondos de aportaciones e instrumentos para transferir recursos a estados y municipios, es la persistencia de una elevada recurrencia de las observaciones de auditoría entre las cuales destaca.

La aplicación de recursos en acciones que no corresponden a los objetivos de los fondos y programas. La carencia o inconsistencias en la documentación comprobatoria del gasto. Pagos improcedentes de diverso tipo, traspasos temporales o definitivos a otras cuentas, así como irregularidades en el ámbito local en la ministración de los recursos a los entes ejecutores.

Conclusiones de gasto federalizado. El esquema original de transferencia de responsabilidades a los gobiernos estatales es positivo en sí mismo, pero muestra algunos signos de agotamiento que ameritan su atención en el contexto de una estrategia participativa de los distintos órdenes de gobierno.

El marco normativo del gasto federalizado contenido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, las reglas de operación respectivas y el Presupuesto de Egresos de la Federación, entre otros, ya no corresponden a las nuevas realidades y necesidades de las entidades federativas y municipios.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 5, hoja 2, mmp

Por ello, consideramos necesario que se haga una revisión integral cuyo impulso inicial tendrá que ser la emisión de una ley específica en la materia. Al respecto la ASF ha propuesto como estrategia prioritaria la promulgación de la Ley general de Gasto Federalizado.

Sin menoscabar los beneficios que representa el gasto federalizado, debe reconocerse que la gestión de estos recursos registra insuficiencias que en buena medida obedecen a la imprecisión del marco jurídico y normativo.

Asimismo, hay una opacidad significativa en la gestión del gasto que se manifiesta, sobre todo, en la entrega irregular de los informes trimestrales sobre el ejercicio de los recursos, así como en la falta de evaluación de los impactos sociales de las obras y acciones con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Los recursos se distribuyen entre las entidades federativas y municipios de manera inercial sin considerar los resultados obtenidos. Existen subejercicios recurrentes de manera particular en los casos del seguro popular, de los fondos de aportaciones para seguridad pública, el FAS; para infraestructura municipal, el Fisem; y de aportaciones múltiples, FAM; así como del subsidio a los municipios para la seguridad pública, los Subsemun.

Los sistemas de control interno para la gestión de los fondos y programas registran debilidades importantes. Ésta es una causa importante de las insuficiencias de los resultados y gestión del gasto federalizado.

Adicionalmente, existe un avance reducido en la implementación de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, principalmente en los municipios. Lo mismo sucede con el presupuesto basado en los resultados cuya implantación es incipiente.

En suma, la complejidad normativa y operativa de todos los instrumentos mediante los cuales se transfieren recursos federales a las entidades federativas y municipios, así como la multiplicidad de vertientes de cada uno de ellos, aunadas a la exigencia que impone el principio de anualidad en la ejecución de las obras y

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 5, hoja 3, mmp

acciones hacen necesario mejorar la coordinación intergubernamental y favorecer la capacidad institucional, principalmente y de nueva cuenta a nivel municipal. Estos son factores claves para aumentar la calidad del gasto público federalizado.

Me permito proseguir con mi intervención para referirme a los principales resultados de la fiscalización superior sobre el Grupo Funcional de Desarrollo Económico. Los ramos administrativos que integran este grupo son diversos y de gran importancia: Energía, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Comunicaciones y Transportes, Economía, Trabajo y Previsión Social, Reforma Agraria, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Turismo y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La revisión implicó la fiscalización de 47 dependencias y entidades, entre las que se incluyen órganos desconcentrados y organismos descentralizados. Se practicaron 237 auditorías que representaron 21.3 por ciento de las efectuadas a la cuenta pública 2011, siendo éstas 32 auditorías desempeño, 15 especiales, 80 financieras y de cumplimiento, 103 de inversiones físicas y 4 forenses, así como 3 evaluaciones de políticas públicas.

Se formularon mil 297 observaciones que generaron 2 mil 16 acciones, las cuales corresponden a mil 141 recomendaciones, 259 solicitudes de aclaración, 29 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, 313 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, 171 pliegos de observaciones, 101 denuncias de hechos y 2 multas.

En el transcurso de la fiscalización se obtuvieron recuperaciones por 530.6 millones de pesos y otros 4 mil 90.8 millones de pesos se consideran como recuperaciones probables.

Iniciaría con el tema de energía. En materia de petrolíferos y gas se ha recurrido a mayores importaciones para satisfacer la creciente demanda nacional. Dada esta situación, es necesario revisar a fondo la política pública en materia de seguridad energética en el país, misma que debe incluir la situación fiscal de Pemex y su repercusión en las necesidades de inversión de la entidad.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 5, hoja 4, mmp

Las fluctuaciones de los inventarios de petróleo crudo, de Pemex Exploración y Producción, por 12 mil 445.7 millones de pesos requieren de una medición efectiva de los conceptos que los originan, tales como mermas y sustracción de volúmenes para asegurar que su registro en la contabilidad muestre cifras transparentes y confiables.

Actualmente solo se registran las diferencias mensuales entre los inventarios inicial y final. Por ende, se carece de información que coadyuve al abatimiento. Esta situación se presenta también en el manejo de productos petrolíferos y gas.

En términos generales, el panorama de la industria petrolera nacional presenta indicadores que señalan desafíos en aspectos tales como reservas, extracción y, en consecuencia, exportaciones, dependencia creciente de petrolíferos importados, incapacidad crónica para añadir valor a la producción primaria, insuficiencia en los techos de inversión y rezago en la modernización. Todo ello traducido en una situación financiera que muestra incluso un patrimonio negativo de Pemex.

Por lo que se refiere a energía eléctrica se debe tener presente que este servicio es indispensable para sustentar el crecimiento económico, lo que obliga a anticipar las políticas de gobierno para dar certidumbre de que la demanda futura será satisfecha.

Actualmente en servicio se proporciona en un 74 por ciento con base en hidrocarburos. Es evidente la necesidad de avanzar con celeridad hacia fuentes renovables de generación.

En el aspecto social debe alcanzarse la meta de que todos los mexicanos tengan acceso a la electricidad y que la calidad del servicio se ajuste a normas internacionales en cuanto a interrupciones, variaciones de voltaje y medición y facturación a los usuarios.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 5, hoja 5, mmp

En materia de infraestructura de transporte se determinó un cumplimiento parcial de la meta sexenal establecida en el Programa Nacional de Infraestructura, debido a que de 2007 a 2011 se puso en operación 43.5 por ciento de la meta propuesta.

Del 54.9 por ciento de la infraestructura carretera de altas especificaciones se encontraba con deficientes condiciones físicas, por lo que no se cumplió con el estándar de calidad, lo que generó un sobre costo de operación vehicular.

Adicionalmente, resulta relevante la necesidad de disponer de un diagnóstico sobre las prioridades para establecer las metas de construcción y modernización de infraestructura carretera que permitiera el desarrollo de regiones en el país.

La ASF determinó que en 2001 existían 40 mil 452 localidades rurales, 21 por ciento del total, y 6.6 millones de personas que no contaban con un camino rural.

Por su parte, el Servicio Postal Mexicano, Sepomex, y Telecomunicaciones de México, Telecomm, registraron un bajo desempeño, debido a que no cumplieron los objetivos de ampliar la cobertura ni mejoraron la calidad y la competitividad en la prestación de los servicios. Para la ASF esto amerita una reconversión operativa de esas entidades.

Entre los resultados de la fiscalización en el ámbito del medio ambiente se identificó que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Semarnat, no logró reducir el impacto ambiental ocasionado por los residuos sólidos...

(Sigue turno 6)



**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 11, hoja 1, nm

... Recursos Naturales, Semarnat, no logró reducir el impacto ambiental ocasionado por los residuos sólidos, puesto que las 41.1 toneladas producidas, sólo se sometió a un manejo integral de 4.8 por ciento del total.

Por lo que hace a la diversidad, se careció de información precisa y actualizada, sobre la cuantía, ubicación y condiciones forestales del país.

En cuanto a la vida silvestre, no se dispuso de una lista de especies prioritarias que sirva para canalizar esfuerzos de conservación y recuperación de la biodiversidad de México.

Además se encontró que la Comisión Nacional del Agua no mejoró la eficiencia de la infraestructura hidroagrícola, ya que de cada mil litros que se extraen de las fuentes de abastecimiento, se desperdicia entre 170 litros.

Sobre el Plan Hídrico Integral de Tabasco, aún cuando se realizaron 141 acciones y obras para prevenir y disminuir el riesgo de inundaciones en la zona de Villahermosa, se considera que éstas no han sido suficientes por lo que resulta indispensable que se acelere la ejecución de los trabajos.

Ahora bien, con relación a los resultados de las autoridades practicadas al sector agropecuario, debemos señalar que la normativa que regula los subsidios destinados a las actividades del sector, no es clara, ni garantiza una adecuada comprobación de los recursos.

Adicionalmente, la escasa supervisión y seguimiento de los apoyos ha provocado que esto se utilicen para fines distintos de los autorizados, por lo que es necesario realizar una revisión estructural de los programas a efecto de que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de garantizar la reactivación de la producción, elevar la productividad, fortalecer a las organizaciones y mejorar al ingreso.

En materia de turismo, la ASF observa que la Sectur no estableció las bases para conducir la política turística bajo criterios de competitividad, y aunque nuestro país mantuvo el décimo lugar de 50 países evaluados por

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 11, hoja 2, nm

la Organización Mundial de Turismo, en el indicador de visitantes internacionales, las deficiencias en la gestión institucional, tienen un impacto desfavorable en la llegada de turistas y captación de divisas.

Adicionalmente, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Fonatur, refleja serios problemas financieros que lo imposibilitan para promover nuevos destinos turísticos.

Señoras y señores legisladores, integrantes de la Comisión de Vigilancia, las exigencias de la sociedad en materia de transparencia de la gestión pública y rendición de cuentas de los responsables de manejos públicos, reclaman nuestra atención permanente. Si bien es cierto que en los últimos años se han registrado avances sustantivos en estos asuntos, cabe destacar que los objetivos que se persiguen sólo podrán ser alcanzados en el corto plazo por medio de la cabal adopción de los mecanismos del presupuesto basados en resultados, el sistema de evaluación del desempeño y la instrumentación de una contabilidad gubernamental armonizada en los tres órdenes de gobierno.

La adopción de sistemas de información contable ha avanzado a pasos firmes, pero aún sin alcanzar dentro de los plazos legales, las metas establecidas, particularmente debe considerarse —como ya se dijo— que el mayor rezago se observa a nivel municipal.

Quisiera reiterar, para finalizar, que la Auditoría Superior de la Federación rige su actuación en los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y calidad, como pilares de su credibilidad y confiabilidad, con apego al mandato constitucional y legal, la fiscalización superior se realiza de manera neutral. Nuestro trabajo es ajeno a ideologías, posiciones políticas o vínculos partidistas.

Concluyo expresando nuestro agradecimiento a los poderes de la Unión, a los órganos constitucionalmente autónomos, a las instituciones públicas de educación superior en las entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales del Distrito Federal, su colaboración para el adecuado ejercicio de las atribuciones fiscalizadoras.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 11, hoja 3, nm

En especial, me permito reconocer a los integrantes de la Comisión de Vigilancia de esta Legislatura, de la Cámara de Diputados, el apoyo recibido para el cumplimiento de nuestro mandato constitucional.

Por su atención, muchas gracias a todos ustedes.

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Muchas gracias ciudadano auditor Superior de la Federación.

Vamos a dar paso a la segunda parte de esta reunión, con el formato de la sesión anterior y bajo la conducción muy atinada del diputado Carlos Octavio Castellanos, daremos paso a las preguntas que tengan a bien formular cada uno de los diputados presentes.

Por favor, diputado Castellanos.

**El secretario diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares:** Muchas gracias señor presidente. Don Juan Manuel Portal Martínez, auditor superior de la Federación; doctor Alejandro Romero Gudiño, buenos días. Compañeras y compañeros diputados.

Vamos a moderar esta mesa a fin de poder llevar a esta mesa a fin de poder ir llevando las preguntas y respuestas, que vayan haciendo las compañeras y compañeros diputados y diputadas, para que posteriormente puedan ser contestadas por la Auditoría Superior de la Federación, a través de sus funcionarios.

Vamos a seguir el mismo esquema que hicimos la semana pasada, de hacer las rondas de preguntas, tres preguntas de los diputados y que sean respondidas por el grupo de trabajo de la Auditoría Superior de la Federación.

Empezaríamos primero con el registro de los tres primeros compañeros, el diputado Manuel Bautista López, el diputado Kamel Athie y la diputada Alfa González Magallanes.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 11, hoja 4, nm

Diputado Víctor Manuel Bautista, por favor.

**El diputado Víctor Manuel Bautista López:** Gracias, muchas gracias diputado. Buenas tardes a todas, a todos, diputadas diputados, los especialistas que nos acompañan el día de hoy.

El día de hoy nos corresponde analizar el gasto federalizado, que como se ha dicho, ascendió a 1.2 billones de pesos, el 32 por ciento, poquito más del gasto neto total del sector público.

El análisis que hemos hecho a la revisión realizada por la Auditoría Superior de la Federación, se concentran más de 705 mil millones de pesos, como aquí se ha dicho, fundamentalmente del Ramo 33, casi 20 mil millones de pesos y sus respectivos fondos.

La información que contiene el informe ejecutivo del informe de resultados —al que me referiré a partir de este momento, como el “informe ejecutivo”— así como el conjunto de documentos anexos que nos fueron entregados, constituye una aportación muy importante en el desempeño de la labor que corresponde a esta Comisión de Vigilancia.

El cuaderno cinco, Evaluación de la fiscalización superior del gasto federalizado, dentro de la serie, análisis al informe del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2011, elaborado por nuestra unidad de Evaluación y Control, también representa un instrumento adecuado para sistematizar nuestro estudio.

La revisión que se realizó a dichos documentos, a la cédula de información básica de la auditoría de los recursos federales transferidos —en adelante me referiré a ellos como “cédulas”—, así como a la matriz de los datos básicos del informe de resultados, en adelante, matriz, a los tres documentos que presentan los resultados de las auditorías de cumplimiento a las disposiciones de presupuesto 2012, referente a lo registrado en el PEF 2011, para el Faeb, Faeta y Fasa, así como el de cada una de las auditorías practicadas

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 11, hoja 5, nm

por todos los fondos a cada una de las entidades federativas me permite formular una serie de observaciones y preguntas particulares que referiré durante el desarrollo de la reunión.

Sin embargo hay algunas de orden general que deseo presentar en este momento.

En primer lugar, la Auditoría Superior nos señala una serie de necesidades legislativas, entre las cuales destacó la necesidad de contar con una ley de gasto federalizado.

Esta es una tarea que espero podamos retomar en cuanto concluyamos la fase de fiscalización al interior de nuestra subcomisión para presentar una propuesta al resto de los integrantes de la comisión, pero además de esa ley, hay otra serie de disposiciones legales que deben de revisarse y promover reformas y adecuaciones.

En segundo término, considero que entre los resultados totales de cada fondo, que en materia de subejercicios incluye en el informe de resultados, y los datos descritos en cada resumen de resultados de los diferentes fondos en cada entidad federativa, hace falta un instrumento que sintetice el resultado nacional y su desglose en cada una de las entidades federativas.

Un tercer aspecto vinculado con el anterior se desprende del siguiente hecho. La Auditoría Superior de la Federación identifica en total casi 150 observaciones que se califican como principales. En cada una de los resúmenes de resultados, de las auditorías practicadas, se incluyen datos cuantitativos sobre ellas, montos de recursos, probablemente recuperables, plazas, obras involucradas.

La... de evaluación en su cuaderno hace una apretada síntesis del monto de recursos totales involucrados en algunos casos...

(Sigue turno 7)

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011(segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 7, hoja 1, arm

... al respecto. Creo que haciendo un esfuerzo adicional se podrían integrar tablas comparativas que reporten el dato nacional y su desglose entre las diferentes entidades federativas, lo que nos permitiría contar con indicadores objetivos, cuantitativos, comparables entre las diferentes entidades. En total preparamos varias intervenciones, algunas de las cuales contienen más de una pregunta.

Por tanto, es posible que el tiempo definido para hoy no nos permita la presentación de todas las preguntas. Por lo cual las haré llegar por escrito al coordinador de la Subcomisión de Gasto Federalizado y al presidente de nuestra comisión. Y las que no estemos en condiciones de desahogar por falta de tiempo, de hoy, que se remitan tanto a la Auditoría Superior de la Federación como a las UEC, para ser posible tener oportunidad de conocer posteriormente sus respuestas.

Muchas gracias, diputado presidente.

**El diputado**

: Diputado Kamel Athie.

**El diputado Kamel Athie Flores:** Gracias, diputado. Con el permiso del señor presidente... Juan Manuel Portal, el director de la UEC, Alejandro Romero Gudiño. Yo quiero hacer dos tipos de preguntas.

La primera de ellas se relaciona con los subejercicios de los diferentes fondos que integran el Ramo 33. Aquí el señor auditor nos dijo que había en casi todos los fondos subejercicios. Considero que es muy grave que existan estos subejercicios, porque una de las razones del endeudamiento de los estados es la falta de inversión pública. Entonces mientras se endeudan los estados por una parte, por la otra se están regresando fondos federales. Eso me parece, en circunstancias críticas como las que vivimos, especialmente grave.

Y la otra pregunta se refiere a lo dicho en un cuadernillo que elaboró la UEC. Dice textualmente: "Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), en las revisiones practicadas por la Auditoría Superior, las irregularidades más significativas vinculadas con el fondo fueron pago de nómina a trabajadores estatales pensionados, sin que con ello se demuestre un fortalecimiento del

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe Cuenta Pública 2011(segunda reunión)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 7, hoja 2, arm

sistema de pensiones, que sería el objetivo fundamental, y no darle más dinero a los pensionados. Esta cantidad asciende a mil 228 millones de pesos”. Y aquí la pregunta sería: ¿Existe forma de determinar el uso que se le dio a estos más de mil 200 millones? ¿En este caso qué dependencia o quién es el responsable ante un posible desvío de recursos?

Estas preguntas las hago porque la afirmación de que el monto destinado a pago de nómina a trabajadores estatales pensionados no debería ser el objetivo de ese apoyo del fondo. Bueno, ésta es la pregunta. Muchas gracias.

**El diputado**

: Diputada Alfa Eliana González Magallanes.

**La diputada Alfa Eliana González Magallanes:** Gracias. Sean bienvenidos nuevamente a este Palacio Legislativo. Escuchaba con atención sus intervenciones. Y me lleva a reflexionar qué clase de país tenemos. Es lamentable lo que nos están diciendo. Me queda claro que esta reunión es para ampliar la información que nos entrega la Auditoría Superior, en caso de que ustedes lo tengan.

Me queda claro también que estamos hablando de una administración pasada, del gobierno de Felipe Calderón, no de la administración actual. Me queda claro que las facultades que tiene la Auditoría no son las de fiscalizar la actual administración, lo cual es también algo que como legisladores debemos reconsiderar. Porque vemos por ejemplo las demandas que se están haciendo al actual gobierno del tema de Cruzada contra el Hambre, que ya deberíamos tener la capacidad, como Poder Legislativo, de revisar si los recursos se están ejerciendo o no de manera correcta.

La verdad yo no sé si tiene caso, o hasta dónde tiene sentido esto que estamos haciendo aquí. No sé si vale la pena... entiendo que vale la pena para que la gente conozca en qué se ejercieron sus recursos. Que la población de México sepa cómo el gobierno federal pasado se gastó el presupuesto. También para que algunas personas sean sujetas de responsabilidades penales, en algunos casos, en otros para que se reincorpore el dinero.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011(segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 7, hoja 3, arm

Pero me vuelvo a preguntar: ¿qué clase de país tenemos? Solamente el 30.9 por ciento de los dictámenes, según esta Auditoría, fueron limpios. En el gasto federalizado, de 640 dictámenes sólo 160 fueron limpios, esto es el 25 por ciento. ¿Qué está pasando, señor auditor, en nuestro país? En la experiencia personal de la Auditoría Superior de la Federación, ¿a qué se debe tan bajo parámetro? ¿Y qué recomendación podría hacerse al respecto?

Gracias.

**El diputado**

: Procedemos a las respuestas...

**El ciudadano**

: Con mucho gusto. Empezaríamos con las preguntas que hizo el diputado Manuel Bautista. Primero en lo que corresponde al gasto federalizado. Yo haré un comentario general, diputado, en cuanto a la razón por la cual pensamos que debe hacerse una ley específica.

Como mencioné en mi intervención, la actual situación que viven los estados y municipios, y su relación con los fondos autorizados ya no es la misma que cuando se crearon ellos. Ha habido una serie de cambios y una serie de necesidades nuevas que obligan a revisar cómo mejorar el fortalecimiento del uso de los fondos en estados y municipios.

La estructura que se creó, particularmente en el caso del Ramo 33... que se abriera un capítulo dentro de la Ley de Coordinación Fiscal ha hecho esto como una especie de camisa de fuerza, en donde no hay mucha posibilidad de que se modifique la Ley de Coordinación Fiscal, en virtud de que contiene principalmente el asunto de las participaciones fiscales y que difícilmente hay voluntad para poner a discutir toda la ley. Abrir un capítulo es abrir la discusión de la ley.

Entonces no existe tampoco un reglamento de la Ley de Coordinación Fiscal que pudiera regular el uso de los fondos federales. Adicionalmente no hay reglas para la aplicación de cada uno de los fondos. ¿Cómo



**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011(segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 7, hoja 4, arm

hemos podido avanzar en una mejor calidad del gasto federalizado, Ramo 33? Exactamente... cada año... particulares en el presupuesto de egresos... en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en el PEF. Y se van incorporando algunos lineamientos que ayudan a mejorar la forma como se ejerce el gasto. Sin embargo, es insuficiente. Y hay que hacerlo cada año. Y en ocasiones, dependiendo de la conformación o la voluntad de los integrantes de la Cámara, se quitan o se ponen algunos de estos lineamientos.

Entonces la propuesta es que, para no crear un problema mayor, sería posible, conveniente, estudiar el gasto federalizado en su conjunto, actualizarlo y hacer una propuesta con una nueva ley, y derogar el capítulo quinto, sin abrir la ley, nada más derogando. Es una propuesta que tenemos ya desde hace un par de años. Hay un proyecto de ley que estaría a disposición de la Comisión de Vigilancia. Y en el momento que gusten podríamos ayudar a analizarla, puesto que nosotros no promovemos las leyes, sino la Comisión de Vigilancia, en su caso, la que pudiera presentarla.

Pediría a mis compañeros si tienen un comentario adicional sobre lo que yo acabo de expresar.

**El ciudadano David Colmenares:** Sí, señor auditor.

**El ciudadano** : El licenciado David Colmenares, auditor especial de gasto federalizado. Adelante.

**El ciudadano David Colmenares:** En primer lugar, en complemento de lo que acaba de señalar el auditor superior, realmente existe una gran dispersión jurídica de todo lo que tiene que ver con el gasto federalizado. Es efectivamente lo que mencionaba del capítulo quinto de la Ley de Coordinación Fiscal, que desde que se crea, en 1998, fue considerado como un elemento que no tenía mucho que ver con la ley que regulaba el pacto fiscal de distribución de facultades tributarias.

Pero lo mismo... encontramos normatividad de gasto en la Ley de Salud, en la Ley de Educación. En fin, hay una serie de expresiones jurídicas... en la propia Ley de Contabilidad Gubernamental... que evidentemente

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011(segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 7, hoja 5, arm

hace necesaria esta nueva legislación. Y además encontramos una mezcolanza. Fondos, como los del Ramo 33, que tienen un calendario para su ministración. Y prácticamente encontramos los subejercicios en todos los que tienen que ver... incluso los del Ramo 33... del Seguro Popular, que es un subsidio... que tienen convenios.

Esto nos lleva, en el caso del Seguro Popular... subejercicio del 35 por ciento. Porque muchas veces se publican los convenios, o se firman los convenios a la mitad del ejercicio fiscal. Y esto obviamente que distorsiona y hace ineficiente el uso de los recursos.

En el caso de los subejercicios...

(Sigue turno 8)

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de trabajo (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 8, hoja 1, rpq

... En el caso de los subejercicios, tienen que ver con lo que acabo de mencionar, y en relación a lo que mencionaba el diputado Bautista, de elaborar las tablas comparativas y sus desgloses, pues desde luego estamos aplicándonos en ello.

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Víctor Andrade, abogado jefe de Asuntos Jurídicos, ¿puede hacer algún comentario también, por favor? Si le pasan el micrófono.

**El ingeniero Víctor Andrade:** Con su permiso, diputado presidente, señor auditor. De manera puntual, el proyecto que considera la Auditoría Superior de la Federación, que debe contener esta Ley General de Gasto Federalizado tiene como primer objetivo o como objetivo central, el elevar la calidad del gasto para beneficio de la población.

Si nos preguntamos puntualmente qué características o qué deseamos regular con esta ley, en primer término tendríamos el que se integre y se precisen con toda claridad las competencias de los diversos órdenes de gobierno, y su coordinación, tanto respecto de la planeación, programación, presupuestación, distribución, ejercicio, control, seguimiento y evaluación del gasto.

En un segundo término, como ya lo explicaba el licenciado David Colmenares, el que las diversas disposiciones contenidas que regulan actualmente el gasto federalizado, que son principalmente, la Ley de Coordinación Fiscal, cada año el Presupuesto de Egresos de la Federación que —entre paréntesis— no es ley, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que han ido adicionando ciertas reglas para regular este tipo de recursos que se transfieren a entidades federativas consideramos que deben de estar en un solo ordenamiento legal, y que tenga carácter general, para que pueda ser obligatorio para los tres órdenes de gobierno.

Evidentemente, el que se eliminen trámites excesivos o burocráticos que no permitan eficientar el adecuado manejo de estos recursos, que las normas ahí contenidas se ajusten a la realidad que se vive actualmente, para el manejo de estos recursos; que exista una mayor responsabilidad en el uso de recursos, y una puntual

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de trabajo (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 8, hoja 2, rpq

aplicación, y valorar también, la participación social en la definición y supervisión, por ejemplo, de las obras que se tienen.

En aspectos ya muy concretos, el que se establezca con toda claridad qué implica el que estos recursos tengan anualidad, el que se definan conceptos, como rezago social, extrema pobreza, es decir, el que esta ley contenga una serie de elementos que eviten diversas interpretaciones, y que vaya disminuyendo el cúmulo de irregularidades que se señalan año con año. Gracias.

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Gracias, Víctor. ¿Jaime, quieres comentar algo adicional? ¿Es sobre lo mismo, verdad?

**El ciudadano Jaime** : Con su permiso, señor presidente, señor auditor. El proyecto de Ley de Gasto Federalizado que se está proyectando, desde luego que recoge la experiencia de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación.

Esto es importante, si nos atenemos a que una innovación legislativa debiera tener una justificación, en términos de subsanar problemas muy concretos que se han identificado. Ya se señaló aquí duplicidad de elementos normativos, ambigüedad e insuficiencias, que dan lugar a que a nivel local se realicen interpretaciones de la ley, que no en todos los casos tienen la correspondencia con los objetivos de los fondos.

Insuficiencias, como por ejemplo, la indefinición del alcance que tiene la anualidad del gasto. Ése es un elemento que desde hace años aparece en el Presupuesto de Egresos de la Federación, pero que no ha sido precisado en términos normativos.

La indefinición que existe en relación, por ejemplo, al concepto de devengado, que en la Cuenta Pública Federal, en el momento en el que se entregan los recursos a las entidades federativas, se reportan como

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de trabajo (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 8, hoja 3, rpq

devengado, independientemente del ejercicio efectivo de estos recursos, del cual ya no hay un registro contable adecuado.

En suma, este proyecto de ley que se está perfilando en la Auditoría Superior de la Federación busca subsanar esta serie de indefiniciones, de ausencias, de vacíos, de duplicidades, e inclusive de aspectos contradictorios. Por ejemplo, entre la Ley General de Salud, y la Ley de Coordinación Fiscal.

Desde luego, quiero insistir en que esta ley tiene un enfoque muy proactivo, busca favorecer un desarrollo más ágil y favorecer también, un gasto de más calidad y de mejores resultados. Insiste en la importancia que tiene la rendición de cuentas, en términos de la entrega de la información que nos permita valorar, evaluar, los impactos y los resultados de estos recursos.

Por otra parte, si me permiten, en relación a la petición del diputado Bautista, de que sería conveniente proporcionar o elaborar una serie de cuadros que nos permitieran comparar información entre las entidades federativas, traemos una serie de cuadros preparados, diputado Bautista, si usted nos hiciera favor de decirnos, qué le interesa conocer, con todo gusto, si lo tenemos a la mano, se lo proporcionamos, y si no, se lo hacemos llegar y los complementamos. Pero tenemos información que podría atender su requerimiento, diputado.

**El diputado Víctor Manuel Bautista López:** Muchas gracias.

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Adelante, diputado.

**El diputado** : Yo comentaba de 150 observaciones principales.

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Sí. Al respecto le comentaría, y ya le podemos hacer llegar un trabajo que se hizo llegar sobre un seguimiento en la recurrencia de todas las observaciones, no las 150, sino otras que han ido cambiando con el tiempo. Se lo podemos hacer llegar de inmediato.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de trabajo (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 8, hoja 4, rpq

**El ciudadano** : E igualmente, a cualquiera de las preguntas que nos va a dejar, por favor, en un breve diálogo tenemos la respuesta.

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Bien. Pasando a la segunda pregunta del diputado Kamel Athie, sobre los subejercicios de los fondos, yo haría un comentario nada más muy breve.

No es que se reintegran a la Federación, realmente se quedan en el fondo y no se gasta en el año, eh. Adelante, Octavio Mena.

**El ciudadano Octavio Mena:** Con su permiso, señor presidente, señor auditor. Buenos días a todos.

Para hacer dos comentarios, diputado Athie. En relación a los subejercicios, le damos un seguimiento puntual. Es cierto que en el momento del cierre de la Cuenta Pública tenemos reportada una cifra como avance; con gusto ahorita le puedo dar algunos de los avances de algunos fondos, como ejemplo.

Posteriormente, a la fecha de nuestra auditoría, nosotros hacemos una nueva revisión, y encontramos un ejercicio mayor. Nosotros le damos seguimiento a todo esto, y lo que hacemos es revisar hasta el momento del corte, hasta el momento en el que estamos haciendo la auditoría.

Por ejemplo, en el caso del Faeb, es un fondo que se ejerce normalmente en nómina, por lo tanto, se ejercen una gran cantidad de recursos en las 24 quincenas que tiene todo el ejercicio, y el avance que tenemos entre la Cuenta Pública y el corte en nuestra auditoría, es apenas de un punto adicional. De 97 a 98 y medio por ciento.

En el caso de Faepa, lo mismo, son nóminas, 98 por ciento el corte que hacemos, pero por ejemplo, entramos a algunos de los fondos que tienen un significativo subejercicio. El corte original en Cuenta Pública era de 61

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de trabajo (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 8, hoja 5, rpq

por ciento, a la fecha de nuestra auditoría, nosotros alcanzamos a ver ya ejercido, el 70 por ciento. Ahí ya tenemos, en el FAM, en el Fondo de Aportaciones Múltiples.

En el caso de Fise, de 56 por ciento llegamos a 79 por ciento. Estamos viendo mucho más que lo que se presentó en Cuenta Pública. Eso por presentarle algunos de los resultados, me refiero a su segunda pregunta, en el caso de Fafef, pago de nómina a trabajadores pensionado, lo que vemos aquí y lo que observamos es que se gasta en nómina, cuando debiera ser orientado a saneamiento financiero.

Éste es el objetivo del fondo, saneamiento financiero, debiera ser éste y no el pago de la nómina. Por eso lo observamos y por eso estamos haciendo la recomendación, además de la recomendación la observación y la probable responsabilidad...

¿Quiénes son los responsables de darle seguimiento? En el caso en el que esta observación tenga carácter resarcitorio, lo hace la propia Auditoría Superior de la Federación, en el caso en el que sean responsabilidades administrativas sancionatorias, lo debe hacer el Órgano de Control responsable, en cualquiera de las entidades, principalmente, la propia Secretaría de la Contraloría o el Órgano de Control Interno. Espero haber dado respuesta, diputado.

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Bien. Pasamos a la tercera pregunta, diputada Alfa González.

**El ciudadano** : Yo haría un comentario general respecto a su preocupación de por qué es tan bajo el número de dictámenes positivos: 30 y 25 por ciento. Lo que tiene nuestro dictamen es el alcance que se le dio a cada revisión, no es que estemos calificando el 100 por ciento de la institución.

El ejemplo sería Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad. Emitimos un dictamen sobre la partida que revisamos, eso no quiere decir que toda la institución esté mal; de la partida que revisamos,

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de trabajo (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 8, hoja 6, rpq

cuánto representa ese universo, y de qué tamaño fue nuestra muestra. Y es sobre la muestra sobre la que emitimos una opinión.

En el caso de estados y municipios ocurre una cosa parecida. Aquí sí le daría yo un peso mayor a esta parte de los dictámenes positivos o con salvedad o negativos, porque los niveles de revisión son mayores, y le haría un comentario adicional, cuando se crea el gasto federalizado, después de desaparecer el Ramo 26, y crear el 33 se crea, yo diría que en cierta forma improvisada, con muy buena intención. Sin embargo, los mecanismos...

(Sigue turno 9)



**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011(segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 9, hoja 1, eqt

... se crea, yo diría que en cierta forma improvisada, con muy buena intención. Sin embargo, los mecanismos de control, registro, seguimiento en estados y municipios no se crearon, simplemente... el gasto y de un año a otro fueron responsables de administrarlo. Esto tiene muchos huecos y así se ha ido manejando por esa la insistencia que tenemos en que se revise y que se fortalezca la base para manejar los recursos y promover esta ley de gasto federalizado.

Alguno de mis compañeros tiene algún comentario adicional.

**El ciudadano** : Nada más un complemento. Si viéramos los resultados de Cuenta Pública 2011, traeríamos 56 y pasamos, el 2010, perdón y pasamos a 2011 a 76. O sea, sí hubo una pequeña mejoría hasta llegar el 31 por ciento pasando el 25 que...

También en esto insistir en que hay unos problemas estructurales, hay una debilidad institucional.

**El ciudadano** : David, pégate el micrófono porque no se oye.

**El ciudadano David** : Ah, perdón. Hay una debilidad institucional, hay problemas estructurales que tienen que ver con el financiamiento y la mecánica de operación de los... y las ambigüedades normativas que han dado obviamente origen tanto al estudio de la recurrencia como al planteamiento de la ley de gasto federalizado.

**El ciudadano** : El licenciado Roberto Salcedo quería decir algo. Por favor, el micrófono.

**El ciudadano Roberto Salcedo:** Bueno, un poco tratando de contestar la pregunta de la diputada Alfa, la acotaría y diría ¿Qué clase de gobierno tenemos?, más que ¿Qué clase de país?, para estas cuestiones.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011(segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 9, hoja 2, eqt

Tenemos 15 años con el Ramo 33 y la transferencia, cada vez mayor, de recursos a los estados y municipios implica por el lado de ellos una mayor capacidad de operación. En estos 15 años se han creado dos fondos que tienden a eso, el Fondo de Fortalecimiento Estatal y el Fondo de Fortalecimiento Municipal que son precisamente para eso.

Pero, dada las carencias históricas que tienen los estados y los municipios dedican más estos recursos a las partes estructurales históricas a solventarlas que a aumentar su capacidad operativa y por eso tenemos tanto subejercicios y por eso tenemos una operación deficiente.

Quizá habría que ver el esfuerzo que se está haciendo por crear una administración por resultados, un presupuesto por resultados y cuidamos exactamente qué queremos que ejerzan los municipios y los estados con estos dos fondos que aumente su capacidad operativa. Esto sería mi comentario.

**El ciudadano** : Gracias, Roberto.

**El diputado** : Muy bien, damos paso al segundo bloque de preguntas, en el cual previamente han sido registradas la diputada Mariana Dunyaska García Reyes, la diputada Socorro de la Luz Quintana León y la diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles.

Empezamos con la palabra, se la cedemos a la diputada Mariana Dunyaska García Reyes.

**La diputada Mariana Dunyaska García Reyes:** Muy buenas tardes, agradecemos a todos los que siguen en el Canal del Congreso esta reunión tan importante. Pero, creo que la reincidencia en los casos puede estar hablando de opacidad, de vacío, de impunidad y obviamente, quizás, de lo que bien decía el diputado Víctor Manuel Bautista, de esa carencia de un marco normativo y que requiere ser de una u otra forma satisfecho para los mexicanos.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011(segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 9, hoja 3, eqt

Preocupa igual que a la diputada Alfa Eliana que estamos haciendo un análisis de la Cuenta Pública 2011 y realmente vivimos un México en el cual encontramos casos como el de mi estado, como el caso de Veracruz, donde es público: ladronesdeelecciones.com, el desvío tan fuerte de recursos y que obviamente después de que en el pleno la gran mayoría de diputados hicieron un manifiesto en materia de que debe esclarecerse este asunto por los videos, pues vemos que solamente somos una caja de resonancia, pero no tenemos una incidencia directa.

He hablado del tema de la correlación, de la deuda pública con los procesos electorales –estamos a punto de vivir uno-, entonces me preocupa muchísimo que en el análisis de las Cuentas Públicas 2007 al 2011, en el estado de Veracruz, relacionados con los Fondos de Aportaciones para Educación Básica y Normal, en el de Seguridad Social, el de Aportaciones Múltiples y el de Seguridad Pública.

Como ya he manifestado en otras reuniones de esta Comisión de Vigilancia, se encontraron inconsistencias manifestadas por este mismo análisis y obviamente vemos que de 2007 a 2009 en estos fondos que acabo de mencionar encontramos irregularidades como: Traspaso entre cuentas, pagos al persona que no fueron comprobados su existencia, conceptos no correspondientes al fondo, como esas 56 facturas de Seguridad Pública para gorras, playeras, alquiler de pantallas de led, etcétera, que tiene documentado en la Cuenta Pública de 2011 en el estado de Veracruz que resultara o pareciera, sin hacer ningún tipo de especulación dicho por la misma Auditoría que no son correspondientes a lo que está área puede llevar a cabo en esta materia de gasto.

Entonces, en otros casos se han dado resultados en los pliegos de observaciones y las entidades continúan reincidiendo con estas observaciones, obvio, porque bien planteaba la diputada Alfa, pues cuando ya se va a hacer el análisis, pues ya no están en funciones, los funcionarios que hicieron estas acciones.

Entonces ¿Qué se hace en las áreas correspondientes para evitar que las entidades fiscalizadas no reincidan en las mismas irregularidades cada año? ¿Qué solución se ha planteado para esta problemática? ¿Qué papel podrían jugar las auditorías de desempeño?, ya que es preocupante y realmente en las sanciones hablamos no

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011(segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 9, hoja 4, eqt

solamente del tema judicial y penal, se requiere que se reincorpore el recurso que fue utilizado, que fue malversado, ése es el asunto que vayamos al fondo y no con un solo sesgo y no con una visión.

Bien decía Juan Manuel, sin sesgos políticos, sin una visión que tenga que ver con banderas. Tiene que ver con la transparencia que debe de haber en los recursos públicos porque no son propiedad de quien llega a gobernar.

Desafortunadamente este tipo de acciones hacen daño, no solamente por el periodo en el que el gobernante se encuentra, en mi estado hay municipios que ya están endeudados por más de 30 años y fueron electos por 3 o 4 dependiendo del caso, o por 6 en materia del gobierno del Estado, no por 30. Y ese daño público queda para las generaciones que están por venir.

Ésa es mi pregunta y de verdad es saber ¿Cómo podremos hacer algo? Porque al final si llega uno a cuestionarse. Es excelente realizar el análisis, es muy bueno dar la información, es fundamental lo que la gente conozca lo que está sucediendo en materia de los recursos públicos. Pero resulta ya en ocasiones una materia desgastada, ya que sabemos que en materia de incidencia, de transformación, de construcción de un verdadero cambio no tenemos una verdadera participación.

En ese sentido, el Poder Legislativo debe asumir un papel distinto y debemos transformar la forma en que se están haciendo las cosas porque no están generándose los resultados, y no por la Auditoría, porque ustedes revisan las cuentas de quien gobierna, sino porque no estamos generando los correctivos necesarios para que México sea un mejor país, para que tengamos mejores gobiernos.

Sí coincido, porque sí tiene que ver con nuestro país y con la forma en que estamos dando un mensaje a la ciudadanía de que mientras sea posible los demás que vienen atrás lo van a seguir haciendo. Mientras haya impunidad el que viene detrás va a seguir ejerciendo los recursos de esta manera porque sabe que no va haber una penalización. Muchas gracias.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011(segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 9, hoja 5, eqt

**El diputado**

: Diputada Socorro de la Luz Quintana León.

**La diputada Socorro de la Luz Quintana León:** Muy buenas tardes. A todos muchísimas gracias por compartir con nosotros esta mesa de trabajo y quisiera puntualizar en muchos de los comentarios que se han estado haciendo a lo largo de esta mañana y me gustaría compartir con ustedes una analogía que me parece hasta contradictorio que vale la pena tomar en cuenta para ver qué medidas correctivas se van hacer en un futuro.

Tenemos tan sólo un 42.9 por ciento del presupuesto ejercido de todos los reglones que se ha estado manejando. Sin embargo, nos vemos...

(Sigue turno 10)

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 10, hoja 1, mmp

... organización contable, a pesar de que ésta fue instruida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que daría la oportunidad de tener transparencia y continuidad en esos recursos.

Me gustaría preguntar qué se está haciendo en materia de impartición de justicia con base en los procesos administrativos y de carácter penal que la Función Pública ejerció en el pasado. Sobre todo los compromisos derivados de los tratados internacionales para el combate a la corrupción.

Aparte, me parece incongruente que la contabilidad gubernamental lleve dos facetas muy importantes. Por un lado a los ciudadanos que quieren tener acceso a los recursos federales se les ponen unas reglas de operación totalmente complicadas en donde es prácticamente imposible acceder a esos recursos.

Por otro lado, existe la posibilidad de que esos recursos en otras cuentas se estén desviando con cuentas no autorizadas y con cuentas igualmente no igual de monitoreadas. Creo que aquí realmente no está habiendo una congruencia de fiscalización y de aplicación de los recursos.

Preguntaría de manera muy específica qué vamos a hacer para que estas inconstancias y totalmente incongruencias puedan ser corregidas y que en un futuro realmente no vayan a ocurrir. Porque es muy evidente que por un lado aplicas el reglamento muy muy estricto y de manera formal y, por otro lado, no existe ni siquiera reglamento.

Creo que lo que tendríamos que hacer es permitir que los fondos federales realmente se apliquen para lo cual están siendo destinados. Que en estos fondos se tenga una orientación de una manera accesible, pero también muy bien vigilada para que realmente se apliquen a lo que tiene que ser y los beneficios lleguen a la ciudadanía en cada uno de los renglones que se han venido manejando. Muchísimas gracias.

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 10, hoja 2, mmp

**La diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles:** Tal parece que las mujeres nos ponemos de acuerdo. Vuelvo a retomar y quiero fortalecer la posición de Alfa, estoy totalmente de acuerdo con esto. Me parece y les voy a decir una cosa: con el análisis de este informe de la Auditoría Superior de la Federación de la revisión de la cuenta pública lo que me genera es una gran impotencia, una gran frustración donde mi pregunta central es: ¿hacia dónde tenemos que dirigir las acciones que requerimos para que verdaderamente los recursos del presupuesto se apliquen como debe ser?

Ahorita voy a retomar varias cosas que dijeron, voy a contestarle a Socorro de un comentario que hizo porque estuve relacionada con eso. Como saben, fui subsecretaria de la Función Pública y mi responsabilidad eran los procesos administrativos, sanciones, daños patrimoniales, multas; todo lo que se relaciona con las faltas y omisiones.

Les puedo decir que se hizo mucho, que había más o menos un promedio —y usted lo sabe perfectamente, auditor, porque trabajamos mucho también en coordinación— más o menos 9 mil sanciones administrativas al año. Dentro de esas 9 mil eran 500 inhabilitaciones cada año de procesos administrativos.

Pero aquí la pregunta que me viene es ésta: en el gobierno federal hay 2 millones de funcionarios públicos, más los funcionarios de estados y municipios. ¿Qué capacidad hay de supervisión del comportamiento de lo que son los gobiernos federales, estatales y municipales?

Y les voy a decir por qué me viene todo esto. Empiezo a ver y lo que dicen es real, hay una incidencia de omisiones, irregularidades, las faltas del año pasado, del antepasado y el anterior son similares, auditor, son similares. Y viene la pregunta de: ¿qué tanto ha afectado que las cosas se sigan haciendo de la misma manera?

Les haría esta pregunta. Me queda claro que la relación gobierno-sindicato es malísima para la aplicación de los recursos del presupuesto porque todos sabemos que en la aplicación del presupuesto muchos sindicatos

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 10, hoja 3, mmp

exigen al gobierno federal que los recursos se trasladen al sindicato y que sea a través del sindicato que se apliquen.

Y les voy a poner un ejemplo, yo me acuerdo de una discusión que tuvimos en el ISSSTE, donde los sindicatos del ISSSTE estaban muy molestos porque el director del ISSSTE había establecido hacer un programa especial para todos aquellos beneficiarios del ISSSTE que nunca hubieran tenido un préstamo, que lo pidieran y que automáticamente se les pudiera autorizar.

El enojo de los sindicatos era porque cómo se atrevía el director del ISSSTE a hacer un programa de éstos en donde no interviniera el sindicato. Y le puedo decir que lo mismo es el sindicato de Pemex. Ese sindicato verdaderamente incide, presiona y ejerce una presión muy fuerte contra los directores y las responsabilidades de Pemex. No se diga de los sindicatos de la educación, que nos queda claro a todo el país la arbitrariedad con la que trabajan, cómo van en contra de los objetivos de este país. Sería mi primera reflexión.

Necesitamos trabajar para reducir la participación de los sindicatos en la aplicación de los presupuestos para que verdaderamente se pueda garantizar la eficiencia de la aplicación de los recursos.

Revisando el informe de Agricultura me pongo a pensar: ¿es responsabilidad de los funcionarios? Claro que es responsabilidad de los funcionarios y creo que hay mucha corrupción porque hasta donde estoy viendo hay acciones que no se entienden. Pero también hay mucha corrupción por parte de los beneficiarios.

El informe que ustedes nos están dando dice que no se identifican las empresas que recibieron los recursos, que se desviaron los recursos que se les entregaron a las empresas; que los proveedores dijeron que no habían participado en los servicios que ellos habían reportado. ¿Cuántas anomalías podemos mencionar? Ene número de las que nos dijeron.

Qué tanta responsabilidad tiene el gobierno federal en la aplicación de estos programas y qué tanta responsabilidad hay de los beneficiarios, que por lo que me estoy dando cuenta están viendo cómo burlan las



**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 10, hoja 4, mmp

reglas de operación y la normatividad para utilizar los recursos para uso personal. Esto me parece gravísimo porque va relacionado con lo que dice Alfa: “¿Qué tipo de país tenemos?”

Creo que de fondo tenemos que hacer una revisión para ver si sigue vigente seguir entregando estos recursos bajo las reglas que se están llevando ahorita, con las normas de operación, la forma como lo estamos haciendo o si se tiene que hacer una revaloración sobre cuántos programas tienen que desaparecer y dirigir los recursos de otra manera para que sean más eficientes.

Me queda claro y dijo uno de los funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación, sé quién, pero déjenme decirles que hay una gran dispersión de recursos y hay una gran dispersión de programas y falta una coordinación entre instituciones y que requerimos una base integral de usuarios de los programas federales que nos permita evitar esa dispersión que está habiendo que lo único que está haciendo es que el presupuesto no alcance para nada, que parezca una coladera y que no tenemos la capacidad de cumplir con lo que la sociedad, los mexicanos quieren de nosotros que es: desarrollo, calidad de vida, generación de empleos, etcétera.

Es grandísimo lo que me generó este informe. Siento que necesitamos trabajar para ver realmente cuales son aquellas líneas que deben realizarse y decirle al gobierno federal que tiene que realizar. Es gravísimo ver cómo —lo veo y me parece que tenemos que avanzar en esto— desde que se hizo la federalización de los recursos nunca se le exigió.

A mí eso me parece un grave error a nivel nacional. Jamás se deberían haber federalizado los recursos si antes no se habían definido cuáles eran las reglas de rendición de cuentas de los estados y municipios. Después de que se les entregaron los recursos ninguno quiere rendir...

(Sigue turno 11)

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 11, hoja 1, nm

... cuentas de los estados y municipios. Después de que se les entregaron los recursos ninguno quiere rendir cuentas.

Tenemos unos hoyos negros espantosos que sienten que son caciques de cada estado o de cada municipio, que utilizan los recursos como se les da la gana y redireccionan los recursos, aunque no sea el objetivo por el cual fueron entregados.

Entonces sí siento que tenemos que reforzar y revisar esta situación, podríamos seguir hablando horas y horas, y horas de lo mismo. Sí me causa mucha frustración, sí siento que tenemos que empezar a dar las líneas porque qué responsabilidad tenemos todos nosotros, sinceramente se los digo, de sentarnos cada año. Y yo se los auguro, el año que entra, vamos a tener las mismas observaciones, modificarán las recomendaciones, modificarán la denuncia de hecho, pero va a ser el mismo tipo de rendición de cuentas y que vamos a estar platicando en esta mesa.

Me parece que todos los que estamos aquí sentamos, tenemos una obligación con el pueblo de México, de ver cómo hacemos más eficiente la aplicación de los recursos para que verdaderamente le podamos dar respuesta a todos los mexicanos, y que todos los que conformamos el gobierno, llámese Legislativo, Judicial, Ejecutivo a nivel federal y estatal, nuestra única orientación sea la aplicación eficiente y excelente de los recursos públicos, porque tenemos más de 50 millones de pobres que requieren que estos recursos se utilicen de la manera más eficiente para que verdaderamente podamos avanzar en este país.

Muchas gracias.

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Señor auditor. El diputado Kamel Athie.

**El secretario diputado Kamel Athie Flores:** Mi participación es un poco para recordar lo que decía en la sesión anterior, que tuvimos el lunes pasado, y que va en el sentido que los informes que rinde la Auditoría Superior de la Federación, revela, refleja, pone de relieve los grandes problemas que tiene el país.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 11, hoja 2, nm

Este es el país que tenemos, lo que está diciendo el informe. Ese país se caracteriza ciertamente por tres grandes problemas, que es el desempleo, que es la pobreza y que es la inseguridad.

En esos tres grandes rubros se decanta todo lo que dice el informe que nos da la Auditoría Superior de la Federación. Hemos apostado a la competitividad en el exterior, a las exportaciones, le entramos a un tratado y hemos sido maletas para competir con el exterior, hemos perdido posicionamientos muy importantes, perdimos esa apuesta, pero además no le apostamos a lo que debíamos que son las fortalezas regionales de nuestra economía, que es donde se genera la mayor parte de todos los empleos.

La baja inversión pública por más de 20 años, que ya lo mencionábamos también en la sesión anterior, no ha permitido que los gobiernos estatales puedan avanzar en la solución de los tantísimos rezagos que se tienen en la prestación de servicios públicos y también en la generación de empleos.

Yo creo que eso refleja con mucho, todo lo que el país ha venido viviendo.

Y la pobreza, la pobreza es prima-hermana del desempleo. Cuando no hay ingresos en las familias obviamente caemos en lo que ha venido diciéndose aquí, que es la pobreza, que se ha incrementado en sus diversas manifestaciones, pero es prima-hermana del desempleo.

Y la inseguridad, la inseguridad es la otra prima-hermana del desempleo, también de la pobreza.

Creo que... yo no quisiera distraer —desde luego— este tipo de sesiones muy concretas para analizar la cuenta pública, pero ese es el país que tenemos, un país con esos tres problemas y que no hemos podido salir de él, además se le agrega todo lo que ustedes han venido argumentando en materia de corrupción, en materia de desvío de recursos.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 11, hoja 3, nm

Yo creo que estamos reunidos aquí para hacer interpretaciones correctas del informe que nos han rendido tanto el auditor, como el director de la UEC. Yo creo que eso es lo que estamos haciendo aquí.

Yo les hago una propuesta a mis compañeros de los otros partidos, que no llevemos esto a partidizarlo, porque realmente no sería el objeto de esta reunión, yo creo que vamos objetivamente a interpretar esos resultados y donde hay que fincar responsabilidades, sea quien sea, caiga quien caiga, yo creo que todos debemos ser firmes.

Yo los invito a eso. Muchas gracias.

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Señor auditor.

**El auditor** : Gracias. Yo quisiera expresar primero que la Auditoría Superior de la Federación comparte los comentarios que han hecho en las tres participaciones, las tres diputadas.

Creo que lo que se tiene que hacer es avanzar hacia mejorar el marco legal, hacia perfeccionar los lineamientos, las reglas que hacen que esto funcione.

Como se mencionó cuando se echó a andar esto, no había reglas, no hubo nada previsto, simplemente se transfirieron los recursos. Ha sido difícil, pero se ha ido regulando de forma... digamos que poco a poco, pero aún quedan cosas importantes que podrían ayudar.

En un par de ocasiones hemos propuesto que en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación, se señale que el gasto federalizado debe ejercerse conforme al principio de anualidad. Es decir, no gastas el dinero, reintégralo a la Auditoría Superior de la Federación.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 11, hoja 4, nm

El argumento es que se estaría dañando a los posibles beneficiarios, en salud, educación, etcétera. Pero esto obligaría a ser más eficientes, el dinero se aprobó para gastarse con unos propósitos muy válidos, hay que gastarlo en eso.

Es, yo diría, delicado, no gastarlo en salud, en seguridad, en educación, hay que forzar a que se gaste conforme está autorizado, fortalecer las reglas y seguir proponiendo este principio de anualidad.

¿Qué es lo que impide este principio de anualidad? No tener principio de anualidad, propicia que no se gaste todo el dinero, y al año siguiente, el ejercicio siguiente no sabemos en qué se aplica porque la Auditoría Superior de la Federación parte de las cifras de la cuenta pública que recibe y sobre eso revisa, no revisamos flujo de efectivo.

Estamos ahora llevando a cabo una acción que mencionó alguno de mis compañeros, en donde le estamos dando seguimiento, y a... auditoría, sino seguimiento. Gasto aprobado en 2009, ¿cómo se ejerció? Se ejerció nada más el 80 por ciento, ¿el 20 por ciento cuándo se ejerció y cómo se ejerció?

Esto implica... tiene otras connotaciones, porque hemos observado que efectivamente cuando determinamos que hay que reintegrar al fondo, recursos porque habían sido desviados para otros asuntos, ya sea pago de nómina de maestro no federalizado, pago de otros conceptos no autorizados en las reglas.

Estos recursos que se reintegran al fondo y no hemos revisado, nosotros, el flujo posteriormente, lo que hemos encontrado es que en ocasiones vuelven a sacarlo, se reintegra y vuelven a sacarlo.

¿Qué falta? El Sistema Nacional de Fiscalización, el fortalecimiento de la autonomía y dependencia de las entidades de fiscalización superior locales, están realmente con muy poca libertad de actuación, no le permiten, los ejecutivos locales, llevar a cabo una revisión como la que hacemos nosotros.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 11, hoja 5, nm

Hay que fortalecer muchas cosas, tienes el marco, evitar esta fragmentación, el Sistema Nacional de Fiscalización puede ayudar. En fin. Es el comentario general que yo haría.

¿Quién tiene algún comentario adicional? Jaime, David y Roberto Salcedo, finalmente Víctor Andrade. Gracias.

**El ciudadano Jaime** : Efectivamente, en complemento a esta reflexión del auditor superior, cuando surge, cuando se concentra una nueva partida presupuestal del Ramo 33.

Efectivamente no había ningún mecanismo de fiscalización... la gente de la entonces Contraloría General de la Nación, que decían, bueno, ya está el fondo, dice la ley que son recursos locales para fines de deuda pública y no había ningún mecanismo de vinculación para la fiscalización del tema.

En 2009 se creó el acuerdo 4-82, por ejemplo en el caso del Faeb que nos dice qué se puede y en qué no se puede gastar, ha sido un elemento básico para mejorar en este fondo la fiscalización.

En el caso del trabajo que realizamos, en el área de gasto federalizado, hemos incrementado del año 2010 al 2011 la denuncia de hechos, a la mejor todavía son pocas, sin embargo, finalmente es un tema en el cual es necesario el fortalecimiento, el marco normativo, estamos avanzando en la coordinación integral, a pesar de que no se ha aprobado el Sistema Nacional de Fiscalización por parte del Senado, en la coordinación interinstitucional e intergubernamental...

(Sigue turno 12)

## **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 12, hoja 1, arm

... las denuncias de hechos. A lo mejor todavía son pocas. Sin embargo, finalmente es un tema en el cual es necesario el fortalecimiento en el marco normativo. Estamos avanzando en la coordinación integral, a pesar de que no se ha aprobado el Sistema Nacional de Fiscalización por parte del Senado... en la coordinación interinstitucional e intergubernamental, con los órganos locales y con el Poder Ejecutivo...

Y esta preocupación que ya está materializada prácticamente... la Ley de Gasto Federalizado... pues nos ayudará a perfeccionar el marco legal, que es la base sobre la cual podemos actuar, por lo menos en la cancha en la cancha en la que estamos en este momento.

**El ciudadano** : Con su permiso. Dos temas han estado permeando los comentarios últimos de los señores diputados. Uno es el de la recurrencia de las observaciones de auditoría y otro es el de opacidad. Quisiera hacer un comentario breve al respecto.

En términos de la recurrencia de las observaciones y con el principio proactivo que anima la actuación de la Auditoría Superior de la Federación realizamos, en la Auditoría Superior de la Federación... se realizó un estudio sobre la recurrencia de las observaciones en gasto federalizado, para lo cual se analizaron los informes de auditoría de las autoridades, practicadas por la Auditoría Superior de la Federación entre 2000 y 2010 para los fondos y recursos principales que conforman el gasto federalizado.

Este estudio se entregó como un suplemento del informe del resultado. Y nos permite constituir una base analítica inicial para ahondar en esta temática, tanto en sus efectos como en sus resultados. Y desde luego que esta información está ayudando a conformar las propuestas de adecuaciones normativas que hemos estado formulando en torno a la Ley de Gasto Federalizado. Está retroalimentando las estrategias de fiscalización, las estrategias de capacitación, etcétera. Entonces es un documento que puede ayudar a la reflexión de estos temas que están comentando aquí.

## **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 12, hoja 2, arm

Se elaboró un documento con perspectiva nacional, un documento por cada uno de los fondos y un documento por entidades federativas. Son en total 43 documentos, posiblemente modestos, pero que constituyen una base para seguir ahondando en estos temas.

El otro tema es el de la opacidad. Por disposiciones del artículo octavo transitorio del decreto modificatorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el pasado noviembre, la Auditoría Superior de la Federación deberá entregar a varias comisiones del Senado de la República y de la Cámara de Diputados un diagnóstico sobre la opacidad sobre el ejercicio del gasto federalizado, y una propuesta de adecuaciones normativas para fortalecer la transparencia y la calidad de los resultados. Estamos abocados a esa tarea. Esperamos también que este estudio contribuya a conformar ese marco de reflexión tan necesario con relación a estos recursos.

Ése fue mi comentario.

**El ciudadano** : Muchas gracias. Creo que la pregunta fundamental de los tres diputados que han hecho en esta ronda van a una cuestión muy sencilla: ¿Puede el gobierno gobernar? Y esto significa: ¿Puede decidir e implantar sus decisiones con eficacia y probidad? Ésta es la pregunta que habría que contestar para saber qué clase de gobierno tenemos.

Y para eso hemos firmado tres convenios internacionales. Que se supone que todos los especialistas han concentrado su saber en estos tres convenios. Uno es con la ONU... hacia la comisión, en contra de anticorrupción... y eficacia de los gobiernos. Otro con la OEA para el mismo tenor. Y otro con la OCDE, fundamentalmente para la eficacia en el gobierno.

Hemos resumido todo lo que contiene... esta tarea para hacer eficaz el gobierno... y para luchar contra la corrupción. Porque en la medida en que el gobierno sea más eficaz se reduce la corrupción. Nadie puede quedarse con el dinero si tiene que entregar bienes y servicios.



**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 12, hoja 3, arm

Estos tres convenios que México ha firmado están contenidos en cuatro procesos. Primero hay que prevenir todo, tanto prevenir... que seamos eficaces, como prevenir que se desvíen los recursos. Y para eso se requiere... según los tres convenios que hemos firmado:

La armonización legislativa de los órdenes de gobierno. Estamos hablando también de la armonización contable.

El control de la gestión pública. Los órganos de control deben funcionar de manera eficaz.

El Servicio Profesional de Carrera, y fundamentalmente en los municipios donde el periodo es de tres años, cada tres años se renueva todo el aparato administrativo. Y lo que le cuesta al país y lo que le cuesta al municipio volver a tener la experiencia. Y cuando ya la tiene, ya se van. Por eso se establece el Servicio Profesional de Carrera en todos los niveles.

La protección del patrimonio nacional. Hay que tener un control del patrimonio en los tres niveles.

El uso racional del gasto.

La rendición de cuentas. Una rendición de cuentas por resultado. Si ustedes van al presupuesto... y verán qué se dice en el presupuesto. Y luego van a la Cuenta Pública... verán que no hay una Cuenta Pública por resultados. Le doy un ejemplo nada más. Para proteger el patrimonio arqueológico el mandato del presupuesto es la protección del patrimonio ecológico. Cuando va uno a la Cuenta Pública uno lee: 5 millones de visitantes. ¿Qué tienen que ver los visitantes con la protección? Pero es necesario un trabajo sobre la rendición de cuentas también por resultados.

Y la transparencia en todas las acciones.

Ésas son todas las acciones que nos recomiendan y que firmamos para prevenir.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 12, hoja 4, arm

Para detectar: sistemas de inteligencia, desarrollo de auditorías y evaluaciones, monitoreo del patrimonio de todos los servidores públicos y la participación ciudadana para la denuncia. Esto es el proceso de detección.

El proceso de procuración de justicia. Procurar justicia administrativa y la procuración de la justicia policial. Sobre todo trabajos del Ministerio Público.

Y luego, el último, es el trabajo de los órganos que imparten la justicia.

Esto es a lo que nos comprometimos como país, y aquí están todos los elementos y todas las tareas que tenemos que hacer. Y con esto podemos medir qué clase de gobierno tenemos.

**El ciudadano** : Para Víctor, por favor.

**El ciudadano Víctor** : Con su permiso. En total sintonía con lo que comentó el señor auditor, y siendo coincidentes con las intervenciones de las señoras diputadas, la Auditoría Superior de la Federación considera que un elemento primordial para fortalecer la fiscalización es el que se materialice el avance que ya se dio en la pasada legislatura, en abril de 2012, con una iniciativa que se aprobó, de reforma constitucional para fortalecer estos temas.

Nosotros consideramos que con dicha reforma, entre otros aspectos se va a resolver la inquietud que aquí se señalaba en cuanto a los tiempos de presentación de los resultados. Actualmente los resultados que estamos discutiendo en este momento, se presentaron 14 meses después del cierre del ejercicio. Esta reforma que se aprobó en abril de 2012 y que actualmente está en discusión en el Senado, contempla elementos muy importantes que pueden ayudar a estos temas que se platican aquí. Uno de ellos es el reconocimiento a nivel constitucional del Sistema Nacional de Fiscalización, lo que va a implicar que a este nivel quede perfectamente establecida la coordinación de acciones por parte de todos los órganos que llevan a cabo labores de fiscalización en el país.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 12, hoja 5, arm

Evidentemente adelantar... los plazos, tanto de presentación de la Cuenta Pública, que actualmente se presenta el 30 de abril... La intención sería que se presentara el último día hábil de febrero, y presentar un informe general ejecutivo por parte de la Auditoría Superior de la Federación el 31 de octubre del año siguiente al cierre del ejercicio fiscal. Esto, acompañado de presentación de informes individuales conforme se van concluyendo las auditorías. Ello permitiría que de manera oportuna y constante se conocieran los resultados de las revisiones.

También se incluye el iniciar la fiscalización el primer día hábil del día siguiente al cierre del ejercicio. Actualmente, por mandato constitucional tenemos que esperarnos a recibir la Cuenta Pública, que es el 30 de abril del año siguiente al cierre del ejercicio, para poder iniciar la fiscalización. El que podamos realizar revisiones preliminares y solicitar información del ejercicio en juicio. El hacer revisiones y evaluaciones a los informes trimestrales que presenta el Ejecutivo, para poder...

(Sigue turno 13)

## **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de trabajo (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 13, hoja 1, rpq

... principios de anualidad y posterioridad. Nosotros consideramos que con estas reformas se puede abonar, se puede avanzar en los temas que aquí se están platicando.

**El ciudadano** : Muy bien, para continuar. Estaba oyendo la participación de los diferentes diputados que aquí han tenido el uso de la voz, y de los funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación, y yo también quería hacer parte de mis observaciones que pude ver a los documentos revisados.

La primera de ellas es que el universo de las 640 auditorías que planteó la Auditoría Superior de la Federación, un gran número de ellas, por convenio se lleva a cabo a través de las entidades de fiscalización local. Estas entidades de fiscalización local hemos visto o podemos observar, que en muchos de los estados siguen funcionando como contadurías mayores de Hacienda en sus funciones, es decir, totalmente supeditadas a los congresos locales, y totalmente con una participación o una injerencia política de los grupos de diputados en el poder o en algunos casos, de los gobernadores en turno.

Esto podemos observar, y aquí viene una de mis preocupaciones, de todas las auditorías, de las 240 hubieron ocho, en las que ni siquiera se pudo llegar a una determinación, porque las auditorías locales dijeron que todavía no estaba lista la Cuenta Pública. Si no estaba lista la Cuenta Pública y no se pueden tener resultados, ¿cómo podemos fiscalizar esos recursos aplicados?

En este caso, la primera pregunta sería, ¿qué acciones está tomando la Auditoría Superior de la Federación con estas entidades, en las cuales los Poderes Legislativos que son a quienes les toca directamente llevar a cabo la fiscalización de los recursos está haciendo. Si esto se está haciendo con los recursos federalizados, ¿qué estarán haciendo con los recursos en los cuales la Federación no tiene intervención?

Un segundo tema que tiene relación con ello es, si se ha llevado a cabo una evaluación del grado de autonomía que puedan tener los órganos de fiscalización, para poder determinar con cuáles sí le entra la

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de trabajo (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 13, hoja 2, rpq

Auditoría Superior de la Federación a realizar las fiscalizaciones, y en cuáles pues tiene que ir directamente, porque el trabajo coordinado no es funcional. Diputada Lucila Garfias Gutiérrez.

**La diputada Lucila Garfias Gutiérrez:** Buenas tardes a todos, a todas. Y coincidiendo con la preocupación creo de todos, que uno de los objetivos que hoy nos convoca aquí es hacer el análisis, la revisión puntual de la Fiscalización Superior hecha por la Auditoría Superior de la Federación, y desde luego de las áreas de fiscalización de cada entidad, y en los municipios.

Producto de esta revisión los resultados preocupan porque se trata de darle seguimiento al uso de los recursos que son destinados, en este caso, por la Federación, para atender a las áreas más importantes, las áreas de desarrollo, educación, salud, servicios, etcétera. Y este análisis, además de que nos ofrece resultados, si se está haciendo el uso adecuado de los recursos o no, a mí me parece también, que ya se establecía parte de ello.

Se establecen áreas de oportunidad para ver cómo mejoramos en este análisis, en esta revisión. Se establecía ya la necesidad de adecuar a los momentos actuales la normatividad, la legislación vigente, la anualidad de los mismos, y desde luego la revisión de cómo se encuentra la normatividad en cada una de las entidades, para que se vaya avanzando en la revisión, y desde luego, la actualización de esta fiscalización que se hace.

A mí me preocuparía también, y mis preguntas más bien van en lo particular, conciliando lo general con lo que aquí se ha establecido, en particular, las áreas de Secretaría de Educación, Salud, también tienen normas a las que se tienen que ajustar, y no siempre éstas están adecuadas al tiempo y a la realidad. Entonces, mis preguntas más bien van en lo particular coincidiendo en la necesidad de la actualización de la normatividad actual, y desde luego coincidiendo en que aquí, fuera de intereses de partido, yo creo que partimos de la coincidencia de que se debe de hacer el uso responsable de los recursos y obviamente, con los resultados que se esperan del mismo.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de trabajo (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 13, hoja 3, rpq

A fin de contribuir a mejorar los mecanismos de Control y Rendición de Cuentas de los Recursos Públicos es de suma importancia que a través de los trabajos en torno a la revisión de la Cuenta Pública se diluciden los temas que por su naturaleza influyen ampliamente en el desarrollo social de nuestro país.

Durante el Ejercicio 2011, con recursos del Faeb, se financiaron en todo el país, 133 mil 748 centros de trabajo de educación básica, con una matrícula de 17 millones 734 mil 134 alumnos. A partir de los resultados de esta auditoría es posible advertir la recurrencia de irregularidades concernientes al control y al registro de los conceptos financiables con recursos del fondo.

Tal es el caso de las diferencias encontradas entre las cifras de las conciliaciones del número de alumnos, matrícula escolar, plazas y horas-plaza, con lo reportado por la Secretaría de Educación Pública, a la Cámara de Diputados. La falta de un registro actualizado de la totalidad del personal federalizado por centro de trabajo que contenga los datos del RFC, de la CURP, nombre del trabajador, y la función que desempeña, y a la falta de control para que se concilie el personal con doble asignación salarial, municipal y estatal no compatible geográficamente.

Derivado de las recomendaciones realizadas por la Auditoría Superior, ¿la secretaría ha implementado algún mecanismo que permita contrarrestar las debilidades y deficiencias detectadas en los sistemas de Registro y Control de la Matrícula Escolar, los centros de trabajo y las plazas? Asimismo, respecto a las licencias y a las comisiones del personal, ¿existe información suficiente que permita conocer los motivos de las licencias otorgadas y la diferenciación entre ambos tipos de permiso con goce de sueldo, sin goce de sueldo, por pasar a otro empleo, por enfermedad, etcétera?

Y por último, dentro de los sistemas registro que actualmente posee la SEP sobre los centros educativos, ¿existe algún elemento que evalúe o considere las condiciones de infraestructura de los mismos? Gracias por la atención.

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Diputada Elsa Patricia Araujo de la Torre.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de trabajo (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 13, hoja 4, rpq

**La diputada Elsa Patricia Araujo de la Torre:** Con su permiso, diputado.

Pues sí, efectivamente, yo me sumo a todas estos análisis, observaciones, que se han estado realizando y sinceramente lo veo también preocupante, pero espero que el próximo año no estemos aquí reunidos haciendo esas observaciones. Creo que aquí tenemos todo este año en el que podemos ir contribuyendo a que se vaya realizando un cambio.

Un cambio y una mayor participación ciudadana, donde efectivamente, la administración sea por resultados, donde exijamos nosotros a los diferentes gobiernos municipales, estatales que las cosas sean transparentes, que si ya se dio una Ley de la Contabilidad Gubernamental, donde se va a obligar a todas las entidades federativas, y posteriormente, también a los municipios, para que sepamos cómo se está llevando a cabo cada uno de los presupuestos de nuestro gasto público, que seamos todos los ciudadanos.

Que estemos todos nosotros comprometidos a darle un seguimiento; que ya no nada más podemos quejarnos y ver que las cosas sucedan, que tenemos que provocar un cambio, si de veras queremos salir adelante como país. Yo al menos creo que ése es un compromiso que tenemos que hacer todos revisiones periódicas, trimestrales. Un cambio de estrategias, si ya nada más auditar lo que ya sucedió, para ver que las cosas están pasando mal, pues sí necesitamos provocar este cambio.

Leyendo y viendo tantas cosas que resultan de estas auditorías, donde nos habla y sabemos que México destina una quinta parte de su presupuesto federal a la educación, pero vemos que ha habido opacidad e impunidad. Cada año la Auditoría Superior de la Federación hace un recuento de los recursos que se ejercieron de forma incorrecta, sin que haya profundas consecuencias.

Por ejemplo, entre el 2006 y el 2011, la Auditoría Superior de la Federación encontró irregularidades en el manejo del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, por 67 mil 715 millones de pesos, de esta cantidad sólo se ha devuelto el 15 por ciento al erario público. ¿Qué sucede? ¿Cuál es la situación real? ¿Qué podemos hacer con referencia a estos datos?

(Sigue turno 14)

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 14, hoja 1, baag

... erario público. ¿Qué sucede? ¿Cuál es la situación real? ¿Qué podemos hacer con referencia a estos datos? Y hago también otra pregunta, aprovechando. Para nosotros el turismo es de alta prioridad por ser una contribución al crecimiento económico del país. Si México cuenta con atractivos turísticos, pero aún está lejos de alcanzar los altos niveles de desarrollo turístico de otros países.

De acuerdo a los resultados de la revisión de la Auditoría Superior de la Federación, se determinó que en el 2011 la dependencia registró deficiencias para conducir la política de competitividad turística. Cuando escuchamos que el turismo, en los datos, habíamos crecido. Aquí se contrapone la información que yo conocía con lo que la Auditoría manifiesta.

Quisiera saber cuál es la participación que México tuvo en el ranking mundial de turismo respecto de la llegada de turista y la captación de divisas.

Es cuanto. Gracias.

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Muchas gracias, diputada. Antes de darle la voz al auditor superior, tenía una última inquietud que se me olvidó comentar.

Estábamos analizando que del presupuesto de gasto federalizado, el 65 por ciento de los ingresos municipales dependen de ello y el 90 por ciento de las entidades federativas y, de ello, un gran porcentaje también, poco más del 40 por ciento proviene de la firma de convenios de colaboración entre las entidades federativas y el gobierno federal, donde precisamente estos convenios —como ya lo señalaba— se vienen firmando en junio, julio, la aplicación de los recursos viene por ahí de septiembre, de agosto a octubre y, con los procesos licitatorios y todos los demás trámites administrativos, la ejecución del recurso se viene dando en los primeros días de diciembre. Ésta es una realidad que podemos observar en la mayoría de las entidades federativas y en los municipios.



**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 14, hoja 2, baag

El segundo tema, los recursos que son transferidos por la Ley de Coordinación Fiscal, que primeramente pasan por las Secretarías de Finanzas de los estados y que tardan en bajar a los municipios. ¿Qué acciones al respecto lleve la Auditoría Superior de la Federación?

**El ciudadano** : Empezamos directamente con sus preguntas, diputado Castellanos.

La primera parte que menciona usted es respecto a esta falta de respuesta adecuada por parte de las Entidades de Fiscalización Superior locales, con relación a la participación que tiene la Auditoría Superior de la Federación. Menciona usted las 640 auditorías que se llevan a cabo del gasto federalizado; de ellas, la parte que hizo la Auditoría Superior fue el 58 por ciento aproximadamente.

Yo le daría un dato. Mire, creo que esto ilustra lo que usted está diciendo. De las 640 auditorías, el 62 por ciento, que son 397, las lleva a cabo directamente la Auditoría Superior; las 243 restantes, que es el 38 por ciento, todos los Organismos de Fiscalización Superior estatales. Derivado de este 62 por ciento de auditorías, nosotros determinamos el 92 por ciento de las observaciones con posible recuperación y las Auditorías Superiores locales únicamente el 8 por ciento de lo que es posible recuperar.

Esto nos da una idea de la calidad de la revisión, de la autonomía, de la independencia, de la metodología que utilizamos. Aprovecharía para señalar que en el caso de las auditorías que no nos fueron enviadas por los municipios que ellos revisaron es un problema —como hemos mencionado— estructural porque sus tiempos, los propios Congresos locales no han autorizado la Cuenta Pública y al no autorizarla, ellos le impiden al auditor superior informarnos los resultados de lo que habíamos convenido.

Conocemos los resultados en la mayoría de las ocasiones porque junto con ellos revisamos el informe, pero no lo podemos publicar mientras su Congreso no se los autorice. ¿Qué es lo que hemos hecho? Hemos forzado en varios años que la distribución del Profis, o sea, el programa, es el presupuesto autorizado para fortalecimiento de los órganos fiscalizadores estatales, la fórmula de distribución ayude a afectar esto, ayude

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 14, hoja 3, baag

a sancionar a quienes no están cumpliendo. Darles recursos y que no los usen adecuadamente para lo que se les dan sería una tontería.

En esta ocasión, igual que en los años anteriores, ellos tuvieron para 2013 menos presupuesto para la fiscalización. Obviamente que les afecta a ellos, no es culpa de ellos, pero de alguna forma tenemos que hacer que reaccionen los Congresos locales.

Tenemos el problema de la gran o no participación de los Congresos locales, según convenga. No tienen apoyo la mayoría de las Entidades de Fiscalización Superior local por sus propios Congresos, aunque de ellos dependen y ellos, teóricamente, los nombran, no tienen ningún apoyo. Esta segunda parte que decía, si se ha evaluado el grado de autonomía e independencia de ellos es que es evidente, con las cifras que tenemos. Una alguna ocasión en que la antepasada legislatura había propuesto quitarles el Profis porque no estaban dando los resultados que se esperaba.

Hay cosas que están alrededor de este cambio de normatividad y lo que decía también la diputada, ¿qué hacemos para que esto se mejore? Entre los aspectos que he mencionado del Sistema Nacional de Fiscalización es que tenemos una metodología para revisar el grueso del gasto de FAEB y FASA, que son nómina. La metodología es un *software* de auditoría. Es un instrumento electrónico automatizado que lo hemos ofrecido para que ellos lo utilicen.

Ahora estamos ofreciéndolo, dentro del Sistema Nacional de Fiscalización, a las Contralorías del Ejecutivo estatal, que lo usen oportunamente, no un año y medio después, que vamos nosotros. Lo pueden utilizar prácticamente cada mes o cada trimestre, como si fuera un monitoreo, de cómo se comporta el gasto, el FAEB en nómina, o del FASA en nómina. Es el grueso, entre el FASA y el FAEB representan el 70 por ciento del Ramo 33.

Monitoreando esto estaríamos reduciendo de forma preventiva muchas cosas que actualmente todavía se desvían, luego se corrigen, pero mientras tanto afectan.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 14, hoja 4, baag

Había una participación de parte de ustedes. En la primera pregunta. Sí.

**El diputado** : En relación a la primera pregunta, también se hablaba las acciones que se están tomando, conociendo esta realidad que nos acaba de mencionar el auditor superior, incluso, en la próxima reunión que tendremos con las... me hablaban algunos de los auditores superiores de los estados pidiéndome que el tema, en el que tuviéramos más énfasis, en el de autonomía de gestión, técnica y presupuestal de las Entidades de Fiscalización Superior locales.

Un elemento, lo de los recursos del Profis ha contribuido, entre otras cosas, a darles un pequeño margen de autonomía de gestión, porque son recursos importantes para ellos, muy importantes para ellos. Muchas veces cuando el órgano o la Entidad de Fiscalización Superior local no se ajusta a las directrices del Poder Ejecutivo, siempre hay un mecanismo de sanción por el lado de la administración de los recursos presupuestales.

Además se están compartiendo metodologías de fiscalización con ellos y tratamos y se crean una serie de grupos de trabajo para estudiar, uno de ellos lo encabeza el licenciado Víctor Andrade, por ejemplo ver el tema de los tiempos de prescripción, o sea, la homologación que mencionaba Roberto Salcedo, también de la legislación en esta materia.

**El ciudadano** : En cuanto a las áreas de oportunidad que sería la adecuación de la norma. Ricardo, podrías hacer un comentario para cómo buscar forma de que se haga un mejor uso del gasto.

**El ciudadano Ricardo** : Con mucho gusto. Con permiso. Una forma determinante, ya se mencionaron los tres componentes del gasto federalizado: aportaciones, subsidios y convenios. Es muy importante que haya una nueva coordinación intergubernamental en todas las etapas del ciclo, desde que se plantea y desde que se programa.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 14, hoja 5, baag

¿A qué deseamos destinar el presupuesto? ¿Para lograr qué resultados? Ya se mencionó, con indicadores pertinentes y por consecuencia poderle dar un seguimiento y evaluar, tanto aquellos obstáculos o desviaciones que nos están impidiendo alcanzar los objetivos programados, como tomar información que permite precisamente perfeccionar el diseño y la operación institucional en los tres órdenes de gobierno, para precisamente, de una manera progresiva, gradual, pero efectiva ir elevando estos resultados.

Estos mecanismos institucionales ya fueron enunciados. La aplicación efectiva de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presupuesto basado en resultados, Sistema de Evaluación del Desempeño. Sintetizaría tan sólo diciendo que en aspectos como los de educación y salud es muy importante también reconocer y medir la dinámica de la demanda de la población en esos servicios porque, como sabemos, hay mucha desigualdad regional.

Entonces, identificando con claridad la demanda, las desigualdades, las tendencias a mediano plazo podemos establecer mejor la asignación de recursos, los resultados a alcanzar y, por consecuencia, ir analizando que vaya esto mejorando de una manera real, efectiva.

Sería el comentario.

**El ciudadano**

: Creo que nos queda atender...

(Sigue turno 15)

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 22, hoja 1, ill

... **El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Creo que nos queda atender la pregunta de la diputada Araujo respecto a turismo.

**El ciudadano** : Diputada, son cinco los elementos que se miden para el turismo y competir por mil millones de turistas en el mundo; casi somos 6.5 miles de millones de habitantes, 6 mil 500 millones de habitantes en este planeta y se mueven fuera de su país casi mil millones y se compete por todo ello. Esta competencia está en la sustentabilidad ambiental, que el turismo no deteriore el medio ambiente, la seguridad ciudadana de los destinos, la conectividad aeroterrestre, la prioridad que le da el gobierno al sector turismo y la competitividad en el precio. Esto hace que el Foro Económico Mundial califique a todos los países que tienen turismo y coloque a México en el lugar 40 de 139 países; éste es nuestro lugar en esto.

Ahora en México el turismo, la importancia del turismo en México. Es la quinta fuente de captación de divisas después de la industria automotriz que es la tercera, el petróleo, la minería y las remesas que es una fuente importante de divisas y en esta competencia por los mil millones de turistas que hay en el mundo, México obtuvo, vinieron a visitarnos 23 millones de turistas, es decir, el 2.4 de la potencialidad que hay.

Esto también se mide, cuántos turistas llegan; Francia es el que tiene cerca de 100 millones de turistas; nosotros estamos en esta posición. Recibimos el 2-4, pero también se mide por la cantidad de divisas que dejan los turistas. En este indicador estamos en el lugar 19, en recibir turistas estamos en el lugar 10, pero en recibir divisas estamos en el lugar 19.

Se ha firmado en febrero de 2011, se firmó el Acuerdo Nacional de Turismo con todos los que participan en este sector; se quiere llegar al 2018 a tener 50 millones de turistas; esto quiere decir duplicar, en cinco años tenemos que duplicar la llegada de turistas por lo menos así está el Acuerdo Nacional de Turismo que está firmado y queremos obtener de ellos 40 mil millones de dólares anualmente. Esto es lo que podría decir al respecto a su pregunta.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 22, hoja 2, ill

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Okey. Adelante, por favor.

**El ciudadano** : Bueno las preguntas que hicieron las diputadas, la diputada Garfias, era respecto a qué había hecho la SEP en relación a nuestras observaciones; y mencionaba hace unos momentos lo del acuerdo 482, el cual a partir de 2009 establece las disposiciones para evitar el mal uso, el desvío o la incorrecta aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones por la Educación Básica y Normal (FAEB).

En dicho acuerdo se señala que se distribuirá a lo establecido, por ejemplo, en el artículo 27 de la Ley de Coordinación Fiscal por la parte presupuestaria; pero también dice que las entidades federativas destinarán los recursos del fondo exclusivamente a las funciones que les asigna la Ley General de Educación. Se establecen funciones que no quedarán comprendidas en los conceptos de gastos de este fondo, apoyos a secciones sindicales, eventos públicos no educativos, adquisición de vehículos destinados a personal de mando para uso no oficial, gastos de comunicación social relacionados con el tema educativo, plazas con funciones distintas a la educación básica y normal, pagos de dobles plazas, etcétera, el estado es grande.

No podrán erogarse licencias, ni goce de sueldo para asuntos particulares o desempeñar cargos públicos o que no tengan vinculación directa con las funciones de educación básica y normal. Además, se fijan tiempos —y esto es el otro comentario— para que las Secretarías de Finanzas Estatales, integrantes de las entidades ejecutoras del gasto, los recursos del FAEP.

Lo mismo pasa, casi todos los recursos pasan por las Secretarías de Finanzas y en los casos en que no se ajustan los tiempos para la ministración de los mismos son observados y se han llegado a fincar responsabilidades al respecto. También señala que los recursos del FAEB deberán estar devengados el 31 de diciembre y en un transitorio señala que a más tardar en 2011 deberán pagar la totalidad de sus nóminas a través de los medios electrónicos. El PEF del año anterior prolongó este plazo para el 2012, cosa que empezaremos a revisar en las auditorías que están por venir.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 22, hoja 3, ill

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Muy bien. Pasamos a...

**El ciudadano** : Y algo de los convenios que quería...

**El ciudadano** : Buenas tardes. Con su permiso, señor presidente, señor auditor. Con respecto a la pregunta que hacía el señor diputado, sobre la problemática en los convenios. Efectivamente aparte del Ramo 33, hay una gran cantidad de recursos que se transfieren a través de estos instrumentos.

Yo diría que derivado de las auditorías, la problemática que hemos encontrado primero es que la norma es muy laxa, en el caso que exista; segundo, los convenios están desactualizados, hay convenios que tienen más de 20 años, sobre todo los de centralización; tercero, no hay una supervisión adecuada de las dependencias que transfieren los recursos; cuarto, lo que usted ya comentaba, hay una falta oportuna de la firma de los mismos; hemos detectado inclusive en casos que se firman en diciembre para ejercerse los recursos de ese año, y cuarto sería también la falta de inclusión de la calendarización de los recursos, lo cual provoca en su mayor parte los subejercicios que se han detectado en ellas. Gracias.

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Muy bien. Coincido con usted en la problemática y esto genera que luego se tenga que estar... recursos para los ejercicios siguientes y que las cuentas públicas no puedan ser cerradas correctamente. También genera que en muchos casos al no poder ejercer las entidades federativas los recursos, tengan que ser devueltos a la federación y la libre disposición ya de la Secretaría de Hacienda, dé esos recursos para reasignarlos como mejor les complazca.

Pasaríamos a la última ronda de preguntas. Se inscribieron la diputada Socorro de la Luz Quintana León, la diputada Elizabeth Oswelia Yañez Robles y el diputado Víctor Manuel Bautista López.

Le cedo la palabra a la diputada Socorro de la Luz Quitana León.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 22, hoja 4, ill

**La diputada Socorro de la Luz Quintana León:** Gracias. Nuevamente buenas tardes. Me parece como parte de uno de los pilares fundamentales de las premisas que tiene nuestro presidente, el licenciado Enrique Peña, es de hacer un México competitivo. Me gustaría de manera puntual y le pediría al auditor, si fuera tan amable un poco después, nos pudiera dar un detalle más a profundidad de lo que son los Fondos de Educación, que ya se han hablado, específicamente del FAEB.

También, qué podría pensar de aquellos fondos que de alguna manera se han estado puntualizando en los diferentes renglones en donde no se han encontrado un respaldo justificado de su gasto. Se hablaba de que se piensa recuperar algunas cantidades de ellas. Quisiera preguntar si se tiene alguna fecha o realmente cuál es el plan de trabajo que la auditoría está siguiendo para ese renglón de manera específica.

También tengo un tercer punto que no se ha tocado, en donde nos dice que la Secretaría de Hacienda reportó en el informe sobre la situación económica de las Finanzas Públicas en el cuarto trimestre de 2011, que existe un excedente de 20 millones 730 mil pesos como ingresos brutos que no estaban registrados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011.

Aunque la Secretaría de Hacienda comenta que se han reportado 20 millones 179 mil, existe una diferencia de 551 millones de pesos menos en la relación de la cifra para este trimestre. Independientemente de las diferencias detectadas, lo que realmente me parece importante que pudiéramos ver es si la Auditoría de la Federación ha revisado el mecanismo para que esta diferencia realmente se pueda puntualizar.

También preguntaría, ¿de qué manera fueron aplicados esos importes...

(Sigue turno 16)



**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe Cuenta Pública 2011 segunda reunión)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 16, hoja 1, eqt

... dónde está ese faltante o esa diferencia de esos excedentes. Muchísimas gracias.

**El diputado**

: Diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles.

**La diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles:** Primero voy a tocar un tema que curiosamente no le hemos sacado análisis o comentarios, que me parece que tiene que darse un resultado ya, o sea, se tiene que hacer un tipo de observaciones ya definitivas que es el tema de Sepomex y Telecom.

O sea, Sepomex y Telecom me queda claro que son dos instituciones del gobierno federal que no responden a la vida actual de México, a las necesidades, si uno analiza el Sepomex es totalmente... no responde a las necesidades que tiene toda la vida económica de este país y Telecom quisiera saber o tener alguna información de la importancia que pueda tener ahorita el uso del telégrafo, con todo el sistema de información que existe.

Entonces, siento que la problemática de estas dos instituciones es de origen, que se tiene que revisar ¿Qué tan vigente es que subsistan?, y ¿Qué requieren para que subsistan? Porque sí hay ciertas actividades de Sepomex que están exclusivamente dirigidas hacia el gobierno federal que no pueden hacer las instituciones privadas como puede ser el programa de paquetería. Pero, entonces ¿Qué tenemos que hacer para que ese servicio funcione? Porque lo que tenemos, estas dos instituciones creo que están totalmente desactualizadas, totalmente contextualizadas de lo que es la vida en este país.

El segundo tema, que aquí me quiero referir y la otra vez hable un poco de los informes de la UEC, y ahorita me voy a referir a los informes de la Auditoría Superior de la Federación. Quiero solicitar que hagamos una revisión de la Auditoría Superior de la Federación, de ¿cómo se están dando sus informes?, para ver qué tipo de elementos requerimos aumentarles a estos informes que nos ayude a tener una mejor, vamos a decir, percepción del comportamiento de la aplicación de los recursos y que podamos definir mejores acciones en la próxima vez que nos sentemos en esta mesa a revisar la Cuenta Pública de 2012.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 16, hoja 2, eqt

Hay temas en donde entiendo que la Auditoría Superior de la Federación su función es establecer subejercicios, como lo hemos estado viendo, falta de comprobación del presupuesto, falta de cumplimiento de los objetivos de los programas, necesitamos ver cuál es el dinero que se aplica a cada secretaría, si los programas que aplicaron estos presupuestos verdaderamente cumplieron con los objetivos que tenían cada uno de los programas, y que ese presupuesto que subejercicios generaron y cuáles son los motivos por los que generaron estos subejercicios.

Hago estos comentarios, porque encuentro en el informe muchos juicios de valor que no entiendo porque están en este informe y lo quiero decir tal cual. El primero lo voy a reforzar con lo que acaba de decir el funcionario de la Auditoría Superior de la Federación con respecto al turismo. Todo lo que se dijo sobre el turismo no es un tema que competa a esta comisión.

El tema de desarrollo turístico, la probabilidades de crecimiento, de competitividad, el incremento de turistas en México, primero que nada la actividad turística es una actividad económica, tiene una influencia de muchos factores que determinan y si los determino, porque sí trae, o sea, es un diagnóstico realizado por instituciones dedicadas al turismo, como pueden ser cuáles son los factores que determinan la mayor competitividad, o la menor competitividad del turismo.

Sin embargo, no encuentro el por qué nosotros estemos revisando esa parte del turismo cuando es una revisión de política pública del sector turístico que debería de estar ubicada o en la Comisión de Turismo o en el gobierno federal.

Yo requiero de esta comisión que revisemos: ¿Cuánto dinero recibió el turismo? ¿A qué programas los dirigió? ¿Si esos programas dieron el resultado o no dieron el resultado que se esperaba? ¿Si hubo subejercicio en esos programas? Porque ésa es la responsabilidad que tenemos aquí.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe Cuenta Pública 2011 segunda reunión)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 16, hoja 3, eqt

Sí creo que ahí nos dispersa la atención a que estemos preguntando ¿Cómo podemos incrementar el número de turistas? Esto no es responsabilidad de esta comisión. Sí creo que tenemos que ser muy precisos en cuáles son los términos de análisis y de competencia.

Lo estoy sacando a la mesa, porque no es el único tema, se hacen comentarios iguales sobre el agua y se hacen... Por ejemplo dice: La Auditoría Superior de la Federación considera que – no sé si con el ritmo que llevamos o con lo que podríamos hacer-, para el año 2030 se va a lograr abatir lo que traemos lo rezago de agua. La Auditoría Superior de la Federación no está especializada en temas de agua como para que pueda hacer un diagnóstico profundo de cuál es el proyecto, a cuántos años y en cuánto tiempo lo podemos resolver.

Pero, sí espero de la Auditoría Superior de la Federación que me diga, Conagua con tanto presupuesto tuvo un subejercicio y no cumplió con tales metas del programa. Ésa es la parte tenemos que centrarnos y sí creo que es importante eliminar de los informes de la Auditoría Superior de la Federación estos, vamos a decir, juicios de valor que no corresponden a la actividad propia de la Auditoría Superior. Gracias.

**El diputado** : Diputado Víctor Manuel Bautista López.

**El diputado Víctor Manuel Bautista López:** Gracias, diputado presidente. Reiterar lo que comenté en un principio el formato y el tiempo se agotan, voy hacer llegar a la presidencia de la subcomisión, a la presidencia de la comisión, para que se incluyan lo que habíamos preparado, lo que había preparado 32 intervenciones, un número mayor de preguntas, para que la propia Auditoría Superior de la Federación, así como la UEC nos pudieran contestar con oportunidad por escrito las interrogantes.

Me refería en lo particular a los resultados de la auditoría financiera y de cumplimiento GF001, cuyo alcance consistió en la revisión al cumplimiento al mandato establecido, en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, habiendo de verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el PEF 2012.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 16, hoja 4, eqt

En la ficha de resumen de resultado se realizan todas las acciones emprendidas por la SEP, para dar cumplimiento al PEF, los diversos documentos entregados a la Cámara de Diputados y los problemas enfrentados para contar con la información en el nivel de detalle que el PEF determino.

Pero, hay una serie de datos que podrían incluirse en este resumen y que no se incluyen, porque lo que solicito muy formalmente se nos pudiera informar o informarme en lo particular. Pregunto: ¿El número total de personas comisionados al sindicato de maestros, o a los sindicatos? ¿El número total de personal con licencia?, de la SEP. ¿El número total del personal con doble asignación salarial en municipios y estados no compatibles geográficamente?

Si bien es cierto que la SEP fue la dependencia para sistematizar la información proporcionada por las autoridades estatales, también lo es que dichas entidades deben observar las disposiciones contenidas en el PEF, por lo que corresponde al gasto federalizado.

El informe de la Auditoría a la SEP presenta la resistencia de los estados e integrar el registro consolidado y actualizado de la totalidad del personal federalizado con el RFC, CURP, nombre del trabajador y la función que desempeña. ¿Qué estados fueron los que incumplieron con esta acción? ¿Qué consecuencias jurídicas tendrían para quienes resulten responsables de dicha omisión? La Auditoría Superior de la Federación determinó observaciones o responsabilidades al respecto.

La observación formulada a la SEP, por estas inconsistencias se solvento con la explicación dada en el sentido de que la SEP no cuenta con facultades para intervenir en las relaciones laborales que sostienen las autoridades educativas estatales con sus trabajadores. Específicamente por lo que hace al pago de sus nominas y a la vigilancia del monto de los suelos con FAEB.

A juicio de la Auditoría Superior de la Federación pregunto ¿Mediante qué instrumentos podríamos obligar a las autoridades estatales que operen recursos federales a cumplir con estas acciones? ¿Podríamos condicionar

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 16, hoja 5, eqt

el acceso de los recursos del fondo al cumplimiento de estas obligaciones? ¿Podría procesarse dicho condicionamiento a través de reglas de operación o es necesario modificar la Ley de Coordinación Fiscal? Es cuanto, diputado presidente. Gracias.

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Señor auditor.

**El auditor** : Bien, empezariamos con la diputada Quintana. FAEB-FAETA, la explicación en resumen en qué consisten los fondos. Nos está pidiendo una explicación más detallada para que estén los Fondos en Educación Básica, FAEB-FAETA y lo que corresponde a FANA. Lo podrías contestar tú Jaime.

**El ciudadano Jaime** : En el caso del FAEB, como ustedes saben este fondo tiene una importancia, no solamente financiera sino estratégica alrededor de dos terceras de la matrícula pública de educación pública es financiado con este fondo. Y aquí para relativizar la importancia de este porcentaje diríamos...

(Sigue turno 17)

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 17, hoja 1, mmp

... pública es financiado con este fondo. Y aquí para relativizar la importancia de este porcentaje diríamos que la matrícula pública representa alrededor de 90 por ciento de la matrícula de educación básica.

Adicionalmente el FAEB coadyuva al financiamiento de los sistemas estatales de educación, esa es la relevancia que tiene este fondo. Aproximadamente 95 por ciento de los recursos de este fondo se destinan al pago de servicios personales.

En el caso del Faeta tiene dos componentes: la educación tecnológica y la educación para adultos. En ambos casos los recursos de este fondo significan la mayor parte del financiamiento de las acciones que se realizan en ambos componentes, la educación para adultos y en educación tecnológica del sistema Conalep.

Hay otro subcomponente, que es el Fondo de Aportaciones Múltiples, un subcomponente para la creación de infraestructura educativa. Este subcomponente se destina al financiamiento de infraestructura en los niveles de educación básica, medio superior y superior.

Aquí el gran reto que se tiene es que son recursos, aunque muy importantes, son insuficientes en términos de los déficit que tiene la infraestructura básica en nuestro país. Aquí, y solamente para complementar, diríamos que se carece actualmente de un inventario de infraestructura actualizado que nos permita dimensionar tanto las necesidades como orientadas a quienes correspondan. El último inventario de infraestructura básica que se formuló es de 2007. Esa es la importancia que tienen esos recursos en términos del sector educación.

**El auditor Juan Manuel Portal Martínez:** Gracias, Jaime. Javier y no sé si Ricardo. Posteriormente te pediría, José Miguel, si ves la parte de recuperaciones.

**El ciudadano** : Gracias, señor auditor. Con su permiso, señor presidente. La diputada Quintana cuestionaba sobre la auditoría relativa a los ingresos excedentes. Como es de su conocimiento, los ingresos excedentes se determinan básicamente al precio de referencia para las exportaciones del petróleo.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 17, hoja 2, mmp

De dichos ingresos excedentes revisamos sus criterios de aplicación de conformidad con la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 19. De lo que hacía referencia la señora diputada es exclusivamente de una observación que hicimos en relación con el cumplimiento normativo en materia de presentación del informe respectivo.

Efectivamente, aquí el problema es que se omitió presentar este informe dentro del apartado correspondiente a la Cuenta Pública 2011. En realidad lo que puede ser más relevante dentro del manejo de estos ingresos excedentes es que de un total de aproximadamente el orden de 250 mil millones de pesos en su inmensa mayoría fueron aplicados para recursos como Fonden, el Fondo de Desastres Naturales. Quiere decir que de estos recursos se obtienen los ingresos excedentes, se canalizan al Ramo 23 y de ahí se destinan a su aplicación.

Lo que observamos de los 20 mil millones a que hacía usted referencia son aquellos que ya no quedan sujetos a la discrecionalidad de la Secretaría de Hacienda sino que se aplican conforme a los criterios establecidos por el legislador, como mencioné en el artículo 19 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**El auditor Juan Manuel Portal Martínez:** Ricardo, ¿es sobre esto o sobre el anterior tema?

**El ciudadano Ricardo** : Sobre ingresos excedentes. Exclusivamente, para complementar brevemente, los ingresos excedentes se deben analizar considerando complementaria o armoniosamente el artículo 19 ya mencionado de la Ley de Fiscalización y el artículo 21, en virtud de que ahí se prevé que cuando disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos se pueden compensar con aquellos que no tienen un destino específico como lo prevén las fracciones II y III del propio artículo 19.

Esos 20 mil millones de pesos fueron, propiamente hablando, la única proporción sujeta a distribución porque el resto, 90.7 por ciento tuvo un destino específico conforme está previsto en la ley y esa cantidad que

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 17, hoja 3, mmp

sí era susceptible de distribución, como ya se mencionó, se destinó a la atención de los efectos de los desastres naturales.

**El auditor Juan Manuel Portal Martínez:** Gracias. Contestando a la diputada Elizabeth Yáñez, antes de pasar el micrófono para ver lo de Sepomex. La Ley nos faculta para hacer no exclusivamente la fiscalización desde el punto de vista financiero-normativo, nos pide que hagamos una evaluación sobre el cumplimiento de metas y objetivos.

Esto es lo que hace 10 años iniciáramos con la auditoría de desempeño. La auditoría de desempeño va a hacer una evaluación del cumplimiento de los objetivos, sus metas y con qué grado de eficiencia, eficacia y economía se están cumpliendo.

En legislaturas pasadas nos han ido yo diría que presionando a avanzar más en esto. Inclusive hay comentarios que pudiéramos revisar que parecen pocas auditorías de desempeño contra las de cumplimiento financiero.

Hemos tratado de nivelar un poco esto, no es tan fácil. Las revisiones de desempeño —y ahorita Roberto nos puede hacer un comentario adicional— tienen una mayor profundidad, una mayor especialidad porque requiere estudios de muchas cosas y conseguir muchísima información para poder dar una opinión adecuada.

Adicionalmente, se no ha pedido que avancemos en una evaluación de la política pública. Ya iniciamos desde el año pasado y tenemos un área que está haciendo evaluación de las políticas.

No estamos haciendo política pública nosotros, no nos toca, pero podemos opinar sobre la eficacia de la política y hacer recomendaciones, en su caso. Tenemos que hacer una evaluación y en este caso estamos hablando de una auditoría de desempeño sobre los programas, compromisos que tiene la Secretaría de Turismo.



**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 17, hoja 4, mmp

Por eso es que se hacen estos comentarios y los informes y, de igual forma, los que usted comenta sobre agua y algunos otros temas. De cualquier forma, estamos totalmente abiertos para verlos a detalle, ver qué temas son los que considera que debemos incorporar y cuáles no deberíamos tomar.

Le pasaría el micrófono a Roberto Salcedo para ver lo de Telecomm, Sepomex. Por favor.

**El ciudadano Roberto Salcedo:** Efectivamente, aquí son dos instituciones que eran prioritarias a principios del siglo 20, eran estratégicas y además eran parte de las garantías individuales, porque la correspondencia era una garantía individual. La inviolabilidad de la correspondencia era una garantía individual. El desarrollo de los medios electrónicos ha hecho que estas instituciones queden rezagadas.

En el caso de Sepomex, cada vez es menor el número de cartas que se envían, tenemos un decrecimiento en los últimos años. También Sepomex tiene ahora la competencia, en algunos casos leal y en otros desleal, sobre la paquetería.

La ley no dice hasta dónde llega la correspondencia y hasta dónde la paquetería, entonces, las empresas privadas están manejando correspondencia y también están manejando paquetería. Esto no se ha supervisado y no se ha puesto el punto hasta dónde es una y hasta dónde es otra. Tenemos un problema ahí.

Sepomex, fundamentalmente, está trabajando mucho en los giros telegráficos, en los giros postales que son muy efectivos.

Por su parte, Telecomm tiene un problema mucho mayor, porque ahora con la correspondencia electrónica prácticamente preguntaría ¿quién envía en este momento telegramas y cuándo fue la última vez que envió un telegrama? Pero está dando un servicio también importante en los giros telegráficos.

La parte fundamental que tiene Telecomm es un servicio social porque es un medio que muchos ciudadanos que viven en otros países prefieren a Telecomm para enviar sus remesas. Pero sí, las dos empresas requieren una reconversión.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe Cuenta Pública 2011 segunda reunión)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 17, hoja 5, mmp

**El auditor Juan Manuel Portal Martínez:** Pasaríamos a la última pregunta que tiene que ver con la información sobre comisionados, FAEB, etcétera. ¿Quién toma ésta? ¿Tú, David?

**El ciudadano David** : Sí, yo la tomo.

**El auditor Juan Manuel Portal Martínez:** Okey, adelante.

**El ciudadano David** : Aquí entiendo que es sobre las observaciones principales. Quisiera mencionarles que las cinco observaciones principales representan aproximadamente tres quintas partes de las mismas. Recursos del fondo cuyo destino no se identifica es el 42.9 por ciento, que son generalmente recursos que son depositados en cuentas ajenas al propio fondo.

Pagos indebidos personal comisionado del sindicato es 9.9, 10 por ciento. Pago de gastos y otros conceptos correspondientes a ejercicios anteriores: 10.2. pagos indebidos por prestaciones, bonos, estímulos, compensaciones, entre otros no reconocidos, 7.9. pago de gastos de operación que no corresponden con los objetivos del fondo, 4.3. el resto son 24.8 por ciento.

Respecto a los comisionados...

(Sigue turno 18)

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 18, hoja 1, nm

... Respecto a los comisionados, encontramos para el ejercicio, para la cuenta pública 2011, seis mil 402 comisionados registrados con sus oficios de comisión y las recuperaciones que se derivan de éstos, han sido 516.9 millones al cierre de la cuenta pública.

También preguntaba sobre la auditoría que se hizo a la Secretaría Educación Pública, donde puedo mencionar que se generaron en cuanto a las acciones, 11 recomendaciones y un... Analizando todas las entidades federativas, vemos que en las auditorías del Faeb, que hicimos de manera directa, aparecen dos limpias, una de ellas es la de los recursos que administra la SEP para la educación básica en el Distrito Federal.

La otra limpia fue del estado de Colima, seis negativas y el resto con salvedad.

Sería fundamentalmente la respuesta, ahora, no sé si sea suficiente.

Más información para el diputado Bautista, ya a más detalle de todo lo que nos pidió, se la podemos hacer llegar inmediatamente...

**El auditor** : Si le parece, diputado, inclusive, hacer una reunión y analizamos a detalle toda la información que usted considere porque en el caso de comisionados inclusive hay necesidad de conciliación, entre lo que dice cada estado, lo que dice la Auditoría Superior con base a sus resultados, etcétera.

Hay una organización... que maneja otra información, pero creo que conviene que hagamos una reunión directamente con usted para ver esta información.

Me quedó un dato... perdón, diputada... José Miguel, te había pedido el dato de respecto a las recuperaciones, ¿cuánto estimamos que podemos tener? Yo te pediría que explicaras primero, cómo es el proceso de recuperaciones y los lapsos que quedan para poder concluir el periodo.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 18, hoja 2, nm

**El ciudadano José Miguel**

: Con gusto, auditor superior.

El tema de las recuperaciones puede darse en diversas etapas de la fiscalización. La primera de ellas es durante la realización de la propia auditoría, el grupo auditor hacía una observación, respecto de algún presunto faltante, falta de comprobación de documentación.

Esta primera recuperación puede darse en el transcurso de la auditoría, durante las reuniones de presentación de resultados preliminares o de resultados finales.

Este es el caso de más de 7 mil millones de pesos que se recuperaron con motivo de esta revisión de la cuenta pública 2011. Esto es, al momento que la Auditoría Superior de la Federación dio a conocer los resultados de la fiscalización, el 20 de febrero pasado, ya se habían operado devoluciones o recuperaciones por más de 7 mil millones de pesos.

En una siguiente etapa, hay dos acciones mediante las cuales la Auditoría Superior de la Federación hace del conocimiento de la entidad fiscalizada esta posible irregularidad.

La primera de ellas es mediante una solicitud de aclaración y más formalmente mediante un pliego de observaciones. Una solicitud de aclaración que no se aclara, que no se atiende, que no se solventa, conlleva a la formulación de empleo de observaciones.

La Auditoría Superior de la Federación dispone de 160 días hábiles, una vez rendido el informe para formular y notificar este pliego de observaciones a la entidad fiscalizada, todavía. En este lapso, entre que se notifica, se divulga la posible existencia de un daño y la notificación de empleo, puede también existir una recuperación, la entidad fiscalizada puede venir y decir: efectivamente nos faltó esta comprobación o efectivamente no se presentó esta declaración. Cualquiera que haya sido la irregularidad observada.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 18, hoja 3, nm

Una vez notificado el pliego, la entidad fiscalizada dispone de 30 días hábiles para solventarlo, en este lapso puede ocurrir otra vez la recuperación de la entidad fiscalizada hacia el señalamiento de la Auditoría Superior de la Federación.

¿En qué forma? Mediante una devolución directa a la Tesofe, mediante un reintegro al SAT, si es que fue omitida alguna obligación de carácter fiscal, o la devolución hacia los fondos.

En materia de obra pública puede existir alguna otra variante que es el rehacer o el descontar de las estimaciones, aquellos conceptos de obra que no se hubieran realizado y que hubiera observado la Auditoría Superior de la Federación.

Transcurrido los 30 días, una vez notificado el pliego de observaciones a la entidad fiscalizada, el pliego puede solventarse, no solventarse o solventarse parcialmente. Respecto de las cantidades no solventadas o solventadas parcialmente a juicio de la Auditoría Superior, y una vez realizada el intercambio de información con la entidad fiscalizada y si esto acontece de esta forma, se procede, da inicio el procedimiento para el fincamiento de una responsabilidad resarcitoria ya directa, que también es facultad de la Auditoría Superior de la Federación.

Este fincamiento de la responsabilidad resarcitoria ya es sobre las personas físicas o morales que intervinieron en el proceso. En este lapso también puede obtenerse un resarcimiento.

Desde luego esto cuenta con la garantía de un proceso de... un recurso de revisión o reconsideración en el ínter, de no llegarse a solventar el pliego, de no aceptarlo la persona física, ahora sí se emite una resolución por parte de la Auditoría, y esto se notifica al SAT para constituirse en un crédito fiscal a cobrar. Esa sería la vía final.

Desde luego, debo señalar que una vez estando en esta última etapa, los involucrados tienen todavía el derecho de acudir a las instancias jurisdiccionales que requieran.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 18, hoja 4, nm

Este es el proceso que puede ir desde el principio, hasta el inicio, en el cual se pueden obtener recuperaciones.

Como ya hemos comentado de la revisión de la cuentas de 2001 a la fecha, la Auditoría Superior de la Federación ha obtenido por esta vía de recuperación, superiores a los 67 mil millones de pesos.

Todas ellas se pueden encontrar en la página de Internet de la Auditoría, desde el nivel más agregado y se puede ir bajando para ver en ¿qué entidad? ¿Por qué concepto se dio? Incluso los comprobantes que pudiéramos haber obtenido que sean publicables, cuando no existan comprobantes que la ley nos impida publicar, de todas maneras existe una certificación por parte de la entidad fiscalizada que esa recuperación se obtuvo.

Adicionalmente, todo esto se emitió una certificación anual por parte de un auditor independiente que respalda la confiabilidad de lo que se anota en la página de Internet.

Sería todo. Gracias.

**El diputado** : Falta la diputada.

**La diputada** : Básicamente, con respecto a su respuesta, auditor.

Yo estoy totalmente de acuerdo que una auditoría en base al desempeño, obviamente tiene que haber un análisis de lo que es el programa o la política.

Para no seguir con esto, lo que yo le propondría es que en la oportunidad que tengamos para revisar qué elementos podemos añadir, también determinar cuál es la visión con la que se debe hacer este análisis, más

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 18, hoja 5, nm

allá... porque sí, por ejemplo, me parece totalmente difícil de entender que aquí estemos viendo que en el mundo hay mil turistas y que nosotros recibimos 25 millones.

Que hay “N” número de factores por lo que se da, pero que nos concentremos a lo que va relacionado con la revisión que ustedes hacen y el impacto de los programas.

Gracias.

**El auditor** : Claro, con mucho gusto diputada.

**El secretario diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares:** Termina la ronda de preguntas y respuestas. Le regreso el uso de la voz al presidente de esta comisión.

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Muchas gracias, diputado Castellanos.

Voy a comentar algo y si en lo que digo se considera que no es correcto, les pediría me corrigiesen, por favor.

Entiendo que la función de estas reuniones de trabajo es revisar, hacer aclaraciones, hacer observaciones al informe de resultados que presenta la Auditoría, no a esta comisión. En primera instancia a esta comisión o a través de esta comisión...

(Sigue turno 19)

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 19, hoja 1, baag

... cuánto se va ahí? ¿Son éstos los únicos comisionados? Formalmente, a lo mejor. ¿Pero de quién ha sido el problema? ¿De los maestros solamente? Yo creo que ahí también confundimos algo. Lo voy a decir muy respetuosamente por la diputada Oswelia. Ella dice que los sindicatos no quieren al país. Me parece que no hay que confundir entre un sindicato y una dirección sindical.

Le quiero comentar, maestra —perdón—, diputada, yo soy maestro jubilado del Politécnico. Soy maestro jubilado como profesor investigador y fuimos los primeros que impulsamos en el Politécnico el Concurso de Oposición a finales de la década de los setenta porque las plazas de maestro en el Politécnico las daba quien quería y como quería. No voy a decir más.

Después de eso se vino en cascada lo de concursos en oposición en todo el sistema que se llama Sistema Homologado, y no es que no quisiéramos al país. Nos preocupaba y nos preocupa el país cómo se va llevando.

No, podemos revisar la versión estenográfica porque dijo que los sindicatos, que es diferente a las direcciones sindicales. Lo podemos revisar. Si no es así, le ofrezco una disculpa, de antemano.

**La diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles:** No, no. Pero sí creo que es importante aclarar presidente.

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Adelante.

**La diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles:** Yo lo que dije es que los sindicatos ejercen mucha presión en el gobierno federal para la aplicación de los recursos. Ése fue mi tema con respecto a los sindicatos y estoy con toda la disposición de que el día que quiera nos reunimos y vemos ejemplos.

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Y critiqué siempre la forma en que se dirigía mi sindicato, al igual que seguramente entre los petroleros hay muchos que critican la forma en que se... Pero no son los



**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 19, hoja 2, baag

sindicatos, son direcciones sindicales que en cada momento, algunos institutos políticos los han estado utilizando. Eso también nos debe quedar claro.

Entonces, preguntémonos si vamos nosotros o no vamos a plantear en nuestros grupos parlamentarios la necesidad de corregir todo esto. Porque este país no va a resolver sus problemas si no los resolvemos. La gran cantidad de recursos que se va a la educación, que se va a la salud, debiera de reflejarse en mejores posibilidades para todas y para todos; que los niveles que alcanzamos en la OCDE debieran de preocuparnos.

Finalmente, creo que tenemos en la Auditoría Superior de la Federación una institución muy sólida, que ha venido ganando su prestigio a través de hechos, y creo sinceramente que es muy bueno que ahora la Auditoría Superior de la Federación esté realizando auditorías a políticas públicas y que el resultado de una auditoría no puede basarse únicamente en que me dé un número o un sí o un no.

La Auditoría, lo voy a decir con mucho respeto, ejerce un presupuesto que es casi el 25 por ciento del presupuesto que esta Cámara tiene, casi, pero que también me atrevería a decir que si lo comparáramos con el presupuesto, con los recursos que recupera, a lo mejor es autofinanciable, dos o tres veces más o cuatro veces más de lo que tiene de presupuesto y creo que eso le ha permitido tener un cuerpo de especialistas en todos los niveles que nos permitirá tener opiniones sobre ésta —con todo respeto— que usted dice no debieran de dar.

A mí me sirve mucho una opinión o un comentario como estos que hace la Auditoría. Yo creo que, en todo caso, si a alguno de ellos no quisiéramos hacerle caso, no le hacemos, pero a mí sí me sirve mucho. No soy especialista, pero confío en la gran solvencia moral, ética y responsabilidad y... se integran la Auditoría Superior de la Federación, y estoy seguro que lo que nos opinan tiene una base muy sólida de análisis y de resultado.

Muchas gracias por su atención. Daríamos un descanso de 20, 25 minutos para instalar la otra mesa. Muchas gracias.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 19, hoja 3, baag

(Receso)

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Vamos a continuar con esta reunión de trabajo, para el siguiente tema que es sobre el grupo funcional de desarrollo económico, vamos a trabajar bajo la atinada conducción del diputado Javier López Zavala.

Dejo la reunión en sus manos, diputado. Estamos a sus órdenes.

**El diputado Javier López Zavala:** Gracias, estimado presidente José Luis Muñoz Soria. Saludo también al contador público Juan Manuel Portal, titular de la Auditoría Superior de la Federación, al titular de la UEC también muchas gracias por su presencia. Amigas y amigos, compañeros diputados.

A mis compañeras y compañeros legisladores, los saludo con el afecto de siempre; y a cada uno de ustedes, muy buena tarde.

He preparado un pequeño documento que hace un análisis, una síntesis de lo que hoy estamos analizando, precisamente evaluando, de la fiscalización superior en funciones de desarrollo económico.

Nos encontramos aquí en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 34, 35, 77 fracción VII, y 103 fracción X, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como el acuerdo emitido al interior de la comisión para el análisis del informe del resultado de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011 organizado por esta comisión.

Es para mí una alta responsabilidad participar en la coordinación de la Subcomisión de Desarrollo Económico, en la que convergen los sectores agropecuarios, comunicaciones y transportes, economía, trabajo y previsión social, medio ambiente y recursos naturales, energía, turismo, reforma agraria, ciencia y tecnología.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 19, hoja 4, baag

En ese sentido, también quiero hacer mención del trabajo que realiza la Unidad de Evaluación y Control para sintetizar los resultados de 237 auditorías aplicadas a 34 entes públicos, vinculados con funciones de desarrollo económico que abarcan los nueve sectores que anteriormente mencioné.

En materia de desarrollo económico, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 estableció los objetivos generales de propiciar mejores niveles de vida para la población, impulsar la competitividad nacional, generar empleos de calidad y proporcionar el crecimiento de la actividad económica del país.

Vemos que ninguno de esos objetivos se han cumplido como se trazaron al principio del sexenio pasado, ya que la cifra de pobres en México subió a 53 millones de personas, es decir, el 57.5 de la población en México vive en pobreza y de ese universo, 7.4 millones viven en pobreza alimentaria, derivado de ellos, el gobierno federal, en esta nueva administración ha implementado la Cruzada contra el Hambre en todo el país. Espero que funcione por el bien de los mexicanos.

El documento que la UEC elaboró explica a detalle que las auditorías de regularidad fueron las más representativas al sumar 187, de ese total 80 revisiones fueron financieras y de cumplimiento, 103 de inversiones físicas y 4 forenses. En ese sentido, la Auditoría Superior practicó 35 auditorías de desempeño y 15 especiales, es decir, 8 de regularidad y 1.5 de cada 10 fueron de desempeño.

La Auditoría revisó también a 47 entes públicos vinculados con funciones de desarrollo económico, 5 más que en el informe del 2010. Los sectores con mayor cantidad de auditorías fueron energía con 101 revisiones, comunicaciones y transportes 59, que en conjunto significan el 67.5 de las revisiones practicadas en el rubro de desarrollo económico.

Es de destacarse que de las 237 auditorías practicadas en funciones de desarrollo económico se implementaron mil 297 observaciones, que dieron lugar a 2 mil 16 acciones promovidas, de ese total mil 114 fueron de tipo preventivo y 875 acciones fueron de tipo correctivo.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 19, hoja 5, baag

Llama la atención que incrementaran las observaciones de tipo correctivo en un 14 por ciento respecto al 2010, principalmente en la reforma agraria y en agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación.

En las acciones correctivas deseo resaltar que se realizaron 111 denuncias de hechos cuyo número incrementó respecto al 2010 en un 29.5 por ciento y representó el 75.4 del total de las denuncias de hechos promovidas por la Auditoría Superior de la Federación en revisión de la cuenta 2011.

Sobre este rubro quisiera preguntar en qué etapa procesal se encuentran las 101 denuncias de hechos que se realizaron derivadas de la auditoría en comento. Ésa es una pregunta que hago a esta mesa.

Adicionalmente a lo anterior, los pliegos de observaciones que fueron 171 se incrementaron en un 6.2 por ciento de las promociones de responsabilidad administrativa sancionatorias, incrementó en un 32.6...

(Sigue turno 20)

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 20, hoja 1, arm

... Tengo otra pregunta. ¿En qué concluyeron las 313 promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias que presentó la Auditoría Superior en ese proceso de fiscalización? El mayor número de denuncias se concentró en la Sagarpa, que tuvo 60, 14 más que en el 2010. La Reforma Agraria tuvo 28, es decir 13 más respecto al año anterior. Y el Firco, con 9.

Mención aparte requieren las acciones de recuperación de la Auditoría Superior de la Federación, ya que gracias a su intervención puntual se determinaron recuperaciones por 4 mil 621 millones de pesos sólo en un grupo funcional de Desarrollo Económico. Muchas felicidades por ese buen logro.

De las 237 auditorías realizadas es de mencionar que 58 fueron determinadas con opinión negativa, 22 del sector de Energía, específicamente en Pemex Refinación y Exploración y Producción; 11 de la Secretaría de Comunicaciones, 9 de Sagarpa, 5 de la Secretaría de Turismo; otras 11 dispersas en otras secretaría.

En el análisis de políticas públicas deseo destacar que el campo fue totalmente abandonado el sexenio pasado. Ya que derivado de la revisión de la Cuenta Pública de 2011 y del cumplimiento de sus objetivos respecto al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012, se aprecia que las políticas agrícolas públicas no tuvieron los resultados esperados y, contrariamente, detonaron sesgos productivos en la medida de que no generaron incentivos para elevar la productividad y el crecimiento agropecuario. Fomentaron la informalidad de la agricultura campesina, el aislamiento de los circuitos comerciales y la disminución de los niveles de productividad y producción en el campo mexicano.

Lo anterior es resultado de un estudio y un análisis que hace esta Presidencia de la Subcomisión de Desarrollo Económico. Agradezco a los miembros de esta subcomisión, amigas y compañeros diputados. Y es aplicable en los demás sectores, como el turismo, que no tuvo crecimiento; el del transporte, que fue uno de los más afectados por la delincuencia en las carreteras. Si bien es cierto que se amplió la infraestructura carretera, también es cierto que el índice de robos a transportes también creció en 20 por ciento, según las diferentes organizaciones vinculadas al transporte de carga.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 20, hoja 2, arm

Respecto a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, no hay mucho qué mencionar. Si en los hechos podemos mencionar que no es posible que en los últimos años se hayan generado 40 millones de mujeres y hombres jóvenes, entre 16 y 29 años de edad, que se encuentran en su mejor etapa laboral... y que de éstos, 7 millones, según Coneval, no realizan ninguna actividad económicamente activa, los famosos ninis.

Deseo mencionar que presenté hace unos días a esta Cámara una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en ese tema. El objetivo de la iniciativa es establecer la obligación para los servidores públicos que tengan bajo su cargo la formulación y ejecución de planes, programas y presupuestos... de cumplir con la población en tiempo y forma... de reglas de operación de los programas respectivos, de conformidad con lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás ordenamientos legales que determinen el manejo de los recursos económicos públicos.

También establecer que en el caso de infracciones graves se impondrá la destitución inmediata, encuadrando el incumplimiento de la obligación anterior como una infracción grave. No queremos más subejercicios. Por ahí hay rumores de que en los próximos días pueden aumentar los impuestos. Para qué queremos más impuestos si hay recursos autorizados que no se han ejecutado. Ése es precisamente el origen de esta iniciativa.

Un grupo parlamentario del PRI está convencido de que es necesario actualizar el marco jurídico que regula a los tres Poderes de la Unión y a los tres órdenes de gobierno, a fin de hacer más eficaces y transparentes a las instituciones. Considero que la integración de todos los grupos parlamentarios, como sucede en esta comisión, que bien preside José Luis Muñoz Soria, sin distingo de partido, debe trabajar precisamente como lo ha hecho hasta hoy, para hacer más eficaz y transparente el manejo de los recursos que hoy estamos analizando.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 20, hoja 3, arm

Considero pertinente también mencionar que hay otra iniciativa de reforma a los artículos 115 y 117 constitucionales, en materia de deuda pública municipal, a efecto de prever que las legislaturas de los estados aprueben los recursos obtenidos mediante obligaciones de deuda pública que se contrata para el estado o ayuntamientos... que se destinen exclusivamente a inversión pública productiva.

Establecer que los recursos que se deriven de empréstitos, de la emisión de valores o de cualquier modalidad o de tipo financiamiento que constituyan deuda pública estatal, así como sus respectivos productos financieros, serán aplicados exclusivamente a la ejecución de los proyectos de inversión pública productiva, debidamente autorizados por los Congresos estatales.

Que en ningún caso los recursos... previamente... de la reestructuración o refinanciamiento puedan destinarse al concepto de gasto corriente, y definir el concepto de deuda pública.

Como pueden apreciar, nuestro grupo... el Legislativo... en esta comisión está comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas, que hace unos días... el mismo presidente de la República tiene como prioridad en este nuevo gobierno.

El análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública es muy extenso. Y tiene diversos temas, que son de menor y mayor importancia, de interés de varios de nuestros compañeros diputados y compañeras diputadas aquí presentes.

Por ello, y en economía del tiempo, hasta aquí sería mi participación como presidente de la Subcomisión de Desarrollo Económico.

Y quisiera dar paso a las participaciones de mis compañeras diputadas y compañeros diputados, y por supuesto de ustedes, para hacer las preguntas que tienen hoy día respecto a este análisis.

Muchas gracias. Estoy a la orden. Gracias, señor presidente.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 20, hoja 4, arm

**El diputado** : En el uso de la palabra la diputada Alfa González Magallanes. Adelante, diputada.

**La diputada Alfa Eliana González Magallanes:** Gracias, diputado. Voy a tratar de ser breve.

En el apartado 4... 2.5.1, de hidrocarburos, se menciona que la construcción del muelle en Baja California Sur se adjudicó directamente a la empresa filial de Pemex, Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, SA de CV, por un monto de 448 millones de pesos y un periodo de ejecución del 26 de noviembre de 2010 al 23 de octubre de 2012. A su vez, esta empresa subcontrató al consorcio Blastinaval de México, SA de CV; Oceanografía, SA de CV; y Proyectos y Medio Ambiente, SA de CV, por 229.6 millones de pesos y un plazo de ejecución del 7 de junio de 2011 al 17 de diciembre de 2012.

De la auditoría realizada se determinó un subejercicio por 178 millones de pesos, así como un atraso en el avance físico de la obra del 62.1 por ciento, y penas convencionales no aplicadas por un importe de 10.4 millones de pesos, según lo que informa la Auditoría. Esta misma empresa es la que tuvo a su cargo la realización de la Estela de Luz, de la tan controvertida Estela de Luz.

Mi pregunta es ¿cuál es el número de sanciones que ha tenido esta empresa? Y, ¿podría recibir alguna otra?

**El diputado** : Tiene el uso de la palabra la diputada Lucila Garfias.

**La diputada Lucila Garfias Gutiérrez:** Igual, con la preocupación que ya expresábamos por la mañana, en el primer bloque... La preocupación del resultado de la revisión que se hizo... pero también con... el aliento que presenta la Auditoría... áreas de oportunidad, y con la insistencia que sobre ella tendríamos que estar trabajando todos.



**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 20, hoja 5, arm

En este segundo bloque yo tengo algunas preguntas que me ayudarían a la reflexión que estamos haciendo hoy. Particularmente es sobre Sagarpa. En el ejercicio de 2011, la Sagarpa, sus órganos administrativos desconcentrados y el Fideicomiso de Riesgo Compartido...

(Sigue turno 21)

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 21, hoja 1, rpq

... a la reflexión que estamos haciendo sobre el día de hoy. Particularmente, sobre Sagarpa. En el Ejercicio 2011, la Sagarpa a sus órganos administrativos desconcentrados, y el Fideicomiso de Riesgo Compartido ejercieron 60 millones 039 mil 391 miles de pesos en los programas, y sus componentes sujetos a reglas de operación, de los cuales se analizó poco más del 50 por ciento en cuanto a sus padrones y/o listados de beneficiarios.

Cabe destacar, que de acuerdo al marco normativo y jurídico vigente, tales listados y padrones deben de cumplir con los lineamientos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, las reglas de operación de los programas, las leyes de Desarrollo Rural Sustentable, y federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de programas gubernamentales.

Sin embargo, a pesar de tales lineamientos, y de acuerdo a los resultados contenidos en el Informe del Resultado que el día de hoy analizamos, la Sagarpa, sus órganos desconcentrados y el Firco no poseen un sistema único para integrar los padrones o listados de beneficiarios de los programas. No existe homologación en cuanto a la información con la que cuenta cada uno de estos sistemas, y la información de los apoyos a los beneficiarios presenta diferencias con los reportados en la Cuenta Pública y el estado del ejercicio del presupuesto.

Resultando que, de las observaciones detectadas se desprende un monto pendiente de aclaraciones por 9 millones 591 mil 945.02 miles de pesos. En ese sentido, mi primera pregunta es, si la Sagarpa cuenta con los recursos necesarios para implementar y operar un sistema que le permita integrar los padrones o listados de beneficiarios, o si resulta necesario considerar una partida presupuestal para dichos efectos.

Asimismo, en el informe se establece que fueron detectados 230 beneficiarios, entre los 11 y los 17 años, que recibieron apoyos por 4 mil 727.01 miles de pesos, y 272 mil 092 beneficiarios, entre los 76 y los 111 años, por 1 millón 978 mil 741.03 miles de pesos. Sobre estos apoyos, que en conjunto suman 1 millón 983 mil

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 21, hoja 2, rpq

468.04 miles de pesos, ¿se tienen detectados los nombres de los beneficiarios, y se verificó de alguna manera la existencia de sus proyectos, y por lo tanto, la veraz aplicación de los recursos públicos?

Además, considerando la cuantiosa suma de recursos e irregularidades detectadas sobre la aplicación de los mismos ¿existe en la Auditoría Superior de la Federación algún estudio o investigación que relacione el aumento o disminución de los padrones de beneficiarios con la temporada electoral? Esto es en una primera parte. Muchas gracias.

**El presidente diputado Jorge Herrera Delgado:** Sí, gracias, diputada Lucila Garfias. En el uso de la palabra, mi compañero diputado, Athie Flores Kamel.

**El diputado Kamel Athie Flores:** Muchas gracias, señor diputado. Miren, yo tengo algunas inquietudes surgidas del seno de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, y éstas se derivan de las grandes obras de la ciudad de México, en este caso estaríamos hablando del Túnel Emisor Oriente, que después de que se tardaron muchos años en decidir su construcción, con suma tristeza hemos visto que los avances por año han sido de verdad, de verdad, muy lentos, porque son inversiones que desde hace 50 años deberían de haberse realizado.

La obra se inició el 14 de noviembre de 2008, y debió terminarse —según esto— en septiembre de 2012. La información que tenemos nosotros es que el costo inicial se estimó en 9 mil 595 millones, y hasta donde pudimos percatarnos, éste se incrementó en 4 mil 207 más, retrasando además la fecha de ejecución, al 17 de octubre de 2014.

Esto implicaría un crecimiento de más del 45 por ciento en el costo original, lo que desde luego deja ver una pésima programación de la obra, y también una dudosa ejecución. Dentro de las cuestiones que pudimos averiguar también, en un documento oficial de Conagua es que se dijo que la obra iba a costar finalmente, 19 mil 595 millones, o sea, que tendría un incremento de más del 100 por ciento.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 21, hoja 3, rpq

Dentro de las irregularidades que hemos captado en la comisión, es que Conagua autorizó y según esto, pagó indebidamente mil 196 millones de pesos por seis conceptos extraordinarios no previstos originalmente, que no tienen relación con el objeto de los contratos. También se detectó que se realizó un pago en exceso, de 48 millones de pesos, debido a diferencias entre los anillos de concreto fabricados, y los que finalmente se colocaron.

Es un aspecto muy específico, pero que también es una observación. La Auditoría Superior, por su parte investigó una diferencia de 108 millones, entre lo registrado en la Cuenta Pública, y lo que efectivamente se ejerció.

Yo quisiera comentarles que nos preocupa ésta y otras obras más, porque la ciudad de México, como otras áreas metropolitanas y como las grandes ciudades del país, las hemos visitado todas, tienen serios problemas para abastecerse de agua potable, y también para deshacerse del agua que entra a las tuberías. Entonces, el emisor, por primera vez va a tener un funcionamiento, una vez terminada, que va a liberar a la ciudad de México de agua tratada y con ella va a ser posible que se aproveche de manera eficiente, seguramente, en el estado de Hidalgo. Entonces, pues éstas son las dudas que tenemos. Les agradezco su atención a estas cuestiones.

**El presidente diputado Jorge Herrera Delgado:** Cedemos el uso de la palabra, al señor contador Juan Manuel Portal Martínez, auditor superior de la Federación.

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Gracias, señor diputado. Y creo que empezaremos dando respuesta a las preguntas que usted formuló. Le pediría al licenciado Víctor Andrade, que nos comente sobre el estado que guardan las denuncias de hecho que han sido presentadas, así como lo que corresponde a los pliegos y a los plazos que se señalaron en nuestro informe.

**El licenciado Víctor Andrade:** Con todo gusto, señor auditor. Con su permiso, diputado presidente.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 21, hoja 4, rpq

De las 101 denuncias penales que conforman este sector que estamos discutiendo en este momento, el Sector Economía, se tienen presentadas ya más del 60 por ciento de ellas. Cabe señalar al respecto, que en cuanto a las denuncias penales, la Auditoría Superior de la Federación tiene dos facultades legales, que son la presentación de denuncias, y coadyuvar con el Ministerio Público de la Federación, en la investigación que éste realice.

Como les decía, ya más del 60 por ciento de las denuncias están presentadas, el resto están por presentarse en días próximos, y evidentemente, en todo el proceso de indagatoria que realice el Ministerio Público estaremos coadyuvando con él, para hacerle llegar los elementos que requiera para que estas denuncias caminen como deben ser.

En cuanto a los pliegos de observaciones y las promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, la Ley de Fiscalización nos establece, que una vez que presentamos el Informe de Resultados, esto es, el 20 de febrero, tenemos 160 días hábiles, para presentar los PRAS y presentar los pliegos de observaciones, los primeros ante los órganos internos de control competentes, los segundos ante las entidades fiscalizadas. El plazo está corriendo y estamos en esa etapa.

Una vez que se formulen, tanto los pliegos como los PRAS, las entidades fiscalizadas cuentan con 30 días hábiles para emitir las respuestas a estas acciones que acabo de comentar. Sería todo de mi parte.

**El presidente diputado Jorge Herrera Delgado:** Muchas gracias.

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Pasaríamos entonces, a la pregunta que nos hizo la diputada Alfa González, que se refiere a la subcontratación que está haciendo ahí, Triple AI empresa filial de Petróleos Mexicanos. Le pediría a... Pérez Saavedra, ¿tú o lo ve...? Tú directamente. Adelante, ¿le pueden prestar el micrófono, Víctor?

**El ciudadano**

: Una disculpa.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 21, hoja 5, rpq

**El ingeniero Celestino Cruz:** Con su permiso, señor auditor. Mire usted, efectivamente, como lo comenta la diputada, todos los...

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** ...Pérez, es el ingeniero, Celestino Cruz. Adelante, él es el director general de Auditoría a Obra Pública, o inversiones físicas. Adelante, Celestino.

**El ingeniero Celestino Cruz:** Gracias, auditor. Con mucho gusto. Efectivamente, tanto Pemex Refinación, como Triple Y han dando incumplimiento a lo que se refiere al artículo 1o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma...

(Sigue turno 22)

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011(segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 22, hoja 1, eqt

... por ciento cuando menos de sus recursos propios, esto no lo tiene Triple I, aunado a esto la empresa Triple I, aunado esto la empresa Triple I, aunado a esto la empresa Triple I, contrata precisamente a este consorcio que está formado, por diferentes empresas del Ramo de la construcción, pero además subcontrata también a la supervisora, efectivamente lo que usted comenta, que hay 178 millones de pesos que no se ejecutaron, efectivamente, porque la obra empieza en junio de 2000 a diciembre de 2011 que es nuestro periodo de revisión.

Esos 178 millones no han sido ejecutados. O sea, queremos decir que es un subejercicio, independientemente como le comento también hay dinero de la supervisora. Esto lo hemos puesto a conocimiento de ustedes, ojalá pudiéramos detener esta práctica que se da entre entidades o entre dependencias de organización federal. Muchas gracias.

**El ciudadano** : Eso significa una propuesta para que se modifique el artículo en donde se permite la subcontratación. Lo quiere explicar, por favor.

**El ciudadano** : Sí, miren ustedes, hemos visto en todas nuestras auditorías que hemos llevado a cabo en muchas dependencias y entidades como CFE, como Pemex, como Triple I, como es Fonatur, en donde llevan otras diferentes empresas en donde para eludir la ley, para que no hagan concursos por invitación o para que no hayan concursos por licitación pública nacional o internacional subcontratan a estas empresas del Estado para que a su vez éstas subcontraten a otras empresas que llevan a cabo la ejecución de la obra, con el retraso que se tienen.

Porque el muelle, como ustedes bien saben, lo iban a llevar a cabo desde el 2008, estuvimos haciendo todo un problema legal para dárselo a Triple I y tres años después se hace la adjudicación, ya han pasado año y medio y no se ve el problema de terminación en la obra. Vamos a dar continuidad con esta acción, porque nuestra revisión se enfoco nuevamente al año 2011.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011(segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 22, hoja 2, eqt

**El auditor Juan Manuel Portal Martínez:** Preguntaba también la diputada que no es la primera vez que se hace esta subcontratación y ¿qué penas podrían aplicarse, en su caso, por estas subcontrataciones, incumplimientos y retrasos a la empresa Triple I? Le pediría al licenciado Víctor Andrade que por favor tome el micrófono.

**El ciudadano Víctor Andrade:** Claro que sí. Evidentemente, toda esta práctica que se pueda estar llevando a cabo y que tuviera un impacto conforme a las leyes correspondientes puede traer aparejadas diversas sanciones, porque el incumpliendo que dan las empresas al desarrollo de la ejecución de las obras puede traer en primera instancia la aplicación de penas, la aplicación de penas convencionales por el retraso o incluso llegar a sanciones más fuertes.

Creo que todo esto, parte de la base, de lo que aquí se ha señalado reiteradamente en las diversas auditorias de obra pública, de inversiones físicas y que no se quieren tomar medidas, entre otras medidas de tipo legislativo para que se den las normas que clarifiquen todos estos temas y se pueda llevar a cabo que cada día sea más puntual y más cuidado el desarrollo de las inversiones físicas en el país.

**El auditor Juan Manuel Portal Martínez:** Gracias. Respecto a la pregunta que hace la diputada Garfias. Se refiere a los padrones que tienen que ver con Sagarpa, Firco, lo tomas tú Javier, por favor.

**El ciudadano Javier** : Con mucho gusto. Efectivamente, la diputada Garfias plantea la duda de los avances y si hay recursos suficientes para que existan padrones actualizados que permitan controlar los apoyos y subsidios al campo.

Ya desde hace varios años la Auditoría Superior de la Federación ha venido insistiendo en esta necesidad. La Secretaría de Agricultura está trabajando y actualmente sigue trabajando con la actualización y digitalización de todos los expedientes, particularmente del programa de Procampo que es el programa eje mayor, numeroso en cuanto número de beneficiarios y en ese sentido, las reiteraciones de la Auditoría Superior han sido que se están detectando beneficiarios a lo mejor de edad demasiado avanzada o de edad demasiado



**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011(segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 22, hoja 3, eqt

temprana, hay duplicidades, hay presuntos servidores públicos que debieran acreditar una excusa en la obtención de ciertos y lo importante es que en este año se supone que la Secretaría de Agricultura va a poder concluir este proceso de actualización del padrón.

Cabe señalar que también hay otro padrón de beneficiarios de apoyos del gobierno federal que correspondía en estricto sentido su coordinación a la Secretaría de la Función Pública que ha tenido un avance paralelo. Es relevante que este padrón, el de la Secretaría de Agricultura se actualice y se complete con toda la información específicamente de carácter geográfico para poder tener un control mínimo de esta naturaleza. Obviamente, sí existe presupuesto.

Respecto a la pregunta si hemos podido apreciar crecimiento de los apoyos y de los padrones en las épocas previas a elecciones, yo diría que no tenemos realizado ningún estudio al respecto. Pero, evidentemente si estamos mencionando la carencia de un padrón actualizado, no podríamos tener una base sólida para dar una opinión en ese sentido.

También me adelanto a responder lo que pregunta el diputado Kamel Athie, respecto al TEO, al Túnel Emisor Oriente que, efectivamente, tiene un atraso de varios años, diría que de muchísimos años, porque desde que se concibió como proyecto ya son alrededor de posiblemente 20 años, desde que se determinaron las necesidades de construir este túnel emisor.

A lo mejor, el primer punto que debiera referir respecto del Túnel Emisor, es que se contrato de acuerdo a lo que establece la Ley de Obras Públicas como un contrato a precio alzado. Quiere decir que de aquí se determina el precio fijo que debería tener esta obra de infraestructura.

Sin embargo, sí han surgido una serie de problemas que han propiciado, que han hecho, han exigido la modificación del precio alzado y eso se ha reflejado, obviamente, en el crecimiento de los montos en circunstancias, la mayor de ellas, las mayores de ellas atribuibles a cuestiones imputables a la Comisión Nacional del Agua o las circunstancias naturales como la época de lluvias y demás.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011(segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 22, hoja 4, eqt

Diría que fundamentalmente esto parte del problema, que de una obra de esta magnitud no contó de inicio con la ingeniería de detalle necesaria, aún siendo manejado esto como un proyecto a precio alzado, lo cual necesariamente se tiene que reflejar cuando menos en un año de atraso en la ejecución de las obras.

Hubo inundaciones en febrero de 2010 en el tramo 1 y esto provoco que una tuneladora se quedará sumergida y eso nuevamente provoco otro atraso de un año. Ha habido, obviamente, bajo rendimiento de las máquinas tuneladoras, es un túnel de 62 kilómetros el que se está construyendo. Y dentro de esa longitud ha habido también cambios en el trazo del proyecto.

Usted hacía referencia a que había también cuestiones de precios en las cuestiones como novelas y demás, creo que efectivamente se han presentado estas circunstancias, pero no son realmente las determinantes del fuerte incremento del presupuesto, considerando que es una obra que todavía está en proceso de ejecución, le diría que la intención de la Auditoría Superior, es continuar con el proceso de revisión porque se refiere al ejercicio 2012 y hasta el 2013 seguramente hasta que se llegue al finiquito de la obra. Mientras tanto se van emitiendo las observaciones, diría yo en sentido preventivo para tratar de evitar esto.

Sí tenemos noticias, no lo hemos confirmado, porque eso será hasta la revisión 2012 que hay reclamaciones, que hay ampliaciones de contratos que tendremos que ver en su oportunidad. ¿No sé si el ingeniero Cruz quisiera complementar algo?

**El ciudadano** : Con permiso. Como complemento del contador Saavedra, efectivamente hasta la fecha el día de hoy sabemos que son 19 mil 500 millones de pesos lo que está contratado. Esto se divide en obra, en contratos de supervisión y en la adquisición de 6 tuneladoras.

Ahora, nosotros estamos haciendo, en este momento, una solicitud de aclaraciones que nos digan por qué se incrementaron el número de lumbreras, por qué se cambiaron la estructura de las lumbreras y por qué se han

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011(segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 22, hoja 5, eqt

cambiado el trazo del túnel. Eso es lo que el contador Saavedra decía que era lo más encarecedor de este proyecto. Muchas gracias.

**El ciudadano** : Muchas gracias. Quisiera hacer algunos comentarios y desde luego a nombre de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento pedir todo el apoyo de la Auditoría Superior de la Federación, que es obviamente la entidad a donde podemos recurrir, para pedirle a Conagua que haga una reprogramación de toda...

(Sigue turno 23)

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 23, hoja 1, mmp

... la entidad a donde podemos recurrir, para pedirle a Conagua que haga una reprogramación de toda la obra. No queremos volver a escuchar que no había el proyecto definitivo, que no tenían los estudios de detalle, que hubo un cambio de trazo y que por esos motivos se haya disparado.

A lo mejor el costo de la obra era superior, pero creo que ya no nos deberemos arriesgar, por los montos que estamos hablando, a estar trastabillando; continuar con la obra. Queremos un proyecto definitivo y que se hagan los estudios a nivel de detalle y ver —de verdad es una propuesta que vamos a hacer— si es conveniente seguir asignándole dinero sin antes contar con un estudio definitivo que nos marque realmente cuándo se va a terminar la obra, cuál es el trazo definitivo, cuáles son sus componentes y estar muy seguros para no estar con este tipo de situaciones que son vergonzosas en una obra tan básica para toda la zona metropolitana de la Ciudad de México, pero también tan costosa y de alguna forma ejecutada de manera muy irresponsable. Esa es la opinión de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Me atreví a solicitarle al diputado López Zavala, es un tema que yo iba a plantear también. Solicitaríamos muy atentamente, el señor auditor me mencionaba sobre la información que ya tenemos, pero solicitaríamos muy atentamente que pudiéramos tener un informe de una revisión del avance físico financiero de la obra.

Nos parece que sería muy importante, aparte de todo el soporte técnico de lo que acaba de mencionar el diputado Athie sobre esos cambios que se han hecho. Seguramente tienen alguna justificación o al menos los técnicos lo han de plantear así, pero queremos la opinión de la Auditoría Superior de la Federación.

Muchas gracias, y una disculpa.

**El auditor Juan Manuel Portal Martínez:** Adelante, Javier. Y el informe que pide el diputado lo podemos tener sin señalar acciones ni nada por estilo sino un avance con base en lo que tenemos de 2011 y lo que ya tengamos de información de 2012.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 23, hoja 2, mmp

**El ciudadano Javier** : Comentaría respecto a lo que señalan el diputado Athie y el señor presidente que ya hay una fecha programada de terminación del proyecto y es 31 de diciembre de 2014. Todavía estamos, desde el punto de vista de fiscalización, a cuatro años para poder revisar la terminación de esta obra.

Se puede emitir un informe de avance físico financiero y que, en todo caso, las observaciones que se vayan planteando tienen que ser preliminares en razón de que mientras no esté finiquitado el contrato correspondiente, el contrato más importante de ejecución de esta obra las correcciones se pueden ir realizando sobre la marcha. Lo que sí es importante es la previsión en cuanto a recursos financieros que requiere este proyecto, que es trascendente para la seguridad del valle de México. Muchas gracias.

**El auditor Juan Manuel Portal Martínez:** Perdón, Javier, si entendí bien la pregunta del diputado Athie, es posible que tengamos un proyecto actualizado, no nada más un proyecto de terminación sino un proyecto actualizado para justificar los recursos que faltan de utilizarse o de aprobarse, o ya están aprobados todos los recursos y ya nada más es programa y ejecución.

**El ciudadano Javier** : En realidad el proyecto del túnel emisor oriente se maneja a través de la figura de un fideicomiso, el Fideicomiso de Aguas del Valle de México, en el cual participa, efectivamente, la Comisión Nacional del Agua, participan los gobiernos del Distrito Federal, del Estado de México y otra serie de elementos en que los recursos se van asignando a través del fideicomiso.

En este momento desconozco si ya están asignados al fideicomiso los recursos necesarios para la terminación del proyecto. Lo que podemos hacer, y entiendo que habiendo definido una fecha improrrogable de terminación del proyecto, esto se tiene que hacer en base a un proyecto de ingeniería ya perfectamente estructurado. En eso lo que podemos hacer es un informe de avance al momento actual y procederemos a ello con mucho gusto.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 23, hoja 3, mmp

**El diputado** : Gracias, nada más un comentario. Creo que lo que hay en el fondo de esto es que ustedes, como Auditoría, le puedan pedir a las instituciones involucradas —que ya me dijeron que son más— que pudieran tener un proyecto definitivo que ustedes tuvieran en sus manos y que con base en los técnicos que tienen, que veo que son muchos, pudieran ver su coherencia, su consistencia, su congruencia conforme a los avances, a lo que falta y a las fechas de terminación.

En 2014 pues ni de *fault* lo van a terminar porque llevan 9 kilómetros de 62. Creo que no lo van a terminar ni de chiste. Entonces que ustedes se aseguraran de tener un proyecto actualizado, sin perjuicio de que hagan todas las revisiones de los contratos, de los cumplimientos, incumplimientos, desvíos y lo que pudiera haber detrás de todo ello.

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Muchas gracias, diputado, señor auditor. ¿Alguna compañera o algún compañero desea hacer uso de la palabra? Adelante. Ah, perdón, diputada Alfa, si es tan amable. Micrófono, por favor.

**La diputada Alfa Eliana González Magallanes:** Gracias. En el informe de auditoría 471, Fideicomiso Durango-Mazatlán, se señala que la principal obra de infraestructura del sexenio pasado fue la construcción de la autopista Durango-Mazatlán, a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, proyecto que no se incluyó en los presupuestos de egresos sometidos a la aprobación de esta soberanía en los años correspondientes. Tampoco se rindió cuenta del mismo en la cuenta pública.

En 2007 se estimó que la obra tendría un costo de 9 mil 589 millones de pesos, sin embargo se informa que al cierre de 2011 ya tenía un costo superior a los 20 mil millones de pesos, lo cual fue financiado con recursos públicos federales reiterados de los fideicomisos Durango-Mazatlán y el Fondo Nacional de Infraestructura. ¿Por qué se elevó de tal forma el costo, señor auditor? Según información que fue proporcionada.

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Lucila Garfias. Gracias. Dice que primero las damas.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 23, hoja 4, mmp

**La diputada Lucila Garfias Gutiérrez:** En el ejercicio 2011 se realizó una inversión nacional de 65 millones 608 mil 938.6 miles de pesos en investigación y desarrollo, lo que significó el .5 por ciento del PIB nacional, proporción inferior al 50 por ciento de lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología, y de la meta programada del 1 por ciento del PIB.

Por su parte, al Conacyt, encargado de impulsar y fortalecer el desarrollo científico y la modernización tecnológica de México le fueron asignados 2 millones 308 mil 283.6 miles de pesos para el Programa de Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas.

Con los datos anteriormente mencionados queda claro que la inversión durante el Ejercicio 2011 para los rubros de investigación, ciencia y tecnología fue escasa, razón por la cual resulta preocupante que dentro de la auditoría realizada se detectaron presunciones de daño, perjuicio o ambos al patrimonio de las entidades paraestatales federales, debido a que existieron beneficiarios que emplearon recursos del programa en conceptos que no eran susceptibles de ser beneficiables con los mismos y a la falta de documentación justificativa y comprobatoria del gasto dentro del alcance de esta auditoría.

¿Llevaron a cabo algún tipo de revisión que les permitiera conocer si los proyectos financiados se encuentran operando efectivamente? Asimismo, si fueron detectados probables daños al patrimonio de las entidades paraestatales y considerando la escasez de recursos asignados al rubro, ¿por qué fue emitido un dictamen con salvedad?

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Muchas gracias. Cedemos el uso de la palabra al diputado Manuel Bautista López, por favor.

**El diputado Manuel Bautista López:** Gracias, diputado presidente. En la presentación que se hizo en la mañana sobre el tema de funciones en el desarrollo económico se mencionaba el tema de la energía eléctrica. Se aseguró que hay una insuficiente calidad en el servicio y que esto repercute en un incremento en el costo

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 23, hoja 5, mmp

de los usuarios. También se nos presentó el hecho de que una gran cantidad de ciudadanos pagan con estimaciones, no con resultados de medición. Esto realmente es muy preocupante. Me gustaría conocer cuáles serían las recomendaciones que darían...

(Sigue turno 24)



**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 24, hoja 1, nm

... presentó el hecho de que una gran cantidad de ciudadanos pagan con estimaciones, no con resultados de medición.

Esto realmente si es muy preocupante, a mí me gustaría conocer cuáles serían las recomendaciones que darían ustedes a la compañía de Luz y Fuerza, dado que una de las... algo que se dijo en el momento de la desaparición de la anterior Luz y Fuerza del Centro era... servicio de calidad, poner al corriente el suministro, actualizar el suministro muy deficiente que se presente en el Valle de México.

Aquí con los datos que se nos dan, no se ha mejorado.

Sí me gustaría conocer las recomendaciones que en lo particular hace usted a la compañía Federal de Electricidad.

También me gustaría saber si hay una auditoría de desempeño que se haya realizado a esta empresa, porque no solamente hay insuficiencia en la calidad del servicio, también hay muchos riesgos hacia la población, hay muchas zonas, particularmente en el Estado de México, donde soy diputado federal, hay muchas zonas donde hay instalaciones de Luz y Fuerza que han sido invadidas por pobladores, quizá mal asesoradas, más encaminadas, y Luz y Fuerza no hace nada, a pesar de que hay grandes concentraciones, Ecatepec, Netzahualcóyotl, por citar algunos municipios, que están ubicadas debajo de instalaciones de Luz y Fuerza del Centro... digo, de la compañía Federal de Electricidad.

Sí me gustaría saber si es que hay alguna auditoría de desempeño para esta empresa, para hacer ese tipo de recomendaciones.

Muchas gracias.

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Cedemos el uso de la palabra al contador... perdón, señor auditor, la diputada Lucila quisiera comentar algo.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 24, hoja 2, nm

**La secretaria diputada Lucila Garfias Gutiérrez:** Si no tiene inconveniente, va un poco en el mismo sentido del diputado, en el tema de la Comisión Federal de Electricidad. Ampliando las preguntas.

Efectivamente... pudiera estarse haciendo el cobro por estimaciones, pero a mí me gustaría saber si se realizó una cuantificación de los recursos que la comisión dejó de percibir, o percibió demás por el cobro de energía eléctrica bajo este esquema.

Derivado de las recomendaciones emitidas a la comisión, ha implementado algún sistema que le permita llevar a cabo la toma de lecturas correspondientes en los medidores del Valle de México.

Un poco ampliando las preguntas que hacía el diputado.

Muchas gracias.

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Gracias, diputada. Adelante señor auditor, por favor.

**El auditor** : Empezamos con lo que corresponde al fideicomiso de la carretera Durango-Mazatlán. Lo veríamos en dos partes Javier, la parte del fideicomiso, primero, luego la parte de la construcción.

**El ciudadano Javier** : Claro. Son dos fideicomisos. El fideicomiso Durango-Mazatlán y el Fonadin.

Yo pediría al contador Cervantes que haga esta explicación, después sobre los montos, de por qué han crecido... al ingeniero Celerino Cruz.

**El ciudadano Cervantes** : Sí, como no. Muchas gracias, con su permiso.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 24, hoja 3, nm

Esta obra se desarrolló a través de fideicomiso, el fideicomiso Durango-Mazatlán, que este fideicomiso tiene la participación de los dos estados, Durango y el estado de Sinaloa, cada uno de ellos aportó 150 mil pesos al fideicomiso.

Propiamente con esto no se puede financiar una obra de la magnitud que se está haciendo, entonces los recursos vienen del Fonadin. El Fonadin es el mecanismo que se ha utilizado para transferir los recursos a esta obra.

El esquema es que, como es un fideicomiso, los recursos que se le van a asignando a los fideicomisos, para efectos presupuestales se consideran como ejercidos. Entonces cuando el fideicomiso transfiere estos recursos para que se ejecute la obra, ya no se registra en cuenta pública, ya son partidas que no se someten a la consideración de esta Honorable Cámara de Diputados.

Entonces la obra que inicialmente se había estimado en un monto equis de 9 mil millones de pesos, lleva muchos millones de pesos más ejercidos. Esto no está registrado en la cuenta pública.

Por lo que corresponde al incremento en el costo de la obra, el ingeniero Celerino nos va a dar los comentarios.

**El ciudadano Celerino Cruz**

: Con su permiso, señor auditor.

Efectivamente, como ustedes lo señalan, este proyecto nace allá del 2002, su presupuesto original era de 8 mil 900 millones de pesos, se ha modificado, hasta la fecha de la revisión, tenemos conocimiento de 18 mil 600 millones de pesos. Su ejecución empezaba el 18 de enero de 2012 y terminaba el 12 de febrero de 2012.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 24, hoja 4, nm

Hemos estado haciendo auditorías, precisamente desde que nació el proyecto, hemos revisado los 18 mil 611 millones, tenemos conocimiento en el 2011 que se había ejercido un monto de 16 mil millones. Este proyecto consta de 222 kilómetros en los estados de Durango y de Mazatlán, tiene 61 túneles y 43 puentes.

Tenemos una solicitud de aclaración, que el proyecto ejecutivo presentó deficiencias, las condiciones del terreno fueron distintas, los trabajos adicionales que no se consideraron originalmente en el proyecto, y un retraso en la falta de liberación del derecho de vía.

En este año de 2011 nosotros revisamos un ejercicio de 3 mil 923 millones, revisamos 2 mil 900 millones. Hicimos una observación de 312 millones de pesos, hemos recuperado... antes de la presentación del informe se recuperaron 183 millones de pesos, de diferencias de volúmenes, incorrecta integración de precios unitarios, incorrecta aplicación de los factores de ajustes, un financiamiento de anticipos que se otorgó a la empresa sin hacer el análisis financiero correspondientes y sanciones por incumplimiento del programa.

Vamos a continuar, como decía el contador Javier Pérez Saavedra, con la revisión posterior a las siguientes cuentas antes de finiquitar el contrato.

Muchas gracias.

**El auditor** : Sí, Javier...

**El ciudadano** : Ahora continuamos con la pregunta del...

**El auditor** : ... un comentario adicional.

Esta obra es sumamente compleja, como se mencionó, ¿cuántos puentes y cuántos túneles son?

**El ciudadano Celerino Cruz** : 61 túneles y 43 puentes.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 24, hoja 5, nm

**El auditor** : Casi, más del 50 por ciento de la carretera es entre túneles y puentes, además tiene el puente del Baluarte, que es el más alto que se haya hecho a la fecha.

Creo que... no hubo una adecuada planeación ante la dificultad que tiene esta obra. Está terminada prácticamente, faltaría ver durante 2012 y 2013 lo que se ha... lo que no hemos revisado.

Adelante, Javier.

**El ciudadano Javier** : Muchas gracias. Pasaría yo al cuestionamiento que hace la diputada Lucila Garfias, respecto del Conacyt.

Aquí de entrada parece haber una contradicción entre la necesidad de invertir más en investigación con los resultados que nos arroja la revisión de los fondos Conacyt. Efectivamente, los fondos Conacyt no obstante que siempre se aduce que hay escases de recursos, el principal concepto que tuvimos que observar fue que de los 59 fondos que opera el Conacyt, 55 tiene recursos disponibles por 11 mil 379 millones de pesos.

Quiere decir que hay recursos pero que no son viables, asignados porque todavía no hay proyectos para ese propósito. Este es el problema que representa en sí una contradicción.

Ahora, preguntaba la diputada Garfias, ¿por qué estamos emitiendo un dictamen con salvedad? Porque de hecho las observaciones al cumplimiento de los aspectos normativos en el manejo de los fondos, fueron de un importe sensiblemente menor en relación a lo que estuvimos revisando.

Nosotros de un universo, que fueron las asignaciones a estos fondos, Conacyt, de mil 80 millones pesos, revisamos una muestra de 588 y estamos determinando observaciones por 11 millones de pesos. Eso hace evidente que la opinión que estamos emitiendo en este caso, sea solamente de un dictamen con salvedad.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 24, hoja 6, nm

**El auditor** : Gracias. Pasando a las preguntas, cuestionamientos del diputado Bautista, sobre Luz y Fuerza, pudieses hacernos favor, tú, Eduardo...

**El ciudadano Eduardo** : Sí, cómo no, con mucho gusto, auditor superior.

Ante la falta del cumplimiento de disposiciones normativas para la toma del consumo de energía eléctrica, en la zona del Valle de México, que era la que atendía Luz y Fuerza del Centro, se hicieron diversas recomendaciones y se promovieron responsabilidades administrativas sancionatorias, porque ya que no se cumplió con el manual de disposiciones relativas al suministro y venta de energía eléctrica.

El cual establece que es necesario que tome la lectura cada periodo, excepto cuando está imposibilitado y se tenga que hacer una estimación. Sin embargo, también hay ciertos lineamientos para poder estimarlos, y no en todos los casos se cumplió con esos lineamientos...

(Sigue turno 25)

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 25, hoja 1, baag

... el que se tome la medida del 2 por ciento de los usuarios. También que facture el consumo de energía eléctrica en esta zona conforme a la lectura y no solamente con estimaciones, excepto que no pueda tomar la lectura.

Se reduzca al mínimo la facturación con base en estas estimaciones y también que para estas estimaciones se utilicen los criterios autorizados, que brinde también la atención a los usuarios que presentan quejas relacionadas con la facturación de los servicios dentro de los plazos establecidos, porque aunque el usuario se queja no lo están atendiendo en los plazos establecidos.

Básicamente en eso están orientadas las recomendaciones. Desde luego que cuando se detecta que la estimación fue superior al consumo, se está recomendando que se hagan las devoluciones de los recursos correspondientes a los consumidores.

**El ciudadano** : Y ésta fue una auditoría de desempeño, ¿verdad?

**El ciudadano** : Fue una auditoría de desempeño, tanto para la Cuenta Pública del 2010 como la del 2011.

**El ciudadano** : Un comentario también adicional. A veces es difícil poder llegar con la misma empresa a los lugares para hacer la lectura o para llegar a hacer obras. Sostenemos, Celerino, podrías comentar qué es lo que hemos enfrentado recientemente para la revisión en el caso de la obra de Necaxa.

**El ciudadano Celerino** : Sí, con mucho gusto, señor auditor. Teníamos programada una auditoría que, con anuencia de nuestro auditor superior, vamos a llevar a cabo. Hemos tenido problema social muy fuerte. La población no nos deja entrar, tenemos que entrar como si fuéramos trabajadores de Comisión Federal para poder hacer esta auditoría. Vamos a vencer estos obstáculos, pero vamos a llevar a cabo este trabajo.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 25, hoja 2, baag

**El ciudadano** : Sí está generando Necaxa, ¿verdad?

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** ¿Puedo hacer una pregunta? Tenemos la información que Necaxa no estaba generando y que el agua que se tenía en la presa estaba orientándose a pequeños generadores hidroeléctricos, que puede ser una posibilidad en poblaciones pequeñas y con difícil acceso, pero que estaba siendo utilizada para generación eléctrica, pero sobre todo de los proyectos mineros que se plantean por la zona.

Solamente sería la pregunta de: ¿Qué hay de cierto en eso, si ustedes tienen conocimiento?

**El ciudadano** : Con mucho gusto, señor presidente. La obra de Necaxa es obra del gobierno federal y está generando para el gobierno federal. Hay obras de infraestructura pequeñas para productores independientes. Pero la obra de Necaxa, que por eso la vamos a revisar y vamos a hacer esta auditoría e informaremos a esta soberanía la próxima sesión.

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Gracias.

**El secretario diputado** : Muchas gracias. ¿Alguna diputada o diputado quiere hacer algún comentario? Yo me quedaría con una pregunta para quien decía que aportaron 150 mil pesos ambos estados para la construcción de un puente. No sé si son 150 mil o 150 millones. Me pareció así como con mucha duda.

**El ciudadano** : 150 mil pesos cada estado, para crear el fideicomiso.

**El secretario diputado** : Ah, para crear, no para construir. Muchas gracias. ¿Alguien quiere comentar? Diputada Alfa, por favor.



**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 25, hoja 3, baag

**La diputada Alfa Eliana González Magallanes:** El presupuesto solicitado en el 2011 para el Ramo de Energía fue de 719 mil 209 millones de pesos. La Cámara de Diputados lo redujo a 712 mil 536 millones de pesos, pero lo ejercido fue de 760 mil 614 millones de pesos.

Destaca el incremento de la Secretaría de Energía, a la cual se le autorizó un presupuesto de 3 mil 93 millones de pesos y ejerció 31 mil 957 millones de pesos. Esto es 933 por ciento adicional. ¿Por qué se dio este incremento y cuáles fueron las metas adicionales obtenidas?

**El secretario diputado** : Diputada Elsa Patricia Araujo, por favor, si es tan amable.

**La diputada Elsa Patricia Araujo de la Torre:** Muchas gracias. Con su permiso, diputado.

Se comenta que hubo nueve auditorías practicadas al sector de economía, donde se destacan cuatro que se relacionan con políticas y programas para elevar la productividad y la competitividad empresas, en particular favorecer la productividad de las Mipymes.

Sin embargo, la Auditoría Superior de la Federación determinó irregularidades para el incumplimiento de los objetivos estratégicos del programa. Comenta que no se cuantifica la población-objetivo, existe ausencias de mecanismos de control y coordinación entre las dependencias y entidades del gobierno federal, que no evitan que los apoyos se contrapongan, afecten o dupliquen con otros programas, sobre todo la inexistencia de indicadores, parámetros de medición para determinar la cobertura de atención del programa y su impacto beneficiario.

Asimismo, y aprovecho, en otra área donde también se operaron programas de Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos y Joven Emprendedor, Rural, Fondo de Tierra. En materia agropecuaria, para tratar de ver lo de la insuficiencia de la generación de empleos. Sin embargo, como resultado de la auditoría, también determina que no se cumplió con los objetivos del Programa de Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos y Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierra, y emitió dictámenes negativos para ambos programas.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 25, hoja 4, baag

Quisiera que nos explicara cuáles fueron las razones que consideró la Auditoría para determinar este dictamen negativo en este programa y qué recomendaciones haría para que efectivamente los programas que se apliquen para el apoyo de la productividad no vuelvan a tener estos mismos errores y que efectivamente logremos incentivar el desarrollo del crecimiento económico de México.

Gracias.

**El secretario diputado** : ¿Alguna diputada o diputado desea hacer algún comentario? De no ser así, cedemos el uso de la palabra al señor auditor Juan Manuel Portal Martínez.

**El auditor Juan Manuel Portal Martínez:** ¿Quién tiene la parte de energía? Por favor, José Miguel Macías.

**El ciudadano José Miguel Macías:** La parte que refiere, presupuestal de energía, le vamos a pedir el señor licenciado Ricardo Miranda que nos haga favor.

**El ciudadano Ricardo Miranda:** Exclusivamente para comentar que las modificaciones al presupuesto y el impacto en los indicadores fueron derivadas de adecuaciones presupuestarias, algunas de ellas sustentadas incluso en ingresos excedentes.

Aquí lo importante tan sólo es comentar que los programas relacionados alcanzaron las metas establecidas en sus indicadores de desempeño, pero todas estas modificaciones presupuestarias se derivaron de las propias autorizaciones que una parte de forma interna en el sector se realizan y otras más que conforme al artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto le aprueba la Secretaría de Hacienda a dicho sector.

Es cuanto.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 25, hoja 5, baag

**El auditor Juan Manuel Portal Martínez:** El caso de las Mipymes, Roberto. El contador público Jorge Pedro Castolo.

**El ciudadano Jorge Pedro Castolo:** Me voy a referir primero en relación al dictamen negativo de Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras, con mucho gusto.

El dictamen fue negativo porque la Auditoría Superior de la Federación considera que en términos generales el desempeño de la Secretaría de la Reforma Agraria no cumplió con las disposiciones normativas aplicables al programa relativo a la creación de agroempresas rentables y sustentable; tampoco al arraigo al relevo generacional en la tenencia de la tierra y la mejora de los ingresos de los emprendedores rurales.

Aquí hicimos algunas recomendaciones en el sentido de que deben de reforzar el Sistema de Evaluación del Desempeño que permite evaluar el cumplimiento del objetivo de crear agroempresas y propiciar el relevo generacional, así como fortalecer su sistema de control y supervisión para recaudar información del ingreso y el arraigo de los jóvenes en sus núcleos agrarios.

En cuanto al otro programa, que es el Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos, que es el FAPPA, aquí el dictamen también fue negativo, y ésa es la explicación que damos, porque la Auditoría Superior de la Federación también considera que el desempeño de la Secretaría de la Reforma Agraria no cumplió con las disposiciones aplicables a este fondo. Esto es relativo a la generación de empleo y mejoramiento del ingreso a través del otorgamiento de apoyos para la implementación de proyectos productivos.

Este dictamen se determinó porque los empleos generados representaron el 0.6 por ciento de la población objetivo y el 0.4 de la población ocupada en el sector rural. El resultado del indicador del ingreso no fue confiable porque se determinó, sin precisar, el porcentaje...

(Sigue turno 26)

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 26, hoja 1, arm

... El resultado del indicador del ingreso no fue confiable porque se determinó, sin precisar, el porcentaje que generaron los apoyos productivos. La Secretaría de la Reforma Agraria no diseñó indicadores para medir el empleo.

Las recomendaciones aquí se orientan a reforzar el sistema de evaluación de desempeño, para que permita evaluar el objetivo del programa... ingreso y generar empleo, fortalecer el sistema de control de supervisión para recabar información del ingreso de los beneficiarios, así como la generación de empleo.

Eso sería nuestra respuesta.

**El ciudadano** : Gracias... Es todo, señor diputado.

**El diputado** : Gracias, señor auditor.

**El diputado** : ... Comentario de las Mipyme. La contadora Guadalupe...

**La ciudadana Guadalupe** : Muchas gracias, señor auditor. En este caso de las Mipyme hemos tenido observaciones recurrentes. En el ejercicio anterior observamos y recuperamos, de hecho, 477 millones de pesos. Y en el ejercicio en curso, que ya habían tomado algunas de las recomendaciones que habíamos hecho, recuperamos 42 y tenemos algunas pendientes de aclarar.

En este caso lo que ha fallado son los controles internos y la relación con los organismos intermedios. No había comunicación adecuada, no había comprobación y, en consecuencia, hubo muchos casos en que los proyectos no se desarrollaron. Y esto nos dio como consecuencia la recuperación de 477 millones de pesos del año anterior. Y en este ejercicio último, de 2011, de 42 millones de pesos. Tenemos promociones de responsabilidad sancionatoria. Y por supuesto recomendaciones de mejora en sus sistemas.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 26, hoja 2, arm

**El diputado** : Quisiera preguntar algo... A ver si es posible que en este momento posterior pudieran hacernos algún comentario respecto a lo siguiente. Las Mipyme son las que generan casi 7 de cada 10 empleos. Pero también tenemos el grave problema de que la gran mayoría de las que se crean no van más allá de 2 años de duración. Y que también son empresas que, por la condición en que se encuentran... no son empresas que se desarrollen con necesidades de tecnología avanzada. Sino que muchas de las Mipyme son pequeñas empresas de servicios o manufactureras, no de alta especialidad.

No sé si hubiese algún estudio al respecto... No solamente la cuestión de la instancia administrativa del presupuesto por esto, sino de un estudio que pudiéramos tener a la mano... de que pudiera hacerse. Porque incluso hay el planteamiento de que una parte importante de la formación profesional en nuestras universidades o en los tecnológicos debería orientarse hacia las Mipyme. A mí me parece que no es una orientación adecuada. Pero no si hubiese algún estudio sobre ello. Y qué pudiera recomendarse respecto de esto.

Muchas gracias.

**El diputado** : Gracias, diputado presidente... ¿Qué contesten de una vez? ¿O le damos el uso de la palabra al diputado Manuel... que quiere comentar algo en ese mismo sentido? Adelante, diputado Manuel...

**El diputado** : Con todo respeto, es el tema de energía. No hice la pregunta yo... pero la entendí. Se preguntaba que hubo un aumento en la Secretaría de Energía... que sí efectivamente, que se cumplió con los procedimientos y se autorizó... y nos dice que se cumplieron las metas. Entonces mi pregunta es: ¿Si no hubiera habido ese incremento no se hubieran cumplido las metas? Lo digo porque pasa en mi estado, el estado de México. Se reciben excedentes y generalmente las metas son las mismas que se habían aprobado en el presupuesto. No rebasan las expectativas de metas.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 26, hoja 3, arm

Entonces mi pregunta es ésa: ¿Si no hubiera habido incremento en la Secretaría de Energía no se hubieran cumplido las metas?

**El ciudadano** : Déjeme responder esta observación, que me parece muy pertinente de su parte en dos sentidos. En el contexto de lo que es el presupuesto basado en resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño... de forma reiterada hemos señalado a la Secretaría de Hacienda la importancia en términos de transparencia y rendición de cuentas... que todo tipo de modificación presupuestaria... sea ésta de reducción de recursos... ya sea por el Programa Nacional de Ahorro, o incluso por la reasignación de subejercicios, que significa, por tanto, disminución de recursos... se dé transparencia clara a cómo repercute en las metas de los indicadores de desempeño.

Y viceversa. Cuando se asignan recursos adicionales, sean éstos derivados de ingresos excedentes, como es el caso en el sector de energía, como también por la reasignación de subejercicios que no se subsanaron en otros programas o en otros ramos... sean éstos administrativos o incluso ramos generales... que esos incrementos de recursos naturalmente también nos permitan observar cómo impactó en los indicadores de desempeño. ¿Qué es lo que hemos observado? Que no se reporta en ninguno de los dos casos ese efecto.

Incluso tenemos un conjunto de recomendaciones para poder hacer un análisis de toda la dinámica del presupuesto, desde que se aprueba... y el que se ejerce. Y todas las diferentes modificaciones que hay en el ejercicio presupuestario... Y podamos tener una muy transparente explicación de origen y destino de recursos. Y que se pueda apreciar con la mayor precisión y claridad posible el efecto que todas esas adecuaciones tienen con las metas de los indicadores de desempeño. En razón de que eso es esencial para poder hacer una valoración tanto de las políticas públicas... de las estrategias de desarrollo, sea éste económico o social o regional... y también de la propia gestión institucional y del diseño y ejecución de los programas. Sin esa información y las evaluaciones de los siete diferentes tipos comprendidos en el Programa Nacional de Evaluación no hay forma razonable, sensata, de poder estar observando si nuestras políticas, estrategias, programas y recursos, y la manera en que los estamos ejerciendo, resulta ser la óptima para alcanzar los resultados que nos estamos planteando.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 26, hoja 4, arm

De tal manera que mocho ayudaría... y se lo digo como parte de las recomendaciones que también hemos formulado respetuosamente a la Cámara de Diputados... que se le establezca ese mandato con claridad, de manera normativa a la Secretaría de Hacienda, en razón de que no es totalmente preciso esto que acabo de mencionar, ni en la Ley General de Contabilidad Gubernamental ni en la propia Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Situación que... las personas encargadas de estos temas en la Secretaría de Hacienda argumentan en el sentido de que no tienen la obligación legal explícita y que, por tanto, no tienen por qué incluir todas estas repercusiones en las metas de los indicadores de desempeño en la Cuenta Pública. Incluso sólo de manera muy relativa la presentan en los informes trimestrales. Pero por ejemplo, su argumento es: la Cuenta Pública ya es información del cierre del ejercicio. Por consecuencia no estamos obligados a explicar por qué todas estas adecuaciones durante el ejercicio.

Entonces sí tenemos nosotros, como fiscalizadores, un esfuerzo muy grande que tenemos que hacer... y de argumentaciones y de solicitudes y reuniones con ellos... que mucho lo resolvería con un mandato muy claro en este sentido.

**El ciudadano**

: La contadora Guadalupe... la parte Mipyme...

**La ciudadana Guadalupe**

: Sí, cómo no. En el caso de las Mipyme... efectivamente, es uno de los sectores que atiende la Secretaría de Economía. Y la realidad es que son pequeñas empresas que definitivamente buscan la subsistencia, y también el dar empleos. Se supone que en México el mayor número de empleos se generan por las Mipyme, y por eso la Secretaría de Economía está tratando de impulsar este programa, igual que el... que sí tiene una relación directa con la parte de tecnología. Son programas distintos, con objetivos distintos y participantes diferentes. En el último, por ejemplo, participan incluso las entidades federativas como puntales para poder promover el desarrollo en sus entidades.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 26, hoja 5, arm

Muchas gracias...

**La diputada** : Sí... Complementando la información de las Mipyme... que efectivamente generamos 7 de cada 10 empleos, y contribuimos con el 52 por ciento del producto interno bruto. Y que pensemos que se está tratando de impulsar... Yo creo que deberíamos ser más exigentes...

(Sigue turno 27)



**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 27, hoja 1, rpq

... por ciento del producto interno bruto, y que pensemos que se está tratando de impulsar.

Yo creo que deberíamos de ser más exigentes, porque son programas que existen, son recursos que hay, pero volvemos a ver que la falta de transparencia, la falta de una buena aplicación e inclusive, algunas veces el que los mismos estados no estén dispuestos a contribuir en la parte que les corresponde, porque muchas veces son programas de 80-20, o traen cierta modalidad, eso es lo que está deteniendo mucho el crecimiento y el desarrollo de estas empresas.

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Amigas, y amigos diputados, ¿alguien desea comentar algo? ¿Sí? Adelante, diputado Kamel, por favor.

**El diputado Kamel Athie Flores:** Muchas gracias, señor diputado. Sólo para hacer unos comentarios en relación a una fuente de financiamiento muy básica, muy importante, pero que a lo mejor no se refleja totalmente en la Cuenta Pública, y son precisamente los recursos dedicados a Fonadin, el Fondo Nacional de Infraestructura.

Realmente, yo no he sabido, y aunque me he metido a averiguar a cuánto ascienden los recursos que están en el Fonadin, y cuáles son los programas que más tienen acceso a esos recursos. Yo sé que de ahí se financia mayor parte a carreteras, y quiero transmitirles a todos los de esta mesa, que son gentes muy sensibles; a todos les veo las caras, y de verdad que son gente sensible, el alarido nacional es la falta de agua.

Y nadie se ha dado cuenta de ello. Todo mundo comparte la idea, pero no la perciben de la misma manera. Y en realidad, hay megaproyectos —ustedes lo saben— en Monterrey, en la ciudad de México, en esta Semana Santa que pasó se tuvieron que hacer profundas reflexiones. A mí me tocó estar con los responsables de manejar el agua en la ciudad de México, y también con gente de la Comisión Nacional del Agua y del Valle de México, y de ahí salió que al Cutzamala no le han metido dinero desde el año de 1982.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 27, hoja 2, rpq

Lo digo, porque ésa es la prioridad que le han dado al agua. El país no está preparado para enfrentar un crecimiento económico del 5 o del 6 por ciento. Se dice fácil y es necesario, porque se ha comprobado que con esos crecimientos resolvemos los rezagos en materia de empleo, cerca del millón de gente que se alcanzan a cubrir 400 mil, otros se van para el otro lado, otros son informales, y otros más, ya se ha dicho dónde andan también.

Para poder enfrentar un crecimiento de tal magnitud, ninguna de las ciudades grandes y zonas metropolitanas están preparadas para sustentar ese crecimiento, porque el agua es de verdad, una limitación. Aquí mismo, en la ciudad de México no se han hecho las obras, porque no hay contra qué financiarlas; financiarlas en términos razonables de tasas de interés, de plazos, etcétera.

Y el Fonadin es una fuente, pero la competencia entre carreteras y agua, y no sé qué otro, puertos, a lo mejor ahí van a meter también la parte de modernización portuaria y aeroportuaria, también, que son infraestructuras que se han rezagado también, y que nos han puesto en un posicionamiento de ser la economía número nueve, la 14 o la 16, por falta de modernización en infraestructura.

Pero el agua, sin el agua, todo lo demás de verdad, tal comisión no tiene sentido. Entonces, mis preguntas van en ese sentido, si ustedes conocen la estructura del Fonadin, creo que lo maneja Hacienda, a cuánto asciende en el presente año, o en el 2011, ¿cómo se manejó? Gracias.

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Yo creo que sí tenemos comentarios respecto a Fonadin, yo creo que hay tres enfoques, o dos por lo menos diferentes. Si quieres empezar, Javier.

**El ciudadano Javier** : Cómo no, con mucho gusto. Una muy breve historia del Fonadin. Surgió de la conversión entre otros, del Farac, del Fondo de Rescate Carretero, de ahí el destino de los recursos que usa el Fonadin.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 27, hoja 3, rpq

Este Fondo Nacional de Infraestructura, efectivamente ha sido un fideicomiso, teóricamente, sin estructura, que ha sido operado en esencia, como —me atrevo a decir— como una banca de segundo piso. Es un ente financiero que está manejando dos conceptos principales de proyectos recuperables, y proyectos no recuperables, le llaman en esta forma, porque de sus recursos, una parte se destina a apoyar a aquéllos que no pueden tener fuente de financiamiento de otro origen que no sean los recursos de la Federación.

Y los no recuperables son para dar equilibrio financiero a los proyectos rentables socialmente. El manejo del Fonadin, yo le podría dar datos respecto a los recursos que involucran. En el año 2011, autorizaron recursos a 57 apoyos, por 28 mil 488 millones de pesos, de los cuales, 18 son recuperables, por 14 mil 640 millones, y 39 son de los no recuperables, por 13 mil 800 millones de pesos.

Esto es lo que se manejó en el año 2011, sin embargo, hay que considerar que Fonadin, precisamente por el otorgamiento de créditos recuperables cuenta ya con una cartera pendiente de recuperar que corresponde a 209 proyectos, del orden de 107 mil 500 millones de pesos.

Habría que aclarar, que evidentemente este fondo que maneja estos recursos de manera tan importante tiene también obligaciones, puesto que en su constitución —como lo mencioné— surgió de la desaparición del Fondo de Rescate Carretero, y en este sentido, el fondo tiene unos pasivos muy relevantes, del orden de casi 174 millones de pesos, por los bonos, deuda asumida y pagarés, que se emitieron con motivo del rescate carretero. Es un fondo que realmente se ha convertido de los más relevantes en materia de fideicomisos en la Federación.

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Muchas gracias.

**El ciudadano** : Muchas gracias. Aquí recuerdo que el Fonadin es el siguiente fondo, porque primero estuvo el Finfra, que era precisamente el anterior fondo de infraestructura que se constituyó con todos los recursos de la venta de las paraestatales, y con esos recursos que no habían

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 27, hoja 4, rpq

sido ejercidos, más los recursos del Farac, del rescate de carreteras se conformó el Fonadin, que lo administra Banobras.

El objetivo de este fondo es crear la infraestructura carretera del país, y efectivamente, los proyectos de agua no son los principales. Aquí tengo las cifras de los dos años anteriores. Por ejemplo, en 2012, se ejercieron 152 mil millones, de los cuales, en carreteras se ejercieron 100 mil millones, y para agua, 37 mil. Entonces, esto determina la cantidad o la importancia que tiene.

En 2011, se ejercieron 54 mil millones, y para agua, solamente 6 mil millones, entonces es un fondo que fundamentalmente se está haciendo para los medios de comunicación, no tanto para la infraestructura del agua. Y aquí, en el agua no vamos a aumentar las fuentes de agua, éstas ya son finitas, y se nos pueden acabar.

Lo que podemos hacer es reusar el agua, y necesitamos plantas de tratamiento para el reuso del agua ante este grito de la sociedad, por la falta de agua. Pero para eso nosotros hicimos un estudio y se quiere reusar el 100 por ciento del agua, que...

(Sigue turno 28)

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 28, hoja 1, arm

... adicionales a las que ya tenemos. Eso significa una inversión muy grande para... Si a este ritmo de inversión que vamos para el tratamiento del agua... estaríamos en el 2028 tratando cerca del ciento por ciento del agua.

**El diputado** : ¿No nos podrían compartir ese gran estudio?

**El ciudadano** : Sí, como no, con mucho gusto.

**El diputado Javier López Zavala:** Yo quisiera agradecer su participación al señor auditor, Juan Manuel Portal Martínez. Por supuesto al doctor Alejandro Romero Gudiño, titular de la Unidad de Evaluación y Control. A mis compañeras diputadas y compañeros diputados. En ese sentido dejar en el uso de la palabra al presidente de esta comisión, el diputado José Luis Muñoz Soria. Muchas gracias por su participación.

**El presidente diputado José Luis Muñoz Soria:** Muchas gracias, diputado López Zavala. Yo quisiera hacer algunos comentarios alrededor del tema, y hacer algunos planteamientos de una manera muy respetuosa, al solicitar alguna información.

Sin dejar de ubicar que puede haber algunas cuestiones o resultados de auditorías limpias o algunos avances en algunos de los aspectos de este grupo funcional. Y sin dejar tampoco de comentar la importancia que puedan tener las políticas o la actividad de la Comisión Federal de Competencia, las deficiencias que puedan encontrarse, la Cofetel, la cuestión de las infraestructuras carreteras y demás...

Hay dos aspectos que a mí en lo particular me preocupan. Porque creo incluso que es uno de los planteamientos estratégicos que tiene el actual gobierno. Y que creo que sería necesario obtener alguna información mayor... de lo que se ha hecho como grandes reformas o planteamientos de reformas... Tuvimos la cuestión de la reforma laboral, la reforma educativa y algunos otros aspectos. Y faltan dos de ellas que han plantado: la reforma fiscal y la reforma energética. Incluso hasta ahorita el documento, que ubico como el que le ha dado mayor importancia el Ejecutivo federal, es la Estrategia Nacional de Energía. Y

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 28, hoja 2, arm

que tiene que ver con toda esta cuestión del petróleo como una de las fuentes principales de la generación de energía eléctrica, y que pueda ser la base para el desarrollo económico. Dicen que eso les permitirá un crecimiento de no menos del 5 por ciento, para en su momento poder generar el desarrollo económico y generar los empleos que se necesitan, que según esto ubican en 1 millón 200 mil al año, que son los que se requieren para esto.

En estos dos aspectos yo quiero retomar... y les voy a ofrecer una disculpa, quisiera utilizar unos pocos minutos para hacer algunos comentarios. Primero alrededor de la cuestión de la energía eléctrica. Y después a lo que es desde mi punto de vista importantísimo, es la cuestión del petróleo.

Quiero mencionar algunas de las cuestiones que se ubican como de conflicto dentro de los sectores, y solicitar algunas informaciones o en algunas auditorías, en la idea que planteaba la ocasión pasada... estaré entregando a la Auditoría estos cuadernillos que han sido preparados por un grupo de compañeras y compañeros que han estado apoyando el trabajo de esta diputación.

Lo primero. Lo que se hizo con la Comisión Federal de Electricidad fue una evaluación de la política pública. ¿Qué es lo que encontramos ahí? Un incumplimiento de la política pública respecto de la diversificación de fuentes de energía. Y ahí tenemos un primer problema. La CFE no cumplió lo que se había planteado como una meta, de la disminución del uso de combustibles fósiles. Pero que además el seguir generando la electricidad con ese tipo de combustibles nos lleva al problema ahora tan comentado en todo el mundo, que es el problema de efecto invernadero, del cambio climático. Entonces no se avanzó en ello... no cumplió la meta que se había fijado.

Tenemos el otro problema. Que hoy el aumento de la energía eléctrica de manera permanente, al igual que los combustibles, como la gasolina... que algunos consideramos que es el efecto del avance de la privatización en la capacidad de generación de energía eléctrica. Uno de los problemas... que se señaló con la liquidación del la Compañía de Luz y Fuerza del Centro... era el alto subsidio que, se mencionaba, se orientaba hacia esta instancia. Pero ustedes nos podrán decir más... si hoy tenemos una generación de

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 28, hoja 3, arm

energía eléctrica como del cuarenta y tantos por ciento de privados... esta energía eléctrica es suministrada o la compra la CFE... y además la CFE la vendía a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro... pero además con la obligación de venderla a un cierto precio... lo que evidentemente era menor al que lo compraba la Compañía de Luz y Fuerza del Centro. Y que quizás eso haya sido uno de los factores que, se mencionaba, del alto subsidio a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, pero que era derivado de esta cadena.

Y evidentemente que a lo mejor la posibilidad de generar energía eléctrica de manera privada... o no por el Estado... sino incluso de manera privada con pequeñas hidroeléctricas... pudiera ser la respuesta a un gran número de comunidades rurales que tenemos, y que es una posibilidad, las pequeñas plantas hidroeléctricas. Pero tenemos un gran aumento de la generación de energía eléctrica por manos privadas. Tenemos también esto que mencionaba, de la dependencia de hidrocarburos.

Pero hoy a la CFE nos la han mostrado como una empresa de clase mundial, pero que está muy por atrás de los estándares de calidad que tienen los países con los que debemos compararnos, pues son los grandes socios comerciales en el TLC, con Estados Unidos y Canadá. La calidad de la prestación del servicio que hace la CFE está muy por atrás de la calidad de lo que se ofrece en esos países.

Tenemos el otro problema, que es la cuestión del subsidio... el subsidio, tanto a la energía eléctrica... que se nos dice el subsidio... o también el subsidio a los combustibles, como es el caso de la gasolina. La Auditoría Superior de la Federación nos menciona que el subsidio tiende a enfocarse con parcialidad al subsidio al consumo, sin ver la integralidad del subsidio que va también a la producción y a las actividades económicas.

En lo general la Auditoría Superior de la Federación considera que el subsidio al consumo en materia energética es regresivo, al beneficiar a una población objetivo con fuerte capacidad de ingreso. Y nos han informado entonces que estos subsidios favorecen no tanto a la clase económicamente más débil, sino a la clase media y de ahí para arriba.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe Cuenta Pública 2011 (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 28, hoja 4, arm

Pero quisiéramos plantear a la Auditoría que por qué no hacer un análisis integral de los subsidios, algo que por ahí le llaman el test de compensación, y que tiene entre sus variables lo que le llaman la teoría del bienestar. Que a ver si pudiéramos tener algún estudio comparativo sobre eso. Porque lo que es cierto también es que tendríamos que buscar cuál es la posición de los platillos de la balanza haciendo un estudio más general. No solamente considerando el subsidio al consumo. La Secretaría de Energía también ha tenido sus problemas, porque aquello que se planteó, de electrificar a las comunidades rurales, no se avanzó como se había fijado la meta.

Tenemos una gran demanda...

(Sigue turno 29)



**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de trabajo (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 29, hoja 1, eqt

... Tenemos una gran demanda de inconformidades a la Comisión Federal de Electricidad, cerca de 1.1 millones de reclamos sobre la prestación del servicio. Tenemos, también, un atraso en el incumplimiento de metas en materia de infraestructura de transmisión, hoy tenemos a estados Oaxaca, Guerrero y Chiapas, son de los estados más castigados, incluso son de los de menos servicio de energía eléctrica. Y qué bueno que por ahí se empiecen cruzadas como está que se inicia del hambre, pero pues algunos creemos que el hambre se combate de otra manera: generación de empleos, generación de posibilidades, mejorar las condiciones de vida.

Entonces, quisiéramos plantear la posibilidad de que tuviésemos un estudio. Primero que nos dijeran ¿Cuál es la situación de la generación de energía actual? Tenemos plantas de todo tipo, pero la mayor generación de energía es por combustible fósiles. Es cierto que podemos tener la generación con recursos renovables o casi infinitos, los eólicos, los solares, pero lo que hoy nos producen es una cantidad pequeñísima.

Incluso, que sea planteada la posibilidad del desarrollo de plantas nucleoelectricas, pero la experiencia de Laguna Verde, creo que nos debe de hacer pensar mucho alrededor de ello. Laguna Verde, si mal no recuerdo, empezó por ahí todo el trabajo a principios de los setenta y hoy ¿Cuánto nos produce Laguna Verde?, el 3 por ciento. Más o menos, si mal no ubico, le puse 3 por ciento. Cuando es un proyecto que ya tiene 70, 40 años, para que una planta así nos produzca 3 por ciento, creo que hay que pensarle muy bien si podemos avanzar en el camino de la generación por energía nuclear.

Entonces, quisiéramos pedir un estudio de esa naturaleza, que nos lleve realmente a saber está cuestión de los subsidios y la cuestión del predio. Esto lo quiero mencionar por una cuestión que voy a comentar alrededor de lo del petróleo.

Si la generación de energía eléctrica la tenemos en su mayoría producida por combustibles fósiles y gas. En el país tenemos un fuerte problema de la producción de gas, un fuerte problema. Eso ha llevado a que se compra en otros lados caro, y a lo mejor ahora con esa estrategia de seguridad nacional que tiene Estados Unidos, tengamos que estar siendo vistos como el patio trasero de que les podamos proveer de petróleo de su

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de trabajo (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 29, hoja 2, eqt

idea de la seguridad nacional, pero además hacernos rehenes no solamente de la cuestión de la compra de petrolíferos, que compremos el 60 por ciento se dio a la gasolina, pero además la compra del gas. Hoy tenemos un fuerte problema de eso, que también nos gustaría pedirle a ver si nos pueden dar una mayor información.

¿Qué implicaría en que pudiéramos extraer gas, del gas que se llama el Gas de Lutitas Oil? Que normalmente lo encontramos en la cuenca carbonífera del norte del país, pero parece ser que la tecnología para el extraerlo es una tecnología difícil y que además causa un fuerte deterioro ambiental de los lugares de donde se puede estar extrayendo este tipo de gas. Se dice que es una gran cantidad de gas la que se tiene por ahí como posible reserva, pero sí también las tecnologías y lo agresivo de las tecnologías para extraerlo puede presentar un problema para ello.

Quisiera comentar algunas cosas respecto a Petróleos Mexicanos. La situación actual de organización de Pemex, data de la década de los ochenta, cuando se empezó a plantear lo de las subsidiarias y sobre todo lo de las filiales.

Hoy tenemos fuertes problemas, tenemos fuertes problemas en las subsidiarias, pero seguramente tenemos fuertes problemas en las filiales, pero en las filiales de manera general no sabemos mucho. Se tienen cerca de, sin mal no ubico, de 47 filiales más o menos, que son como están ubicadas por ahí y tenemos, también, la necesidad de tener la información sobre de ello. Con la forma jurídica administrativa que se crearon se planteaba que no tendrían que estar rindiendo cuentas y no meter lo de los recursos que utilizan en la cuenta Pública, pero hay jurisprudencias, si no mal ubico en ese sentido.

Me atrevería a pedirles también que pudiéramos tener un informe de las filiales, que es lo que tenemos de ellas, sobre todo porque una de ellas está fuertemente involucrada en aquello de REDSON, de las acciones de REDSON. Entonces, si nos gustaría obtener de manera particular, una información sobre esto de las filiales.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de trabajo (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 29, hoja 3, eqt

No quisiera irme más para allá, les entregaría en el transcurso de los próximos días los cuadernillos de nuestras observaciones en este sentido y en este caso tanto para Pemex, exploración y producción, para Pemex Gas, y Petroquímica Básica y Refinerías.

El planteamiento de la estrategia nacional de energías menciona tres de las seis refinerías que tenemos, entraron en un proceso de reconfiguración hace pocos años plantearon que entrará otro en reconfiguración y que se construirá la refinería de Tula. Pero por ahí tenemos otras dos que no nos dicen qué, porque además tenemos que la capacidad que hay o al menos la que está instalada, que seguramente no es la de diseño, por equis circunstancia es menor a la producción de petróleo que tenemos aunque la producción de petróleo ha venido a la baja.

Sobre todo porque algunas cuestiones como Cantarell a venida a la baja y Chicontepec no resulto lo que se pensó que iba a resultar, parecen ser los costos de barril de petróleo en Chicontepec andan muy arriba de lo que es el costo promedio de lo que es la producción de un barril de petróleo en otros campos y que además el desbalance entre la producción de petróleo y las reservas que se ubican parece ser que no anda muy bien, aunque la inversión para petróleos ha sido enorme en esos últimos tiempos.

No quiero irme más para allá, estaremos entregando esta información. Agradecerles toda su atención y me voy a permitir darle el uso de la palabra al doctor Alejandro Romero Gudiño que nos quiere dar un mensaje final y posteriormente también al contador auditor superior de la Federación. Doctor, por favor.

**El ciudadano Alejandro Romero Gudiño:** Gracias, buenas tardes. Me resulta muy grato, señor diputado presidente, informarle que estamos en las mejores condiciones, en optimas posibilidades para rendir a la Comisión de Vigilancia en la sesión que se tiene previsto el próximo lunes, el documento de conclusiones y recomendaciones a las que nos hemos comprometido y en atención al acuerdo de la propia comisión para ir finalizando el trabajo de este análisis del informe del resultado Cuenta Pública 2011.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de trabajo (segunda reunión)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 29, hoja 4, eqt

Quiero decirle que desde luego en el informe de la Auditoría Superior de la Federación se contienen una serie de propuestas, una serie de acciones de mejora que habremos de rescatar sin duda estas cuatro mesas de análisis nos dejan una infinita mayor riqueza para este informe y que, como también lo dispuso la presidencia de esta Comisión de Vigilancia, se ha invitado a que otras comisiones se pronuncien sobre algunas recomendaciones o conclusiones.

Quiero destacar que por vez primera y en condición inédita, la UEC se la facilitado mucho el trabajo porque ha sido la propia presidencia de la Comisión de Vigilancia quien nos ha ofrecido algunos avances en estos cuadernillos que han elaborado por cuenta de don José Luis Muñoz Soria y habremos de recuperar en toda su extensión para proponerlo al pleno de la comisión...

(Sigue turno 30)